REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 302 Bogotá D. C., viernes, 4 de junio de 2010 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES TERCERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2009

(junio 18)

Legislatura 2008-2009

(Segundo Período)

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 9:30 a. m. del día jueves 18 de junio 2009, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los miembros de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y el Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

El Secretario de la Comisión Tercera de Senado por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Iragorri Hormaza Aurelio

Mantilla Colmenares Jairo

Pérez Pineda Óscar Darío

Pinto Afanador Yolanda

Yepes Alzate Ómar

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel

Zuccardi de García Piedad.

En total nueve (9) Senadores de la República, en consecuencia se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Dussán Calderón Jaime

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Guerra de la Espriella Antonio

Náder Muskus Mario Salomón.

En total cinco (5) honorables Senadores.

No asistió el honorable Senador:

Sánchez Camilo Ortega.

La Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Rondón González Gilberto

Vanegas Queruz Luis Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total cuatro (4) honorables Representantes, en consecuencia no se registra quórum.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Alférez Tapias Alvaro

Amín Saleme Fabio Raúl

Borja Díaz Wilson Alfonso

Castillo García Nancy Denise

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cuello Baute Alfredo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Garzón Martínez René

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Cabrera Báez Angel Custodio

Castro Gómez Santiago.

Vicepresidente:

Gracias señora Secretaria, en los próximos 10 minutos volvemos a llamar a lista; en el Senado hay quórum decisorio, en la Cámara no hay ni deliberatorio. Tiene la palabra Senador Óscar Darío Pérez.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo no sé cómo funciona el Reglamento en esta materia al haber quórum decisorio en una Comisión y no existir quórum en la otra, pero yo creo que podíamos hacer una pequeña reflexión de cómo vamos a proceder con este proyecto; a nosotros nos han llegado comunicaciones firmadas, suscritas por todos los gobernadores, no sé si ustedes las han recibido, donde tienen un vivo interés sobre el proyecto que nos ocupa. Yo aquí tengo una suscrita por todos los gobernadores del país y como está diseñado el proyecto dicen los gobernadores, se recaudaran 180 mil millones de pesos más para los servicios de salud, tan angustiados de recursos sobre todo porque…

Vicepresidente:

Para tranquilidad de los Representantes, no estamos iniciando una sesión conjunta de las dos Comisiones, por no existir quórum sino en una y en la otra no hay quórum deliberatorio, pero es importante que podamos avanzar en la Comisión Tercera de Senado con las observaciones que a bien tengan sus miembros. Continúe Senador.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

La verdad es que como está presentado el proyecto, dicen los gobernadores, que hay un recaudo nuevo para la salud de cerca de 200 mil millones de pesos, los departamentos tienen una urgencia, yo la verdad le llamaría manifiesta de recuperar los recursos para poder de cierta manera amortizar ese déficit, sobre todo para la salud del no POS, producto de la sentencia de la Corte Constitucional y han advertido los gobernadores sus penurias económicas que los llevan incluso a pensar que en el mes de septiembre se secarán definitivamente los recursos para atender la salud de los más necesitados; estando en ese escenario a mí me parece que el Congreso de la República tiene que ser coherente y darle una respuesta a esa justa aspiración de los gobernadores, entre otras cosas, aspiración que estaba complementada con la reforma tributaria territorial presentada hace más de 2 meses y medio y de la cual no hay ningún tipo de resultados.

Con esa reforma tributaria territorial aspiraban los gobiernos departamentales, es decir, de las provincias de las que decimos ser aquí sus defensores, aspiraban a recaudar cerca de 800 mil millones de pesos; lamentablemente ese proyecto no avanza, paquidérmicamente se ha anclado no sé en qué ponencia, pero me parece muy buen mensaje que nosotros hubiéramos siquiera darle el primer debate al proyecto de la reforma tributaria territorial.

Con relación a este proyecto me han llamado la atención algunos aspectos y es que un proyecto que se presenta con 8 artículos sencillo, el doctor Borja ha hecho una propuesta que debemos acatar aquí, hay una especie de acuerdo y tengo el comparativo que hizo el doctor Borja, entre lo que es la propuesta de Cámara y la propuesta de Senado, para que de pronto adoptáramos un texto general que concilie el acuerdo de todos y anunciemos los otros temas como que fueron tratados las proposiciones y se pueda llegar a ese proyecto finalmente en el mes de julio para que más temprano que tarde dispongamos de este proyecto porque lo veo vital, fundamental para la salud y los recursos que demanda la salud en los diferentes departamentos.

Encuentro que los gobernadores adicionan a los proyectos cerca de 7 u 8 temas nuevos que no sé señor Ministro, si lo mejor sea que cuando estemos en la discusión, esto simplemente es un abrebocas enumerarlos para que queden discutidos o se puedan discutir en el tránsito de esta legislatura hacia la otra.

Yo creo que ya se conformó el quórum deliberatorio en Cámara, han llegado 4 Representantes.

Vicepresidente:

Esa verificación la está haciendo el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Sería muy importante si a usted le parece, que adoptáramos esa metodología y le demos una respuesta a los gobernadores porque realmente la reclaman, la requieren, yo sé que estamos cerrando legislatura, pero sería muy buen mensaje que fuera aprobado en primer debate este proyecto para lo que sigue; hay otras propuesta de la Federación de Gobernadores, no sé si hay alguna propuesta en el sentido de que no se les limitara dos juegos las posibilidades que tengan las loterías, sino que se hiciera más en genérico, es decir los juegos que tiene Etesa puedan las loterías explotarlos para también buscar las posibilidades financieras de las loterías que están en angustiosa situación financiera; y si están mal las loterías pues tienen que estar mal los departamentos y mal los recursos que se destinen para la salud; no sé si estas proposiciones se enumeren porque no olvide que estamos en la puerta de empezar la Plenaria de Senado y si esto no se aprobara ahora después, ya no tenemos ninguna opción, es una metodología que le propongo.

Vicepresidente:

Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Hay que empezar distinguidos colegas por decir que hay un consenso muy generalizado de prestar toda la colaboración y hacer lo que esté al alcance dentro de las posibilidades de este final de legislatura cuando el tiempo apremia para mandar un mensaje más político como dijo el Senador Pérez, que debemos ser solidarios con su causa, eso está bien planteado, pero desde el punto de vista legislativo, no nos dejemos angustiar mucho porque hay una legislatura completa, parece ser que hay una tendencia de que no fuéramos a producir o a sesionar después del 20 de julio, todos dicen es un año electoral, por consiguiente todo lo que se haga queda en la mitad del camino o no se hace.

Yo creo que el Gobierno ya ha anunciado claramente que va a presentar un proyecto para mirar las fuentes, arbitrar recursos para el impuesto de los gastos militares, y también ha dejado entrever el Ministro en un reportaje que también será ese impuesto de patrimonio para la salud; y ahora que hablo de la salud hay unas cifras encontradas, hay unos que hablan de un faltante, un hueco del orden de 5 millones, otros no van a esa cifra, si no que van a 150 mil millones que es precisamente para cubrir el fallo y las obligaciones y los requerimientos que ordena la Corte en su fallo.

También habría la posibilidad de que ese impuesto de patrimonio que va a estructurar el Gobierno y que entiendo que podría arrancar de tarifas más bajas desde los 200 millones de pesos de los patrimonios líquidos, con tarifas diferenciales por supuesto, de modo que allí va a haber una gran posibilidad de encontrarle grandes fuentes a la salud; pero yo he pedido señor Ministro, como se trata de un proyecto eminentemente alcabalero, ese es un proyecto que se confiesa en la ponencia y en la exposición de motivos que tiene por objeto casi único arbitrar recursos y robustecer los hilos de la salud; nada más encomiable y loable, partamos de la base de que este es un proyecto eminentemente fiscalista, porque no decir alcabalero, es fundamental saber la serie de ítems, de adiciones, de modificaciones que tienen y cuánto produce.

Yo quisiera sugerirle que yo tengo un documento, no sé si los demás miembros de las Comisiones de Senado y Cámara lo tienen, en donde se hace una aproximación muy interesante, muy ilustrativa sobre cada uno de los acápites del proyecto de ley. Cuánto le produciría a la salud para totalizar después de contar los incrementos a los juegos localizados, después de conseguir y controlar el juego ilegal, después de que las loterías, entre otras cosas, yo celebro que este proyecto enfatice y dirija sus esfuerzos y energía en robustecer las loterías, que como todos sabemos están de capa caída, esas asociaciones voluntarias y forzosas que prescribe el proyecto son muy interesantes y le van a dar un nuevo aire a las loterías, que como todos sabemos es una fuente rentística que no es solamente para la salud, en general para el departamento por su puesto.

Allí se hacen unos cálculos de cuánto podría arrojar esos recursos con el nuevo sistema porque se les está dando facultades para que comercialicen por medios electrónicos y de nueva tecnología, eso hay que celebrarlo y aunque el proyecto tiene unos aspectos muy interesantes, pero señor Ministro, aparte del tema político, la próxima legislatura, si no se puede dar el primer debate hoy por imposibilidad de quórum y porque el tiempo apremia, estamos citados a las Plenarias, yo sugeriría para darle el primer debate, hacer un foro único; ya se han hecho varios, en donde se escuche a los gobernadores porque aquí el Senador Pérez, trajo unas inquietudes, los gobernadores muy inquietos han presentado unas 8 o 10 iniciativas, qué bueno sería oírlos en un foro como a los distintos actores del monopolio, qué bueno sería oír a los empleados de las loterías, qué bueno sería escuchar a los gerentes, a la distinguida directora de las loterías, a una serie de protagonistas de este monopolio rentístico, porque debo decir que entre las iniciativas de los gobernadores que se quedaron dentro del tintero y que no los consigna el proyecto.

Hay algo interesante que arbitra unos recursos muy interesantes en el control del juego ilegal, que es uno de los propósitos de este proyecto, y es subir, elevar unas sumas irrisorias que hoy pagan las apuestas permanentes, el chance como todos sabemos en el mal obrado proyecto de ley hundido en el cuarto debate en la Cámara de Representantes, allí se subía como de todos es sabido, 1 al 3% los gastos de administración para las apuestas permanentes o chance; qué bueno sería que el proyecto no sé porque no lo trae y para el resto de juegos, los juegos localizados y todos los demás, al 6% del gasto de administración. Eso tiene una influencia muy grande porque robustece a Etesa, a las loterías y a los distintos operadores del monopolio, es de vital importancia no sé por qué ese gran vacío señor Ministro, de elevar como nosotros ya elevamos en el proyecto de ley, no sé si usted lo hizo por decreto.

Me habían dicho que buena parte de lo que habíamos consignado nosotros en ese proyecto de ley malogrado, muy frustrado, se haría por decreto; no sé si las tarifas del chance o las tarifas de los demás juegos en cuanto a gastos de administración quedó por decreto, pero valdría la pena y anuncio desde ya una proposición para elevar los gastos de administración de las apuestas permanentes de chance del 1 al 3%. Fue un acuerdo general, aquí en las conjuntas como en las Plenarias, y elevar el resto de los juegos, tanto localizados como no localizados al 6%; esto le daría según cálculos del mismo Ministerio, recursos suficientes para hacer una eficaz y efectiva persecución del juego ilegal, ahí también se administrarían unos juegos importantes para la salud, son 270 mil millones que daría este proyecto según las informaciones que poseemos del mismo Ministerio, pero qué bueno que le diga usted al país cuál es en realidad la situación de las salud porque uno habla de 5 millones, otros hablan de una cifra menor.

Yo quiero anunciar también que voy a presentar y le pido a los colegas que me acompañen en unas iniciativas para robustecer las loterías, se trata a grandes rasgos de reducir el retorno al público del monto de los predios; hoy como de todos es sabido ese monto está en un 40%, yo voy a proponer que sea el 35%, así aliviamos en un 5% a las loterías y también en la intermediación como en la comercialización que hoy se va el 25%; qué bueno rebajarlo a un máximo del 21%, de esta manera estamos consolidando y aumentando el poder financiero de las loterías de capa caída.

Voy a proponer en una de las iniciativas, es que las rentas que trasladan las loterías a los fondos de salud, que es el 12% de sus ingresos brutos, se tomen como un anticipo de utilidades, esto es básico y fundamental para las loterías, para la suerte futura de ellas.

Yo celebro señor Ministro que este proyecto tienda a sacar adelante a las loterías, debo recordar una cifra que 19 departamentos que no están explotando adecuadamente las loterías, llegando a las asociaciones bien voluntaria o bien forzosa, porque estén en mora, porque estén en indicadores que lleven a la liquidación. Qué bueno conocer esas decisiones suyas, hacer un único foro antes de entrar ya en materia definitiva, eso sería fundamental e importante. Gracias.

Vicepresidente:

Señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Felipe Fabián Orozco y enseguida el doctor Gabriel Zapata.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Un saludo muy especial y agradecer públicamente al Senado de la República, que aprobó anoche una ley que va a ser que el departamento del Cauca se vea beneficiado en cuanto a predial se refiere, en todos los lotes rurales y urbanos en un 20%, una ley que desde 1959 se cobraba y que desequilibraba las rentas de los hogares caucanos y que iba en contra del artículo 13 de la Constitución; en este sentido quiero agradecerle especialmente al Senador de la República, Aurelio Iragorri Hormaza, que lideró este proceso y que como coordinador ponente de esta iniciativa hizo que llegara a feliz término, gracias en nombre de todos las caucanos.

En segunda instancia, yo quiero hacer un reconocimiento del trabajo adelantado por estas Comisiones Conjuntas, el hecho de haber sacado la reforma financiera, los colombianos no se imaginan la herramienta fundamental ahora en manos de ellos; en diferentes áreas en la defensoría del cliente financiero, en los multifondos, en las pensiones. Eso es una revolución, y comentarles que ya ha sido firmada la conciliación y que hoy tanto en Plenaria de Senado como en Plenaria de Cámara, se pueda sacar adelante.

De igual manera decirle al Ministro de la Protección, como a los colegas, que es muy importante con la asistencia de todos los miembros de las Comisiones Conjuntas, podamos adelantar este proceso de modificación de la Ley 643, de juegos de suerte y azar; somos conscientes de las necesidades que hay hoy en los diferentes departamentos de Colombia y especialmente, el no control frente a la evasión que se presenta por los juegos ilegales que pasan de 125 mil millones de pesos, ese perjuicio que se causa a la salud del país, y hoy teniendo en cuenta que hay un déficit de 300 mil millones en los recursos del no POS, que los departamentos no tienen cómo atenderlos en este mes en varios de ellos, ya debemos como Comisiones Conjuntas, hacer el análisis de este proyecto que además de darle herramientas y dientes a los entes de control, efectivamente puedan tomar medidas inmediatas y evitar que estos recursos se sigan perdiendo, sin el fortalecimiento de la salud en Colombia.

Abra que debatir algunos puntos con respecto de las loterías que vienen cumpliendo con todos los indicadores y que están transcribiendo en forma oportuna como es en la Lotería del Cauca, cuando se habla de propiciar algunas asociaciones y nos gusta muchísimo lo que está pasando al respecto, de darle la mano a los loteros, a los chanceros con ese robustecimiento de salud y esa garantía que va a dar el Gobierno para que haya cobertura para ellos frente a la salud que es la vida de los colombianos; han llegado tres informes de ponencia y que podamos salir adelante con este importante proyecto de ley para el fortalecimiento de la salud, para el fortalecimiento de los departamentos y como ya fue ampliamente debatido son pocos y puntuales los puntos, las diferencias que puede haber entre uno y otro, utilizando esa capacidad racional y de análisis y la inteligencia de cada uno de los parlamentarios aquí presentes.

Yo creo que podemos seguir avanzando porque definitivamente modificar la Ley 643 es una necesidad prioritaria para la salud, herramientas para Etesa y las loterías de Colombia y posibilidades para adquirir recursos para los departamentos. Gracias.

Vicepresidente:

Muchas gracias por reconocer la labor que se hace en el Senado con respecto al proyecto de ley que ya es ley de la República. Le pregunto a la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, ¿cuántos Representantes hay?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Se han registrado 10 Representantes, por consiguiente hay quórum deliberatorio.

Vicepresidente:

Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Con el ánimo de colaborar en la discusión y facilitar el tránsito ahora en estas Comisiones Conjuntas, le pediría a los Presidentes de las Comisiones Terceras, si es posible estableciéramos el procedimiento que le propongo a las Comisiones mientras se va haciendo quórum.

Como hay tres ponencias radicadas, todas van en el sentido de que se le haga tránsito al trámite

del proyecto, la recomendación es que en el momento que haya quórum, trabajáramos en la proposición de la primera ponencia.

Segundo, como este es un proyecto que lleva año y medio de discusión, bien conocemos hasta dónde avanzó en la Plenaria del Senado y en la Plenaria de la Cámara, le recomiendo a los presidentes que como ya se ha avanzado en el tema de algunas proposiciones de los que han presentado ponencia, recomendaría que mientras el Ministro hace una breve exposición, trabajaran con la doctora Violeta, el doctor Wilson Borja, el Senador Germán Villegas una subcomisión de los funcionarios del Ministerio de la Protección, para que se llegara a un acuerdo sobre el texto del primer proyecto que se va a poner a consideración.

Vamos a solicitar que apenas haya quórum votemos sobre el primer proyecto de los tres, y se les dé el primer debate como se ha trabajado con el Representante Wilson Borja, con la doctora Violeta y el Senador Germán Villegas, mientras el señor Ministro hace una breve presentación del proyecto, para que tengamos un acuerdo y lo podamos presentar en las Plenarias de las Comisiones, si logramos que haya el quórum necesario y ese articulado lo podamos someter, las proposiciones que en momento dado no se puedan introducir podemos dejarlas enunciadas para que queden en el cuerpo del proyecto como hicimos con la reforma financiera que felizmente terminó en que muchas de esas proposiciones se evaluaron y quedaron en la segunda ponencia, fueron hoy parte de la ponencia; o sea que como procedimiento por el tiempo, si tuviéramos tiempo toda la mañana seguíamos hablando y uno intervenía, lo primero es que si hay quórum sometamos la proposición de la ponencia de la doctora Violeta; lo segundo es que con ella, el doctor Wilson y el doctor Germán, los funcionarios del Ministerio trabajemos mientras en una breve exposición si hacemos quórum, para tener un articulado y luego de tener ese acuerdo lo presentamos en las Comisiones Conjuntas mientras el Ministro nos va haciendo una historia, recordando que los que estamos sentados hemos recibido, hay que reconocerlo, ayer estuvieron aquí 8 o 10 gobernadores del país, estuvieron Secretarios de Hacienda muy pendientes del proyecto, o sea le recomiendo hacer eso mientras hay quórum, que el Ministro intervenga y nombre esa subcomisión y tenemos un gran trabajo. Hasta este momento, con Wilson Borja, hemos estudiando esa propuesta y hay un acuerdo con la doctora Violeta y con el Senador Germán Villegas, con los funcionarios del Ministerio. Gracias.

Vicepresidente:

Muy importante su observación, Representante Zuluaga y enseguida el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Carlos A. Zuluaga Díaz:

Creo que el esfuerzo que hicieron las Comisiones Económicas para entregarle al país una reforma financiera justificó un trabajo bien interesante, yo por lo menos desde el enfoque nuestro de la Comisión Tercera de Cámara, creemos que la reforma financiera va a ser de mucha utilidad para el país. Reafirmo lo del doctor Gabriel Zapata, cuando se trabaja en coordinación podemos sacar temas interesantes con una gran concertación como fue la reforma financiera, también puede ocurrir con los proyectos de ley, eso sí con una claridad total frente a este proyecto señor Ministro, le reitero, usted debe liderar todos y cada uno de los temas para efectos de que haya una total tranquilidad y transparencia en el proceso.

Yo no puedo desaprovechar la ocasión para pedirle, usted sabe todo lo que hicimos para sacar la ley de cooperativas de trabajo social, no sé cuál es el concepto que usted tiene y el Ministerio, si esa ley ha sido importante o no para el país. Yo creo que es bueno que busquemos una evaluación de cómo marcha la ley y cómo ha sido su ejecución en estos casi dos años que lleva la ley.

Solamente una preocupación que se la he reiterado a sus asesores y al doctor Herrera, los plazos que se dieron hasta el 10 de enero de este, para efectos de que estas cooperativas informaran sobre sus activos y todo lo referente a la parafiscalidad y en muchas cooperativas o no se dieron cuenta o se les pasó por alto, y creo señor Ministro que usted debería repechar el tema, como dar otro tiempo para que en muchas cooperativas buenas de trabajo asociado que tiene el país que no han hecho intermediación laboral que merecen, que ustedes en un tiempo de 10 o 15 días analicen y revalúen el tema; muchas han desaparecido porque no se inscribieron en términos de antes del 10 de enero, o porque se les pasó o porque la cooperativa fue ligera por parte del Ministerio, por cualquier coyuntura, pero Ministro le reitero, evalúe el tema para efecto de que muchas Cooperativas de Trabajo Asociado que tiene el país y no pudieron o no se pudieron registrar en el Ministerio, no cometamos un acto irresponsable de que se tengan que cerrar, no tienen hoy cómo responder con la parafiscalidad; era llamarle la atención en el tema, analícelo, evalúelo porque fue tanto que el Congreso y las Comisiones económicas hizo para darle una ley y una herramienta de trabajo muy importante que quedamos muy bien en la OIT, que quedamos muy bien con el sector social del país.

Yo creo que fue más los temas interesantes que hicimos con esa ley que lo contrario, nosotros creemos que esa ley ha hecho mucho bien al país, creo que esa ley le ha producido temas importantes al país. Les dejo la reflexión para que evalúe cómo podemos para que esas pequeñas cooperativas de trabajo social no se desaparezcan porque no cumplieron o no se pudieron inscribir, esa reforma financiera si no hacemos un despliegue de comunicación, si no le entregamos a la opinión pública todo lo que fue el esfuerzo punto por punto, para que la gente conozca a fondo todo lo de esta ley. Usted vio las inquietudes que tiene mucha gente, hay gente que ni siquiera sabe que aquí se aprobó una ley de reforma financiera, qué bueno que hi-

ciéramos un esfuerzo con el Ministerio de Hacienda de socializar esta ley de entregársela a todos los sectores sociales del país para que conozcan un esfuerzo de más 2 años que tuvo el país, en especial las Comisiones económicas.

Vicepresidente, honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Así lo haremos por la importancia que reviste este tema y la Mesa Directiva asume la proposición que ha hecho el Senador Gabriel Zapata. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Para dos cosas, vamos a acoger lo que ya ha planteado el doctor Zapata, decirle que tenemos un paralelo de lo que son las ponencias, pero además hoy en la mañana se pudo trabajar con el Ministerio de la Protección Social y Fedelo y tenemos concentrada la propuesta en ese sentido, no sé si lo habían planteado, pero la idea del proyecto sería, aprobar lo fundamental del proyecto que no tenga discusión, las proposiciones que tengan alguna diferencia, que quede claramente leídas para que la recojan los ponentes que de aquí a la Plenaria podamos dejarlo claro; en cuanto a esto también he hablado con el Ministro, ha dicho el día de ayer en cuanto a cifras, he planteado muy claramente las propuestas de cifras porque este proyecto ha sido utilizado para muchas cosas y llamar aquí que los congresistas reciben plata etcétera.

Entonces yo prefiero que no queden las cifras por lo mínimo que están, sino por arriba en lo máximo, que lo puedan llevar a una discusión en la Plenaria sin que exista esa clase de comentarios y hechos bochornosos de siempre; esa sería la mecánica, se haría el paralelo de los tres proyectos y de las tres ponencias, recogiendo las diferencias que tenemos con ellos en las diferentes ponencias para poderlo agilizar y para que haga parte del acta unas conclusiones del foro que hicimos en la Comisión Tercera, el 5 de junio sobre el tema con las loterías, con todos los interesados, con los administradores, con los concesionarios en donde dejamos consignadas las propuestas que ellos han planteado, algunas de ellas las hemos recogido en proposiciones que serán leídas igualmente para que puedan ser analizadas luego y planteadas como debe ser en la Plenaria de Cámara y de Senado, gracias.

Vicepresidente:

Consideramos muy prudente la apreciación, existiendo acuerdo en los puntos más importantes quisiera que también se tuviera en cuenta la otra propuesta la de la Representante María Violeta Niño, y creo que no va a haber ningún inconveniente. En el momento que se conforme el quórum decisorio entraremos en la votación de los puntos que no tienen deferencia para que avancemos en este proyecto tan importante. Tienen la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacios.

Señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Con el ánimo de responder algunas de las inquietudes que aquí se han planteado el tema del déficit de los recursos de la salud, yo creo que ustedes han tenido la oportunidad no solo de palparlo en sus regiones, sino de leerlos en los medios de comunicación nacionales y regionales, donde varios departamentos se ha venido planteando que la disponibilidad de recursos que tiene para atender lo que se llama vinculados y no POS, algunos tienen recursos solo hasta el mes de agosto o de septiembre, de julio, dependiendo del ente territorial; esta situación que puede ser ratificada por el Gobernador Verano de la Rosa, ha hecho que algunos de los gobernadores también, que este es el tema de hoy en día más angustia a las administraciones departamentales a corto plazo.

Lo que sería muy difícil es que en este esfuerzo que estamos haciendo los departamentos, la Federación, el Congreso y el Gobierno Nacional entre otros, se nos estalle el problema de un momento a otro y nosotros planteemos que un problema que había sido radicado desde el mes de marzo, que se nos hundió por circunstancias muy difíciles de explicarle a la opinión pública, se hundió en la última semana de la Plenaria de Cámara en el mes de diciembre, es muy difícil explicarlo, después que había sido ampliamente discutido y negociado, incluso por Comisiones Conjuntas de Senado y de Cámara, totalmente discutido el articulado y las ponencias que fueron presentadas en Plenaria.

Desde marzo el Gobierno Nacional presentó el proyecto de ley con mensaje de urgencia y por distintas circunstancias se hicieron unos foros; primó la necesidad de discutir el tema de la reforma financiera que yo lo entiendo también, pero creo que en el momento que empiecen a explotar la situación en algunos de los departamentos y cuando nosotros estemos explicando las alternativas de solución va a ser muy difícil que esta que es una de las alternativas que hay que sumar, no ha sido discutida; esa es parte de la discusión y es parte de la preocupación política que tengo, aunque también el comentario del Senador Villegas ha sido de que este proyecto de ley no es la solución total para el programa, pero sí ayuda en la construcción que permita enfrentar la situación, es cierto que el Gobierno Nacional ha buscado a ver si hay alternativas nuevas de recursos, pero son para el año entrante, no es para este año, y ustedes saben lo que es tramitar un proyecto de ley de alternativas de nuevos recursos, eso no es para este año por lo tanto pensar en nuevos proyectos que el Gobierno presente como alternativas para enfrentar la crisis que los departamentos van a tener entre el mes de julio, agosto, septiembre, no responde a la urgencia que tienen los departamentos.

El Gobierno se ha centrado en 6 temas respondiendo a la sugerencia de algunos de los gobernadores, por no decir que todos, la gran mayoría de los gobernadores que un artículo que puede ser que las dificultades hayan echado al traste en la

Plenaria de Cámara, la totalidad del proyecto y plantaron ellos; el Gobernador Verano, plantea la posibilidad de separarlos y manejar en este proyecto solo los temas que tengan que ver con lotería y con flujo de recursos, ese es el planteamiento de los gobernadores.

Respondiendo a esa expectativa de los gobernadores, nosotros quisimos presentar un proyecto de ley de 8 artículos, si mal no recuerdo, donde se centran fundamentalmente en 6 temas; primero, la posibilidad de atacar el juego ilegal se le deben dar unas facultades especiales a los administradores que permitan citar o requerir el apoyo de autoridades y de fuerza pública, creemos que ahí hay una posibilidad importante sobre la cual hoy no tienen ni las loterías, ni nada para poder ayudar en el juego ilegal; el segundo, es un tema más de flujo de recursos, es mirar a ver si cerca de 223 mil millones de pesos que pagan los chanceros pueden hacer un giro directo a los fondos de salud y no tenemos que esperar que se los giren a las loterías a ver si las loterías se lo giran luego al sector de la salud; eso disminuye los gastos de administración, de interventoría, de auditoría y permite que la plata llegue más directamente independiente de prevenir o evitar cosas como en el departamento del Chocó donde se le entrega una plata a la lotería y la lotería en el momento de girar al sector de la salud nunca le giró la totalidad de los recursos que había recibido del chance con destinación específica para salud.

El tercer tema tiene que ver fundamentalmente con el manejo de herramientas informáticas para poder mejorar la gestión de las loterías, ahí hay un tema importante que nosotros creemos que le da mucha competitividad al sector. El cuarto tema tiene que ver con la posibilidad de facilitar y de fomentar asociaciones de loterías para poder operar las mismas loterías, eso ha generado discusión entre algunos de los congresistas, pero yo creo que ahí hay un tema importante que lo están pidiendo diferentes gobernadores, cerca de 20 o 25 gobernadores están planteando la posibilidad de que ellos puedan rápidamente buscar alternativas de asociación que les permita una mejor rentabilidad para el sector de la salud para sus departamentos.

El quinto tema ya lo habíamos discutido antes, es la posibilidad de la instalación y explotación de dos juegos novedosos a los departamentos, la lotería instantánea y el baloto preimpreso, que puedan generar recursos adicionales para el sector de la salud; y el sexto tema Representante Borja, que usted ha insistido mucho y los congresistas han venido acompañándolo es el fortalecimiento de los colocadores de loterías y apuestas permanentes, estos son los 6 temas.

Yo tengo la percepción señores congresistas que estos 6 temas no generan preocupación entre los congresistas, creo que permiten avanzar y no generan suspicacia ni discusión alguna, por lo tanto buscaría la posibilidad de que sobre esos 6 temas que no generan dificultades podamos avanzar en una primera aprobación de un primer debate, y como lo hicimos en el mes de diciembre podamos tratar de construir una ponencia conjunta con el resto de autores para Senado y Cámara, para que puedan ser sometidas a las Plenarias posterior al 20 de julio; entiendo perfectamente la importancia de un foro con los distintos sectores y creo que habría que hacerlo, pero sí les quiero trasmitir un mensaje de urgencia, de necesidad en este proyecto, cerca de 400, 500 mil millones de pesos, eso se ha planteado, los departamentos que tienen un déficit en este momento.

Es lo que plantean las cuentas que ha venido recogiendo la Federación de Departamentos en este momento y hablan de un déficit de cerca de 400 mil millones de pesos, les compartía en una reunión con algunos de ustedes y que lógicamente si los departamentos no tienen la plata esto empieza a afectar las entidades prestadoras, ustedes van a ver y los vamos a recibir a muchos de ustedes a fin de año con entidades prestadoras de servicios, porque no les están pagando, porque no tienen plata, que se van a quebrar, que van a tener que cerrar eso, nos va a generar enormes dificultades en el sector prestador, en el sector de la salud; por lo tanto quisiera comedidamente invitar a los congresistas a que miremos si podemos rápidamente mandar un mensaje político claro de solidaridad con los departamentos, esta no es la solución a la totalidad del problema, pero no solo es la solución parcial a futuro y algo a corto plazo, sino que nos permite un blindaje político de un tema en el cual el Congreso de la República no ha sido ajeno. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ómar Flórez.

Honorable Representante Ómar de Jesús Flórez Vélez:

Para informar que reposa en la Secretaría una solicitud de impedimento para participar tanto en la discusión como en la votación de esta iniciativa, por las razones que están allí expuestas, cuando haya quórum solicito que ponga a consideración esa solicitud de impedimento.

Con su venia me voy a permitir dejar la siguiente constancia, alusiva precisamente a la preocupante situación de recursos a la cual hacía referencia el señor Ministro y que suscita preocupación en los entes territoriales con sobrada razón, en lo atinente del manejo de las regalías sobre lo cual ha habido pronunciamientos muy enfáticos de Planeación Nacional, de la Contraloría General de la República y obviamente la Comisión Tercera, tanto de Senado como de Cámara.

El manejo de los recursos de las regalías siempre ha sido un constante dolor de cabeza para los Gobiernos, central, seccional, regionales y municipales y no es para menos ya que sumas de dinero terminaron metidas en el principal objetivo de la llamada corrupción de cuello blanco.

Recientemente en el marco del convenio para la vigilancia integral de estos dineros que renovaron la Contraloría, Fiscalía y Procuraduría Generales,

la primera de estas entidades resaltaba como durante períodos en 1995 a 2008 se han girado regalías directas e indirectas por un valor superior a los 41 billones de pesos, es una cifra que habla por sí sola, si bien es cierto que año tras año los Gobiernos y Congresos de turno, como los entes de control han extremado las medidas para evitar que se roben o dilapiden estos recursos, aún persisten focos de corrupción y casi carteles delincuenciales compuestos por funcionarios públicos, gestionadores y contratistas privados especializados en esquilmar los millonarios presupuestos que por mandato constitucional y legal deben ser destinados a obras de inversión social en la población que aunque no tiene resueltas sus necesidades básicas, tal como está señalada con prioridad en la educación, salud, agua potable, alcantarillado y medidas para disminuir la mortalidad infantil.

En la actualidad se puede afirmar que en materia de leyes y reglamentaciones, el Estado cuenta con suficientes herramientas para evitar que los dineros registrados por concepto de regalías se pierdan, eso es más urgente aun si se tiene en cuenta que los presupuestos de las entidades territoriales dependen cada vez más de este rubro, además según la Contraloría, el monto de estos beneficios han crecido debido al aumento de la producción interna y a los precios internacionales de hidrocarburos, carbón, níquel, oro y otros recursos naturales no renovables que se explotan en el país; pese a todos los mecanismos de control aún siguen presentándose problemas, el conjunto de irregularidades bastante amplio y con creciente complejidad se comienza con el desvío de recursos afines no prioritarios, así como financiación de cuotas suntuarias y pasa a esguinces a la Ley Marco de contratación estatal; aquí es donde se perpetran la mayoría de robos y malgasto debido a fallas en la selección de los contratistas, vacíos en las pólizas de garantía, deficiente ejecución de interventoría, así como la insólita preferencia por contratar con cooperativas de municipios, realizar convenios interadministrativos con fundaciones, universidades y hasta la novedosa suscripción de entes autónomos a través de los cuales centenares de miles de millones de pesos de las regalías se han perdido.

El caso de la Empresa Probolsa es ilustrativo de esta modalidad, la mezcla de todo ello ha llevado a situaciones tan escabrosas; la Contraloría reveló un dato difícilmente digerible, hay municipios en los cuales en un año se han celebrado entre 3.000 y 8.000 contratos con recursos de regalías en la misma vigencia, 8.000 contratos en 365 días que conforman un año; tanto la Fiscalía como la Procuraduría han adelantado centenares de procesos penales y disciplinarios contra involucrados en conductas que van desde peculado por apropiación, celebración indebida de contratos y ronda una alta gama de delitos contra la administración pública; la Contraloría a su turno tiene procesos de responsabilidad fiscal en este momento por un monto de 177 mil millones de pesos, aún así la corrupción y el malgasto de estos dineros no cesa.

Semanas atrás, Planeación informaba que en el pasado año las entidades territoriales ejecutaron cerca del 70% de los 4.4 billones de pesos girados por concepto de regalías, sin embargo una primera revisión evidenció 517 presuntas irregularidades de las cuales fueron remitidas 170 a los diferentes entes de control, algunos departamentos, Córdoba, Sucre, Santander, Guajira, Tolima y Chocó entre otros, las regiones con más problemas según la Contraloría; a ello se suma que de las 745 entidades territoriales receptoras de estos dineros, 306 tenían en abril pasado giros suspendidos por incumplimiento de las normas vigentes para su manejo e inversión.

Alerta temprana en entes de Control, Veedurías Públicas, Planes de Desempeño, Auditorías visibles, filtros presupuestales, esquemas de contratación más precisos y obligatorios, entidades especializadas para la rápida judicialización de los sospechosos, son algunas de las estrategias que el Estado en su conjunto a implementado, que aprovechan las redes de corrupción, algunos empleados públicos ya ineficientes para robar o dilapidar estos millonarios presupuestos; se ha avanzado, eso es innegable, pero aún falta mucho para blindarnos integralmente, ese es el reto que está pendiente y ya la excusa no puede ser que faltan herramientas.

Quería dejar esta reflexión dada la oportunidad del tema que nos va a ocupar en la sesión conjunta de hoy y frente a la preocupante situación que se percibe en la generalidad de los municipios de Colombia, en donde se ven con indignación por parte de la ciudadanía cómo se malgastan los citados recursos públicos o se comprometen en obras que no son prioritarias en la atención y solución a las necesidades básicas e insatisfechas. Con la corrupción existente es imposible que la seguridad democrática se consolide con la corrupción creciente de los carteles, es imposible que los índices de pobreza disminuyan, es imposible que los partidos políticos y nuestra democracia recupere credibilidad y confianza, hay que enfrentar con acierto con decisión el reto desafiante, criminal, mezquino de los carteles de la corrupción que juegan irresponsablemente con los recursos que son de los 44 millones de colombianos. Gracias.

Presidente:

Quieren las Comisiones Terceras de Senado y Cámara declararse en sesión informal, para escuchar al señor Gobernador del Atlántico, que preside la Federación Departamental. Moción de orden para el Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Para resaltar la importancia de este proyecto y la voluntad política que tenemos en general en las Comisiones Económicas para su discusión en primer debate, pero es para recordarle Presidente, que el Senado de la República está citado para las 10 de la mañana, en cualquier momento llamarán por parte de la Secretaría para decir que empiezan el conteo de nosotros los Senadores al llamado a lista y eso es suficiente para dar por terminada esta

sesión, no creo que aquí haya alguien que quiera dilatar esto en términos de tiempo, desde luego la discusión podía ser más amplia y no por correr vamos a llegar más rápido, pero sí para que su señoría tenga muy presente que lo que tenemos ahora con el tiempo es una espada que pende sobre nuestra cabeza. Gracias.

Presidente:

En una forma muy puntual intervendrá el Gobernador del Atlántico.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Me permito informarle que no se puede aprobar sesión informal porque no tenemos quórum decisorio en la Comisión Tercera de Cámara, de todas maneras estamos en sesión informal porque tenemos quórum deliberatorio o sea que no tiene necesidad de someter a consideración la sesión informal.

Presidente:

Señor Gobernador tiene la palabra.

Señor Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Verano de la Rosa:

Nosotros queremos de manera especial a la honorable Comisión en su sesión conjunta que estudien de manera especial este proyecto que tiene que ver con el proyecto de los juegos de azar, porque la realidad de las loterías es la que queremos mostrar, a ratificar.

Las loterías en el país en su gran generalidad están quebradas, no están funcionando, solamente cuatro están en este momento inyectando recursos al sector salud, son las de Boyacá, las de Medellín, la de Cundinamarca, la de Bogotá y Santander, las demás no están aportando a la salud, por lo menos las cuantías que se esperan; en la región Caribe por ejemplo, ninguna lotería está funcionando, las que están funcionando tienen ventas por debajo del 5% y por lo tanto a lo que juega una lotería es a que no caiga el premio mayor; en estas circunstancias tenemos que buscar es la modernización, dar un salto; es lo que estamos buscando en estos acuerdos con el Gobierno Nacional para que se modernicen las loterías. Estas recibieron un golpe muy fuerte con el Baloto, porque es un juego moderno, atractivo, que cautivó a la opinión pública y la lotería se quedó atascada en el pasado.

Si uno analiza cómo son las loterías a nivel internacional, en Francia por ejemplo, hay una sola lotería, en Inglaterra hay una sola que le da 5 mil libras esterlinas al Gobierno de este país, en España solamente 2 loterías; aquí tenemos dispersión de loterías y todas ellas con unos gastos muy altos, una publicidad demasiado alta, lo que buscamos precisamente es con este proyecto que se puedan asociar todas las loterías y de esa manera tener economía de escala, un programa atractivo de premios, de publicidad, de manejo interno y por lo tanto una modernización total, una inyección a recursos es lo que necesitamos para la salud.

Otro tema que nosotros estaríamos buscando es la asociatividad de las loterías para tener acceso a nuevos juegos atractivos, un sistema de la salud mucho más adecuado, instrumentos de control para los juegos ilegales, muchos más poderosos y la necesidad de fortalecer los gastos de administración para todas las entidades públicas que se manejan en este tema, estamos apenas a puertas del primer debate.

Lo que queremos solicitar es que se pueda tramitar el primer debate para que después queden enunciados los temas que en las futuras sesiones de la siguiente legislatura las podamos someter.

Agradecer de manera especial a los Senadores y Representantes que tanto nos han atendido en este tema como el Representante Óscar Darío Pérez, Gabriel Zapata, el Senador Vélez, el Representante Ómar Flórez, los Presidentes de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara, especialmente el doctor Felipe Fabián Orozco, al doctor Wilson Borja, al doctor Bernabé que también ha sido muy generoso; les queremos decir a todos que nos urge un tema como este como también seguramente tendremos que tener con ustedes unas sesiones de trabajo con respecto a la financiación de la salud y con el respecto a lo que necesitamos de una reforma fiscal, departamental. Mil gracias por esta oportunidad.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muy breve, con relación al doctor Verano de la Rosa, en este sentido, aquí se han esgrimido y se ha especulado de diferentes cifras en cuanto al déficit; el Ministro habló de 400 mil millones que era el faltante de recursos para la salud en Colombia, ese es un tema que usted no lo podía precisar aunque nosotros hemos dicho hoy para sorpresa de muchos, que el Gobierno ha dicho por boca del Ministro de Hacienda, que de pronto destina parte del patrimonio, que la iniciativa la va a radicar el 20 de julio a la salud; estamos de acuerdo con el Ministro con que esta es una de las maneras de financiar ese crecido déficit y de pronto la legislatura entrante sí vamos a llegar a unos acuerdos en la ley que impone tributos a escala territorial.

Y otra inquietud que tengo muy breve, el señor Presidente de la Federación de Gobernadores, yo escuché con entusiasmo que usted se refería a la asociación de loterías, pero me dejó la inquietud de que si ustedes son partidarios de la lotería única, ya usted se entusiasmó cuando dijo que en varios países de Europa había lotería única, sería bueno saber cuál es el concepto de los gobernadores para hacer una lotería única en el país.

Presidente:

Por favor gobernador conteste a las inquietudes del Senador Villegas.

Señor Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Verano de la Rosa:

En este mismo instante hay una reunión con el Fosiga sobre la financiación del no POS, que está totalmente desfinanciado; una sentencia de la Corte le da la obligatoriedad a los entes territoriales

de asumir todas las enfermedades catastróficas de alto costo que en este momento no tienen financiación, nosotros no tenemos un ingreso, no tenemos una fuente que de una manera clara financie estas enfermedades, es uno de los temas que puede tener lo que usted menciona, de 400 mil millones de desfinanciación, incluso llegan a decir que se acerca a 2 billones de pesos en el año; lo que sabemos en la última reunión de Gobernadores en Medellín, con el Presidente de la República, muchos gobernadores advirtieron que apenas tienen unos hasta agosto y otros hasta septiembre.

Ya tenemos una crisis, ese es el tema de alarma que queremos traer al Congreso de la República para que nos ayude a repensar cuál es el esquema de la financiación de la salud en general para que podamos atender de una manera clara cómo podemos hacer para que haya un flujo de recursos, porque no puede haber como hizo la sentencia de la Corte unas obligaciones en el tema del no POS, sin que se definan o sin que se asignen unos recursos como dice la Constitución del año 91, a cada función debe corresponder un recurso, eso no existe en el tema de la salud.

También lo que queremos mencionar en materia de lotería única es lo deseable porque las loterías que están en este momento están fuertes y seguramente querrán permanecer, más que nada estamos hablando en este momento en una primera etapa, seguramente habrá una lotería nacional y con miras de una lotería única, pero no podemos, pretendemos quienes no tenemos lotería que tengamos inmediatamente una lotería única.

Entonces distinguimos con mucha claridad entre lotería única y lotería nacional, por ejemplo, Lotería de Cundinamarca que tiene una fuente de recursos para la salud, podría ser parte de la lotería nacional, es lo que estamos pensando, diseñando, pero con ustedes tendríamos esa probabilidad de atender los permisos necesarios por parte del Congreso de la República, para pensar en esta asociatividad que sería la necesaria para fortalecernos en muchas partes. En España solamente tienen 2 loterías, en Inglaterra solamente 1 lotería fuerte, sólida y con un manejo adecuado. Aquí el Baloto tumbó la posibilidad de tener unas loterías fuertes, nos quedamos con loterías arcaicas y el Baloto tiene un manejo electrónico, plan de premios atractivo y por lo tanto una buena publicidad.

Es lo que tenemos que tratar de equiparar para que podamos tener acceso a mejores recursos para la salud que hoy es la crisis y que está hoy desfinanciada.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Considero que estamos frente a un gigante proyecto de ley que aunque tratemos de minimizarlo por todos lados y para los efectos nos encontramos frente a una iniciativa que quiere marcar un mito en la historia de Colombia, en lo que tiene que ver con los juegos de suerte y azar que va a reescribir una página, como quien dice borrón y cuenta nueva; para un ejercicio de esta naturaleza se requiere que este proyecto sea votado con mucho cuidado, se requiere que cada uno de los artículos de esta iniciativa modificatoria de la Ley 643, sea sopesado, analizado y discutido porque hay novísimos conceptos, hay mecanismos que ninguna autoridad administrativa hasta el día de hoy, y mecanismos que ningún ente se ha atrevido a facultar para que el ente diferente a la justicia y a los prestadores temporarios de justicia se atrevan a tomar cartas en el asunto.

Aquí encuentro un artículo por ejemplo, que les damos funciones de policía judicial a los entes administrativos, a los dueños de los monopolios de los juegos de suerte y azar; no sé qué estudios jurídicos hayan hecho al respecto, no sé qué conceptos loables hayan apoyado y amparado al Gobierno Nacional, para presentar esta iniciativa; no sé qué resultados hayan obtenido después del análisis del artículo 116 de la Constitución Nacional en sus diferentes incisos, no sé si producto de esos estudios alguna lumbrera del derecho, alguna luminaria política haya permitido que al desentrañar la lectura de estos artículos nos conlleve indiscutiblemente a la juricidad. Desde mi punto de vista digo que a la lectura prima fase que esta propuesta de artículo en este proyecto de ley, es abiertamente inconstitucional y que por lo tanto antes de que este Congreso tome medidas al respecto pido una explicación jurídica de fondo al respecto.

Claro está que ya tengo formada mi idea jurídica y por más vueltas que le demos al asunto es imposible que veamos la manera de cómo no violentar o transgredir o traspasar la barrera de la norma superior; eso para llamar la atención sobre el tema. Cómo es posible que el dueño de un monopolio ya sea particular o ya sea el Estado, por medio de sus entes territoriales organizados puedan citar o convocar a un particular que está ejerciendo un juego rentístico y lo puede hacer con autoridad de policía para que responda en una indagatoria preliminar sobre su quehacer cotidiano, eso no se puede hacer.

No podemos suplantar los organismos del Estado y la ley lo estableció para esos lugares, dónde está la Supersalud que tienen que hacer esa tarea, el mismo Ministerio de la Protección Social; dónde están las instancias de policía que tienen que cerrar todos los establecimientos que no tengan las licencias del caso y las licencias de rigor; yo creo que no podemos pecar en este momento de inocencia o de arrogancia o tratar de darnos facultades que no nos corresponde porque más adelante un estudiante de primer año de derecho llega aquí, nos da una cátedra y fuera de eso se atreve a cuestionar una de las Ramas del Poder Público.

Hay que estudiar muy bien este tema, que no se puede pupitrear, que hay que estudiarlo de fondo, que aquí hay gente muy capaz, intelectuales, la mayoría de los congresistas que hacen parte de las Comisiones económicas que les haya permitido en

su conciencia por lo menos algunos interrogantes que aspiramos puedan ser más adelante completamente despejados por los coordinadores ponentes y los ponentes y el Gobierno Nacional en este tema.

Presidente:

Interpelación para el Senador.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

En el artículo 1° como está planteado hay un desconocimiento flagrante a unas normas constitucionales que implica, incluso, la responsabilidad patrimonial del Estado, como dice en el artículo 90, toda vez que se pretende delegar funciones de carácter investigativo; esto no es nada más que funciones de policía judicial y de investigación en manos de particulares, además que hay unos artículos muy puntuales en la Constitución que establecen cuáles son las funciones de los vinculados al estado como personas naturales y es el artículo 122, concretamente el que establece que no existe cargo público que no tenga funciones determinadas por la ley o mediante resolución y dándole lectura incluso ligera a lo aquí planteado, esto se está desconociendo de plano y me parece que en este proyecto de ley no se pueden desconocer artículos que están vigentes en la Constitución Política.

De igual manera, tal y como está proyectado se está desconociendo el Código de Procedimiento Penal, que en sus artículos 200 a 205, se encarga puntualmente de establecer cuáles son los entes y funcionarios del Estado, y no los particulares, los que tienen la facultad legal para ejercer funciones de carácter investigativo; yo siento mi inconformidad y dejo clara la posición sobre este aspecto, pues se están desconociendo normas de carácter constitucional y dejan entrever una falencia jurídica que daría al traste con el noble propósito de una ley.

Lo que nosotros queremos es producir una ley que tenga vigencia y viabilidad en el tiempo y que no en el primer momento de su control constitucional, la Corte ejerza sus funciones y determine que esta ley no es idónea, no es funcional. Invito a todos para que se tenga en cuenta que si empezamos así con el primer artículo. Yo solicito que esto se haga artículo por artículo en votación nominal porque me parece que hay un exabrupto en lo constitucional y en lo legal.

Presidente:

No creo que en este proyecto haya ningún vicio de inconstitucionalidad. Termina el Representante Silva rápidamente por favor.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Me alegra que el colega que tiene calidades jurídicas, respalde esta iniciativa que presentó a través de la moción para no debatir el proyecto hasta cuando no haya una longitud meridiana al respecto. Hay otro artículo ambicioso, bien intencionado desde luego, con el ánimo de recaudar recursos millonarios para la salud de los colombianos y encuentro que bajo ese ropaje, hay unas iniciativas brillantes si se les analiza a prima facie, pero muy complejas y complicadas si se les analiza con más profundidad.

Una de esas iniciativas es la lotería única para que el monopolio rentístico quede ubicado en Colombia, respetando las cuotas que tiene cada departamento; en ese monopolio hay que hacer un estudio del caso analizar y estudiar no solo la situación económica y administrativa de las loterías vigentes, sino también de los colocadores de esas loterías, de los colocadores de esos billetes y entrar a analizar la posición que irían a ejercer los departamentos en lo que tiene que ver el ejercicio de los juegos de suerte y azar de Colombia, porque fuera de ese monopolio histórico que le dio el Constituyente de 1991, en lo que tiene que ver con loterías adicionales y en lo que tienen que ver con licores, aquí le estamos dando una posición dominante en cuanto a esta ley le permitimos ejercer dos juegos que tradicionalmente no están dentro de esos monopolios.

Yo creo que dentro de una libre competencia tendríamos que analizar estos temas de manera profunda y hay algunas loterías que no están funcionando, no puedo dejar pasar ese aciago momento en el cual se vino toda la fuerza del Estado representada en la Supersalud y apoyada por el Ministerio de la Protección Social contra una lotería exitosa en Colombia, no solo para el departamento, sino emblemática para el país, una lotería que producía 360 millones al mes y que no es otra que la 9 Millonaria. No se le dio oportunidad, se le cerró automáticamente, no se escucharon razones, ni se le tuvieron en cuenta los acuerdos de pago que había hecho con los ganadores, con los mismos socios y que estaba cumpliendo a cabalidad, se vino el Estado con su arrogancia y sin escuchar razones y cerró esa lotería.

La cerró en contra de los jugadores y todavía aún siguen preguntando qué pasó con esta lotería, la cerró en contra de sus nueve socios, nueve pedazos de territorio colombiano que hacían parte del Estado y no fueron oídos por el Gobierno; se les ha dado oportunidades mil a los que han derramado sangre en Colombia, a los que han defraudado las arcas del Estado y no se le pudo dar oportunidad a unas entidades territoriales que pasando por un mal momento de la economía, que estaban en dificultades, pero que ya la luz esta al final del túnel y se encontraban a 8 o 10 meses de estar al día con sus cuentas para ponerla otra vez a disposición de los colombianos como una lotería boyante.

Yo entiendo que hay presiones de la competencia, pero el Estado tiene que regular esas presiones y de acuerdo a esa circunstancia permitir un plano de igualdad de que se dé el ejercicio de la venta, en este caso de los billetes de la Nueve Millonaria, sin embargo, no se logró. Voy a buscar por medio de una proposición, encontrar el mecanismo para permitirle a estos 9 departamentos que tengan una nueva oportunidad final para tratar de recuperar lo que para nosotros es supremamente importan-

te. Los departamentos recibían 1.100 millones de pesos anuales por el concepto de esta lotería que dentro de su ejercicio económico que sus recursos propios pudieran disponer de 1.100 millones para la prestación de la salud de estas entidades territoriales que tienen habitantes en las zonas de más difícil acceso de Colombia. Desaparecieron los 1.100 millones de pesos en la modificación del acto legislativo en lo que tiene que ver con las transferencias para el giro a las entidades territoriales nuestras, el Vichada perdió 30 mil millones de pesos, o sea que los próximos 8 años pierde 240 mil millones de pesos y si a eso le sumamos 2.100 millones de pesos cuánta oportunidad de salud han perdido los colombianos.

Y le traigo a colación este hecho porque es que aquí se esgrime que este proyecto es para darle plata a la salud de los colombianos, se esgrimió que se cerraba la Nueve Millonaria para proteger a los jugadores de que fueran defraudados por 9 entidades territoriales cuando ustedes saben que eso es totalmente imposible desde el punto de vista jurídico, porque los departamentos son como entidades públicas que no pueden desaparecer de la noche a la mañana, y si los desaparecen en un acto de poder está el Estado para que responda, porque hacen parte de un Estado.

Yo quiero que con esa retórica nosotros tomemos por asalto la buena voluntad de los legisladores, espero que yo esté equivocado y este proyecto tenga un ropaje de buenas intenciones y que le traiga buenas ganancias a los colombianos, y termino diciéndole que tengo una proposición que modifica el porcentaje que está cobrando el Estado por el ejercicio de los juegos novedosos, y quiero que se pronuncien al respecto porque en este momento el Estado cobra el 12% a esos juegos novedosos de sus utilidades brutas; yo propongo que se mantenga el 12% y que no sea el 17%. Cuál es el discurso de subirle el 5%, que vamos a captar un 5% más recursos para la salud, pero si ustedes entran a comparar dentro de un derecho comparado muy rápidamente encontramos que en Méjico se juega con un 5%; el Estado le cobra el 5% a los explotadores de los juegos novedosos como son los juegos electrónicos, los juegos por Internet, los juegos en línea por medio de teléfonos celulares etcétera.

Lo que ocurre es que como ponente yo quiero dejar sentados unos puntos de vista y como he dicho este es un proyecto muy importante, de talla mayor; yo quisiera pupitrearlo, pero me quedaría un dolor de patria metido en el corazón, atravesaría mi alma con ese acto irresponsable y quedaría en un estado de sitacismo que no sabría si podría salir de ese marasmo posteriormente y eso me impide hacer esta cosa.

Lo que yo quiero es que ustedes voten con conocimiento de causa y les estoy explicado porque ese 5%, del 12 al 17% no para nuestras intenciones; ese 5% lo que va a ser es que la ilegalidad impere en esos juegos novedosos, que por más que nosotros creamos en esos mecanismos de punta para controlar la tecnología es totalmente imposible, más bien en lugar de recurrir en esos mecanismos recurramos a la conciencia de los que ejercen esos juegos de suerte y azar y dentro de un sano ejercicio de equilibrios y de utilidades cobrémosle el 12%, no olviden que estamos hablando de los ingresos brutos de la suma total de los cuales no se han descontado salarios, gastos de tecnología, impuestos de otra naturaleza, por lo tanto yo le pido al Ministro que nos apoye y nos avale esta proposición y de no hacerlo le pido a los Senadores y Representantes que la votemos positivamente, pero antes quiero que Etesa tome la palabra y se pronuncie al respecto como entidad que conoce con experiencia directa, que ha tenido con los jugadores y explotadores de los juegos novedosos, apoyemos la proposición que no es otra cosa que tener el 12% que trae la Ley 643. Gracias.

Presidente:

Señores Secretarios, por favor verificar el quórum.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Según el registro de la Comisión Tercera de Cámara, hay quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Desde el inicio de la sesión, el Senado registra quórum decisorio.

Presidente:

Orden del Día por favor señora Secretaria.

La señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, se permite dar lectura del siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Se encuentran citadas las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara de Representantes, para el estudio y discusión del **Proyecto de ley número 265 de 2009 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar***, acumulado con el Proyecto de ley número 311 de 2009 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.*

Autor: Proyecto de ley número 265 de 2009 Cámara: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

Autor: Proyecto de ley número 311 de 2009 Cámara: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Recibido en la Comisión Proyecto de ley número 265 de 2009 Cámara, marzo 18 de 2009.

Recibido en la Comisión Proyecto de ley número 311 de 2009 Cámara, abril 22 de 2009.

Publicación Proyecto de ley número 265 de 2009 Cámara, ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2009.

Publicación Proyecto de ley número 311 de 2009 Cámara, ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2009.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores *María Violeta Niño Morales, Guillermo Antonio Santos Marín, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Ponentes: *Luis Enrique Salas Moisés, Felipe Fabián Orozco Vivas, Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Publicación Ponencia Primer Debate:

• Mayo 28/09 ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2009 suscrita por la honorable Representante *María Violeta Niño Morales.*

• Junio 2 de 2009 ***Gaceta del Congreso*** número 409 de 2009 suscrita por los honorables Representantes *Wilson Alfonso Borja Díaz, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Enrique Salas Moisés, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Jorge Julián Silva Meche.*

• Junio 3 de 2009 ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2009 suscrita por los honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormaza, Gabriel Zapata Correa, Ómar Yepes Alzate.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República

Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueban ustedes?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La Comisión Tercera de Senado lo aprueba.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara lo aprueba.

Presidente:

Por favor Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de ponencia, teniendo en cuenta la fecha en que fueron llegando a la Mesa Directiva.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, en la Secretaría fueron radicadas 3 ponencias y en su orden la primera en el tiempo fue la de la doctora María Violeta Niño, la segunda la del doctor Wilson Borja y otros Representantes de la Comisión Tercera de Cámara y la última la de los honorables Senadores y el Representante Guillermo Santos, además quiero que usted ponga a consideración un impedimento radicado en la Secretaría.

Presidente:

Por favor lea el impedimento.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Impedimento:

Proyecto de ley número 265 de 2009 Cámara. "*Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 265 de 2009 Cámara, debido a que fui Presidente de Feceazar Federación Colombiana de Juegos y Azar y recibí aportes económicos de algunas empresas de juegos y azar en mi campaña electoral. Dejo constancia de mi retiro del recinto"*.

Firma el Representante *Ómar Flórez Vélez.*

Presidente:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Ómar Flórez. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿La aprueban ustedes?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara, lo aprueba.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba la Comisión Tercera de Senado.

Presidente:

Con base en la Ley 5ª, Secretaria por favor lea el informe de ponencia que primero llegó o en su defecto que el doctor Wilson Borja informe a la Plenaria al respecto. Representante Guillermo Santos tiene la palabra.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

Lo primero que quiero dejar aquí claro es que no tengo ningún interés en colocarle palos en la rueda a este proyecto, pero que se pretenda vulnerar los derechos de quienes estamos como ponentes y coordinadores ponentes de este proyecto, es volver a incurrir en los mismos errores de la vez pasada, claro que, parlamentario que este aquí no está interesado en ayudarle a sus hospitales, al tema de la salud, eso es un tema que se cae de su peso, todos estamos interesados en eso, pero eso sí no, aplicando la fórmula que se ha aplicado a lo largo de esta legislatura en el Congreso de la República.

Aquí ha imperado la norma de la aplanadora y si algo nos ha caracterizado en estas Comisiones Económicas, pero sobre todo en la Comisión Tercera de la Cámara, es por obrar con rectitud, haciendo las cosas con el más claro sentido de respeto por la norma, y yo sí debo reclamarle Presidente, que por favor me asombra cuando usted aprendiendo la lección ya por cierto trillada en este recinto, se hace caso omiso a quienes tenemos una representación y estamos envestidos de una autoridad para discutir un proyecto de ley que por algo estamos como ponentes, y en ese caso como coordinador ponente de este proyecto, claro que uno llega a viejo y sigue siendo ingenuo y se deja utilizar, yo aplico el principio de la buena fe en todos y cada uno de mis actos y por eso estaba absolutamente convencido que cuando a mí me invitaron a que firmáramos una ponencia mayoritaria y que esa ponencia se llevó a la Secretaría de la Comisión y se radicara allí, estaba absolutamente convencido que estábamos jugando de manera limpia y clara, pero oh sorpresa Presidente me llevo hoy, cuando claro usted se ciñe a lo que establece la norma, los estatutos, el reglamento interno; la proposición que llegue primero será la que primero se discute; me encuentro yo con que el día que yo firmé y me

acerque a las Secretarías, era la primera ponencia que se estaba presentando, yo no sé si alguien en una maniobra o en un artilugio retiró esa ponencia y luego colocaron a consideración de la Secretaría una ponencia diferente.

Yo sí quiero dejar claro que si la vez pasada en este mismo recinto hice unas denuncias ante la opinión pública, ante este Congreso por la manera burda como se pretendía aprobar ese proyecto de ley en ese momento, no es menos importante lo que está pasando en este momento, porque claro el señor Gobernador del Atlántico, entre otras cosas, mi copartidario que respeto y admiro, pero me parece que tiene una posición equivocada; no la comparto señor Gobernador, porque lo que nosotros tenemos que establecer claramente es que hay que defender las loterías, porque consideramos que esas loterías le generan trabajo y recursos a la salud, y son tan importantes esos dineros como los que generan las empresas chanceras de este país y que no vamos a permitir que simple y llanamente nos quedemos manicruzados frente al asedio de otros intereses que yo tengo frente a los elementos de juicio para denunciarlos, pero en la oportunidad pasada lo dije en este recinto frente al pleno de la Cámara, que ahí a mi curul se me acercó un personaje a decirme que no me preocupara y que no le colocara trabas a ese proyecto y que mi campaña estaría garantizada. Eso uno no lo puede permitir, eso es lo que considero que ese fantasma debemos alejarlo de esta discusión en este preciso momento; es todo lo que yo estoy reclamando, que si yo soy coordinador ponente y se han hecho algunas reuniones para ponernos de acuerdo en una sola ponencia, por qué razón no se invitó al Representante Guillermo Santos a la discusión para sacar una sola ponencia, esa es la idea, no me puede dejar excluir así olímpicamente.

Y quiero señalar que no soy enemigo del proyecto, por el contrario, yo sé de las afugias que se están viviendo a lo largo y ancho del territorio nacional en el tema de salud, claro que es un tema sumamente complicado, que lo advertimos cuando aquí de manera inexplicable, la mayoría de los congresistas que están acá le hicieron el famoso recorte a las transferencias para la salud y ahí está una de las consecuencias, y yo sé que esta es una fuente importante para los recursos de la salud y que hay que buscar la manera como sea de sacar adelante el proyecto, pero eso sí, de una manera clara con el propósito de entregarle al señor Ministro y a todos, una ley que favorezca y que espante el fantasma que en la opinión pública se tiene cuando uno sale y la gente lo aborda a uno y automáticamente le dicen usted está en el tema de las loterías de los juegos de azar y los chances, lo están señalando con el dedo acusador, lamentablemente ese fantasma hay que quitarlo y se quita haciendo las cosas de manera concertada, sin tratar de aplicar la aplanadora, esa es la razón de mi intervención, le agradezco la oportunidad. Gracias.

Presidente:

Le quiero aclarar que desde ningún punto de vista la Presidencia va a vulnerar el derecho que usted tiene en el articulado, con mucho gusto contemplaremos las proposiciones que usted ha presentado y con el conocimiento de la Ley 5ª, es claro el artículo 171 de la misma, donde dice que es en el orden como llegan las mismas. Yo quisiera que antes de la intervención de la doctora Nancy Denise Castillo y Orlando Montoya, el Representante Wilson Borja aclarara a lo que se ha referido el Representante Guillermo Santos.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Aclaro rápidamente cómo se presentaron las ponencias; la doctora Violeta me llamó hace dos semanas y me dijo que el Ministerio le había pedido que presentara ponencia por el problema de la urgencia que tenía el proyecto, yo le dije no la presente, que estamos recogiendo las inquietudes para presentar una sola ponencia, sin embargo ante la posición del Ministerio, se presentó la ponencia de la doctora Violeta antes que nosotros; se presentó el viernes antes de que nosotros presentáramos la ponencia el martes siguiente a este viernes; yo le entregué a usted la ponencia para que la firmáramos los otros ponentes y usted firmó la de Senado, se comprometió y firmó la de Senado; la primera ponencia que se presentó y lo dice el Reglamento, fue la de la doctora Violeta, y por eso se trabaja sobre ella tanto en la proposición como termina el proyecto, como el articulado; tenemos el articulado pero ni ha habido reunión de Cámara y Senado.

Por eso la propuesta que voy a hacer es que tenemos un articulado de Cámara y Senado, donde coincidimos con el articulado, con excepción de uno solo, sin embargo el articulado de Senado tiene 3 artículos que nosotros no coincidimos por lo tanto, lo que vamos es a discutir paralelamente los 2 proyectos, aprobando los que son iguales, o sea los que no tienen discusión y vamos a dejar por fuera los que tienen proposiciones, y el orden que le vamos a dar al proyecto una vez salga es el orden de la vieja Ley 643, o sea si modificamos el artículo 3°, el artículo siguiente, en el primer artículo siguiente será el que siga la Ley 643; el 5°, 6°, y el 8°, así lo organizaremos para darle un orden al proyecto, pero doctor Santos aquí no ha habido discusión con Senado, sino un paralelo que hemos repartido entre ustedes para trabajar con las 2 ponencias y no dejar ningún artículo por fuera, esa es la aclaración Presidente.

Presidente:

Para una interpelación, la doctora María Violeta Niño.

Honorable Representante María V. Niño Morales:

Un saludo especial a todos, quería agregarle al comentario del doctor Borja, es que 8 días antes de que yo radicara mi ponencia ya le había enviado a todos los compañeros de Cámara, especialmente

a los ponentes una copia de mi ponencia; el único que hizo comentarios favorables fue el doctor Borja y que estaba de acuerdo y que le gustaba mi ponencia, por eso me vi en la obligación siendo responsable llamarlo y comentarle que me estaban pidiendo mi ponencia; jamás quise presentarla sola, mi propósito siempre fue esperando los conceptos de los compañeros, pero la urgencia del Gobierno y del Ministro era que había afán frente a una reunión que habían tenido los gobernadores de que se iban a quedar sin dinero los próximos meses, no fue que yo quisiera presentarla sola, los compañeros me iban a apoyar y por eso lo he manifestado doctor Borja, su ponencia es muy parecida a la mía, y quería aclararle a ustedes y a la opinión pública lo que había pasado. Gracias.

Presidente:

Una moción de orden Representante Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Van a tomar la lista en Senado, si no lo aprobamos se hunde el proyecto y la preocupación que tenemos es que esto lo han sacado en editoriales, aquí están los gobernadores que no hemos querido apoyar, yo le propongo Presidente, que pasemos a votar y aprobemos los artículos que no tienen y dejamos de último los que tienen proposiciones.

Presidente:

Representante Montoya.

Honorable Representante Orlando Montoya Toro:

Quedo muy preocupado con las aseveraciones del doctor Santos y le pediría muy comedidamente que fuera más preciso y que indicara de dónde provienen esas invitaciones o de lo contrario que se retracte de lo que ha dicho acá, porque queda en el ambiente de hecho durante esta semana cómo se han venido manejando temas en el mismo sentido y de una vez por todas o confirme indicando quién es o retire lo afirmado en ese sentido.

Presidente:

Representante Nancy Denise.

Honorable Representante Nancy D. Castillo García:

En el mismo sentido, a mí me parece que lo que acaba de afirmar el doctor Guillermo Santos es muy complicado, muy delicado y yo como integrante de la Comisión Tercera, lo pienso si voy a ser partícipe de ese proyecto seguramente me voy a ver involucrada en algunos manejos internos que puedan estar dando a ese proyecto y por lo tanto, yo pido porque es importante inclusive que estemos todos los de la Comisión Tercera de Cámara, y en este momento no hay sino 8 o 10 y somos 29 los integrantes y yo pediría que la votación sea nominal y que se verifique el quórum señor Presidente.

Presidente:

Representante Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

Yo ya estoy muy viejo para inventarme historietas, lo que acabé de decir aquí es un hecho cierto, debo aclarar que no fue en la discusión de este proyecto que hoy nos ocupa, fue en el proyecto anterior precisamente en el último debate, por eso es que yo estoy señalando que es necesario dejar claras las cosas y doctor Orlando, yo no me voy a retractar porque yo soy un hombre que obro siempre de manera recta y siempre bajo el principio de la buena fe, y si yo he señalado esto es porque efectivamente así ocurrió, en el último debate cuando discutíamos este mismo proyecto en la legislatura pasada yo tuve la oportunidad de decirle al Ministro, yo me aferro a la idea de que es mejor hundir el proyecto antes que se le sigan colgando hasta bolitas de navidad a ese proyecto con finalidades oscuras, y aquí lo denuncié y aquí de cara al pueblo colombiano y lo dije y lo sostengo, hoy no es y lo debo dejar claro, no fue en el actual proyecto, fue en el proyecto anterior, de modo que creo que queda perfectamente claro que no tengo de qué retractarme; ni más faltaba, yo aquí no vengo a hacer apología de la mentira y a tratar de presentarme aquí en una actitud grotesca frente a un proyecto de tanto interés para los entes territoriales.

Yo sé que es un proyecto interesante, pero no me inhibe de pedir que actuemos de manera tranquila y que despejemos cualquier duda que lamentablemente está en la opinión pública puesta sobre este Congreso, y eso no es por lo que ha dicho el Representante Guillermo Santos, sino porque tristemente nos tienen calificados como uno de los órganos más corruptos de este país, de modo pues que quiero pedirle que apartándome de la discusión hay una proposición mayoritaria que haciendo aplicación a la norma y el reglamento y entremos con la proposición que presentamos.

Presidente:

Tienen la palabra el Senador Dussán, enseguida el Senador Bernabé.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Yo observo que el proyecto tiene urgencia y en las expresiones que se han dado por parte de los gobernadores y el señor Ministro de la Protección Social, empiezan a mostrar que hay dificultades en las entidades territoriales, y seguramente encontrar que los propósitos que tenían las loterías y los juegos de suerte y azar no están dando los resultados esperados y ahora menos con la crisis económica, porque esto va a tener efecto indiscutiblemente sobre las posibilidades de los colombianos que creen en la suerte, y es lamentable la denuncia que ha hecho el doctor Santos, y hay que ponerle cuidado, por eso en varias ocasiones hemos planteado sobre estos temas en particular desde hace rato, que se han presentado modificaciones que evitemos estas situaciones calamitosas, porque definitivamente no solo dicen de la conducta y el comportamiento del Congreso, sino del propio Gobierno que tiene un tipo de iniciativas en estas materias.

Lamentable que le haya ocurrido esto al doctor Santos, sería bueno saber si algún colega más le ha sucedido esa situación, pero aprobemos el informe con que termina la ponencia y empecemos con el proyecto si es que lo vamos a sacar o si lo vamos aplazar para la próxima legislatura, porque estamos a pocas horas, el Senado de la República va a sesionar esta tarde hasta el amanecer seguramente y adiós, e igual en la Cámara de Representantes, y los ponentes, yo veo, a mi camarada Wilson Borja, yo confió plenamente en él, yo no he estudiado mucho el proyecto, lo estoy analizando y tengo algunas observaciones en lo que he visto en alguna pretensión de dar posibilidades de acabar algunas loterías en el país, que no comparto, pero de lo contrario si tenemos algunos consensos sobre puntos comunes sobre la ponencia entre el Senado y la Cámara, superémoslo y saquémosla; aprobemos otra con algunas diferencias y podríamos darle la facultad a los ponentes a que conciliaran una última ponencia para las Plenarias de Senado y Cámara, si es el propósito urgente de sacar el proyecto; de lo contrario no perdamos el tiempo.

Si tenemos la voluntad política y hay el interés del proyecto, hagámoslo en esta hora que nos queda antes de las Plenarias, aprobando los proyectos que son comunes artículos en Senado y Cámara, dejando unas diferencias que los ponentes hagan una buena ponencia para segundo debate y avancemos, de lo contrario propondría que suspendamos la discusión, pero veo el interés que existe del Gobierno y de nosotros porque este proyecto tenga un tránsito normal, tanto en el Senado como en la Cámara, y si ha tenido mensaje de urgencia es porque hay algún interés expreso de parte de distintos sectores de opinión, y si hay observaciones de los gobernadores debemos ponerle cuidado.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Bernabé Celis.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo:

En el mismo sentido, creo que en 5 minutos se abre el registro en Senado, comparto lo expresado por el Senador, es darle trámite a la proposición que acaba de hacer el Senador Dussán, por lo tanto solicito la suficiente ilustración y coloque en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja, doctora Nancy Denise tenga la bondad de expresar su posición para poder avanzar en este proyecto de ley tan importante que nos ocupa para la salud de Colombia.

Honorable Representante Nancy D. Castillo García:

Yo solicité que se haga votación nominal.

Presidente:

En consideración la proposición con la termina el informe de ponencia. Atendiendo la solicitud de la Representante Castillo, se hará en forma nominal.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Representantes de la Comisión Tercera de Cámara, por favor expresar su intención de voto diciendo sí o no, aprobando o no la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Por favor leerla primero.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

"*De conformidad con lo expuesto, solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 265 de 2009 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 311 de 2009 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, en los términos del texto propuesto que acompaña este informe"*.

Firma la Representante *María Violeta Niño.*

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión. Tiene la palabra la Representante Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Nancy D. Castillo García:

En esta votación nominal tiene que hacerse la verificación del quórum que es lo que también yo he solicitado, y dejo constancia que solamente hay 8 o 10 parlamentarios de Cámara que hacen parte de la Comisión Tercera, aquí en el recinto.

Presidente:

Precisamente es lo que va a hacer la Secretaria en este momento.

La señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, procede a llamar a lista:

Por el SÍ, los siguientes honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Elías Vidal Bernardo Miguel

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Salas Moisés Luis Enrique

Silva Meche Jorge Julián

Vanegas Queruz Luis Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total diez (10) honorables Representantes.

Por el NO, los siguientes honorables Representantes:

Castillo García Nancy Denise

Rondón González Gilberto

Santos Marín Guillermo Antonio.

En total tres (3) honorables Representantes.

Señor Presidente me permito informarle que contestaron 13 honorables Representantes, por consiguiente la Comisión Tercera de Cámara no registra quórum decisorio.

Presidente:

Tengan la bondad los Secretarios, de informarles a los congresistas que están en la parte de afuera, que estamos verificando quórum. Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Quiero dejar una constancia sobre este proyecto, es la segunda vez; la primera fue en la Plenaria de Cámara y ahora en las Comisiones Conjuntas, que es el Congreso, en este caso la Comisión Tercera de Cámara, se hunde este proyecto de ley necesario para la salud y necesario para el país; que nuestra responsabilidad como ponentes y como congresistas es impedir que los proyectos se hundan, porque si un proyecto no sirve, como ponente presenta la ponencia negativa del proyecto.

Hemos hecho el esfuerzo Ministro, depende de ustedes y no voy a decir que de la oposición, porque la oposición también ayudó a hundir este proyecto de ley. Tendríamos que estudiar si lo volvemos a presentar este mes entrante, pero quiero dejar claro esas responsabilidades también frente a lo que aquí se ha dicho.

El doctor Santos dijo que era el pasado proyecto, el que se hundió en Cámara, pero por eso yo fui claro cuando empezamos esta discusión de que aquí íbamos a aprobar los que estábamos de acuerdo, que discutiríamos las proposiciones y se tendrían en cuenta para segundo debate, pero que además le cumpliríamos a los gobernadores, a los gerentes de lotería, a los concesionarios, a los vendedores de lotería, que la proposición antes de que saliera de aquí la llevaríamos a la Plenaria para discutir con ellos como lo discutimos en el foro, como se hizo en la audiencia que se hizo en la Comisión Tercera de Cámara. Quiero dejar esa posición y que sigan los editoriales frente a esa situación.

Presidente:

El quórum deliberatorio se puede continuar y seguiremos porque ya han llegado varios miembros de la Comisión Tercera. Representante Zuluaga y luego el señor Ministro.

Honorable Representante Carlos A. Zuluaga Díaz:

Yo quiero que la Secretaria vuelva a llamar a lista a la Comisión Tercera, el gobernador de Antioquia y el Gerente de la Lotería de Medellín, han solicitado totalmente coherente con lo expresado por el Gerente de la Asociación de Gobernadores, de buscarle a esto una salida; yo tengo que ser responsable con la salud de Antioquia y no podemos seguir en este lleve y trae que es muy grave para las Comisiones Económicas; yo también le diría a los gobernadores que están presentes que convoquen a sus congresistas para que los motiven en la importancia del proyecto de ley y le digo al Ministro algo muy sencillo, yo voto la iniciativa suya como Ministro, porque yo creo que es el Gobierno Nacional el que debe dar el mensaje de los artículos y de las modificaciones, esa ha sido la línea de conducta mía en los proyectos que tienen que ver con esta área siempre al pie de lo que el Ministro y el Gobierno determine. Frente a eso solicito que la Secretaria vuelva y llame de una forma pausada y lenta porque estoy seguro de que quórum sí existe en la Comisión Tercera de Cámara.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de la Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, procede a llamar a lista para verificación del quórum, contestando los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Borja Díaz Wilson Alfonso
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Elías Vidal Bernardo Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Montoya Toro Orlando
Niño Morales María Violeta
Orozco Vivas Felipe Fabián
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Vanegas Queruz Luis Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total doce (12) honorables Representantes.

En consecuencia no se registra quórum decisorio.

Presidente:

Tiene la palabra el Ministro de la Protección Social.

Señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Quiero agradecerle a los Congresistas que han estado en este proceso, pero quiero dejar una constancia de una enorme preocupación por parte del Gobierno Nacional: Vamos a tener la oportunidad de enfrentar cantidad de problemas en los distintos entes territoriales y a mí me gustaría que los Congresistas nos acompañaran en esa discusión, parte de la solución estaba acá, ha sido un proyecto que los gobernadores y el Gobierno Nacional venimos trabajando hace cerca de un año, previendo el problema que se va a presentar en septiembre de este año. Espero que con la misma tranquilidad y dentro de un juego democrático que hay que dar, puedan los congresistas decir cada uno en su región quién apoyó, quién no apoyó para poder explicar en detalle las dificultades que en cada departamento los hospitales van a enfrentar, entre otras, producto de no haber acelerado la discusión de este proyecto, gracias.

Presidente:

Quienes aquí estuvimos dejamos constancia de nuestra preocupación por la salud de cada una de las regiones y de Colombia. Se levanta la sesión.

El Presidente,

Honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza.*

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CÁMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 26 DE 2009

(abril 22)

Legislatura 2008-2009

Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:55 a. m. del día miércoles 22 de abril de 2009, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas**.**

La Secretaría, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Llanos Gómez Jairo Alberto

Santos Marín Guillermo Antonio

Vanegas Queruz Luis Fernando

En total nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorable Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Castillo García Nancy Denise

Cuello Baute Alfredo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Garzón Martínez René

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Montoya Toro Orlando

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

En total dieciocho (18) honorables Representantes.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos de ley para primer debate

• Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.*

Citados: Director de la DIAN, doctor *Néstor Díaz Saavedra;* Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

Invitados: Presidente de Fenalco, doctor *Guillermo Botero Nieto*.

Autor: Honorable Representante *Jairo Clopatofsky Ghisays*

Recibido en la Comisión: 24 de octubre de 2008

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 741 de 2008

Ponentes: Honorables Representantes Coordinadores*, Felipe Fabián Orozco Vivas, Álvaro Alférez Tapias.*

Ponentes: René *Rodrigo Garzón Martínez, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Radicación Ponencia Primer Debate: 2 diciembre de 2008

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta de Congreso*** 895 de 2008**.**

• Proyecto de ley número 212 de 2008 Cámara, *por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.*

Autor: Honorable Representante *Óscar Mauricio Lizcano Arango*

Recibido en la Comisión: 2 de diciembre de 2008

Publicación Proyecto: ***Gaceta de Congreso*** 870 de 2008

Ponentes: Honorables Representantes Coordinadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Ángel Custodio Cabrera Báez, Germán Darío Hoyos Giraldo.*

Ponentes: *Orlando Montoya Toro, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Radicación ponencia primer debate: 17 de marzo de 2009

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta de Congreso*** 141 de 2009

• Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Desarrollo del Instituto Técnico Central.*

Autor: Honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez*

Recibido en Comisión: 2 de diciembre de 2008

Publicación proyecto: ***Gaceta de Congreso*** 870 de 2008

Ponentes: Honorables Representantes *Hernando Betancour Hurtado, Nancy Denisse Castillo García.*

Radicación ponencia primer debate: 2 abril de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 191 de 2009.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Vicepresidente:

Lo someteremos a consideración y a su aprobación cuando tengamos el quórum decisorio, tiene la palabra el doctor Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Un cordial saludo, quería pedirle respetuosamente, la discusión del **Proyecto de ley 213 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Desarrollo del Instituto Técnico Central,* para la sesión que digan ustedes, pero sugeriría que fuera de hoy en ocho. Estoy esperando unos conceptos para reforzar la sustentación del proyecto, le agradezco se tenga en cuenta el aplazamiento.

Vicepresidente:

Doctor Betancourt, en el momento en que sometamos a consideración y aprobación el Orden del Día, pondremos en consideración la propuesta o solicitud que usted acaba de hacerle a la Comisión Tercera.

Yo quiero que mientras damos un poquito de espera para que se conforme el quórum decisorio, para poder aprobar el Orden del Día; comentarles a manera de informe, lo que ocurrió en la mañana de hoy con la subcomisión accidental que la Comisión Tercera; tuvo a bien organizar el año inmediatamente anterior en la pasada legislatura, con el fin de abordar el tema cafetero con las autoridades del ramo a nivel nacional después de haber hecho un par de intentos el año pasado y después de habernos dado a la tarea en este año, logramos finalmente concretar una cita con las directivas de la Federación Nacional de Cafeteros en cabeza del Gerente General, el doctor Silva.

El balance de esa reunión, lo extrañamos doctor Llanos, con las directivas de la Federación, lo consideramos positivo; esta Comisión como todos saben, tiene un buen número de congresistas que representan departamentos que tienen mucha fortaleza en la actividad cafetera, y el año pasado nos preocupaba inmensamente el tema del desbordamiento de los precios en los insumos, sobre todo en lo que tiene que ver con el costo de los compuestos y de la urea, que son productos básicos muy importantes en la actividad cafetera, y esos productos son derivados del petróleo y por la manera exorbitante como se dispararon los precios del petróleo, eso arrastró al alza, el precio de esos fertilizantes.

Si se suma a eso el problema de postración de los precios del café estaba dando para que la actividad cafetera se convirtiera en una actividad ruinosa para más de 500 mil familias colombianas; hoy estamos hablando de más de 600 mil familias colombianas que derivan sus ingresos de la actividad cafetera y teniendo en cuenta que esta actividad se ha convertido en el símbolo de las exportaciones de colombianos, motivó a que adelantáramos un debate al interior de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Hubo unos llamados por parte de los directivos de la Federación de Cafeteros a que hiciéramos una conversación, una charla para intercambiar opiniones y de esa manera saber si estaban las condiciones dadas para adelantar ese debate o no.

Lo dijimos hoy claramente, la Comisión Tercera no tiene el propósito de convertirse en la enemiga de la Federación; por el contrario, tenemos la mejor predisposición de ánimo, el mejor interés de colaborar en las políticas que se generen desde la Federación a favor de los productores del café de Colombia, ese diálogo se llevó a cabo esta mañana.

Un diálogo importante, una conversación positiva en la medida en que los directivos de la Federación nos entregaron un balance de las actividades adelantadas en los últimos años, salvo opinión en contrario, estamos todos muy complacidos de haber escuchado las autoridades hablando con seguridad y confianza de esa actividad y dejando en claro el camino que hoy se abre para la caficultura colombiana. Un panorama halagador e interesante que por el contrario, lo que pensábamos se iba a convertir en una decepción masiva, hoy hay las condiciones para que se dinamice.

Nos hablaron de manera clara sobre las bondades de programas que están orientados a la renovación de cafetales, acciones de fertilización y sobre todo a lo que nos interesa, el tema del precio del café, eso nos llenó de optimismo, no es exagerado y creemos que lo mismo que ha ocurrido en las otras crisis, hay en el momento mucha preocupación, mucho sobresalto, pero definitivamente es la actividad más importante y la que ha salido en los momentos de crisis al rescate de la economía, al rescate de las exportaciones y sin pecar de exceso de optimismo y con usted doctor Zuluaga, que viene de un sector ponderante en la actividad cafetera.

Nos vamos a sentar con la Junta Directiva de la Federación, vamos a abordar el tema de manera directa, fuimos claros en decirle al señor gerente, que queríamos que se quitara el concepto erróneo de tener una barrera con la clase política y el gremio; nosotros nos hemos convertido en elemento fundamental para las políticas de salvamento a todos los órganos que tienen que ver con el Estado, es una actividad en donde manejan parafiscales, sabemos que es una empresa privada, pero que maneja parafiscales y está presidida nada menos que por el Ministro de Hacienda en representación del Gobierno Nacional; queríamos era distensionarnos un poco en esa relación entre la Federación

y la clase política, por eso ellos fueron lo suficientemente claros en abrir los espacios y en la oportunidad les haremos saber en un dialogo franco, abierto con todos los miembros de la Comisión.

Es así a groso modo y tratando de quemar un poco de tiempo mientras conformamos el quórum reglamentario.

¿Qué quórum tenemos en este momento señor Secretario?

Subcretario:

Señor Presidente, continuamos con quórum deliberatorio.

Vicepresidente:

Doctor Hurtado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar de J. Hurtado Pérez:

No alcancé a escuchar lo de los fertilizantes; todos sabemos que en Colombia es muy fácil cuando las cosas suben y los grandes empresarios suben los precios de todo y cuando disminuye en el caso del petróleo no sé cómo estará el tema de los fertilizantes, si recuperó los costos cuando el petróleo está con esos costos tan bajos, o todavía seguimos con los altos costos de lo fertilizantes y como ve eso la Federación, ahora que ustedes hablaron con la Federación.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

Le contestaré una vez intervengan el doctor Llanos y el doctor Julián; el doctor Llanos tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Llanos Gómez:

En primer lugar, excusarme por no haber tenido la grata oportunidad de acompañarlos por razones obvias que se van a poner aquí en conocimiento, no solamente de la Comisión, sino de la Plenaria y del país en general, a raíz de algunos artículos pavorosos que se han escrito en torno al departamento de Caldas, en especial en mi caso. Estábamos reunidos ya con los abogados con el fin de demandar a los periodistas de la revista *Cambio*, por las infamias que se cometen contra el común de los ciudadanos; es triste y lamentable que el derecho de la información, por lo menos los medios de comunicación, se muevan con la irresponsabilidad con que lo vienen haciendo, sobre todo donde uno piensa que tiene un servicio de inteligencia y unos equipos de información tan grandes y tan bastos, equiparables, que pueda uno perfectamente ir a una fiscalía o contraloría o a los entes que controlan la función del Estado; es lamentable lo que ha venido sucediendo de pronto y la semana entrante, de todas maneras dejar aquí un documento y hacer mayor explicación y sobre todo con el mayor cuidado del caso porque en estos momentos lo que hay que hacer es uso de la reserva de todos estos expedientes que se vienen adelantando, algunos en el departamento de Caldas y otros en mi caso.

Además, siento esa responsabilidad con los compañeros de la Comisión y del Congreso de la República, de que haya claridad en torno al departamento de Caldas y en el mío propio; en segundo lugar, doctor Guillermo, por el conocimiento que yo tengo difícilmente de ustedes vienen irradiando energía muy positiva en torno al tema cafetero del campo, donde son alrededor de 700 mil familias, que uno diría de manera directa, hablar de cargos indirectos, viene generando la cultura de lo que es el café; yo entiendo que aproximadamente 700 mil, 800 mil pesos carga, pero pienso que eso no es para hacer tantas cuentas alegres, además hay razones obvias, la ola invernal que nosotros hemos vivido hace años, no ha permitido que haya una afloración como nosotros lo conocimos y la prueba está en que hace muchos años no hay una buena cosecha de café.

Nosotros hacíamos parte de los mayores productores, en calidad éramos los primeros, en cantidad éramos los segundos después de Brasil; estamos produciendo 17, 18 millones de sacos y solamente ahora estamos en 12 millones de sacos y lo que se prevé es que digamos, este año, el año entrante va a ser ostensible la rebaja, vamos a estar más o menos en 9, 10 millones de sacos porque un campesino, al no ser que tenga mucha plata, para tecnificar mucho no es capaz con sus 2 ó 3 cuadritas y sobre todo, con la cultura que tiene de bonanza mucho gasto y no hemos podido recuperar esa parte de nuestra idiosincrasia, de la gente en lo que tienen que ver con gastos.

No podemos asumir una posición tan tranquila, yo hago parte del Eje Cafetero, porque lo que uno ve es terrible, la calidad de vida paradójicamente no es la que uno cree por la infraestructura que tiene lo que es la cultura cafetera, usted ve gente de 45 años con una vejez prematura y eso es problema de desnutrición, donde la gente no tiene posibilidad y eso lo vamos a registrar en 10, 15 años, cuando la gente tenga los 60 años o cuando buena parte de esta población no pagó el tema pensional, los insumos, la mano de obra, el tema de lo que vienen adelantando ahora los municipios, una especie de reestructuración al interior, para lograr mayores vigencias en los recaudos. La mayoría de las fincas las están tocando en estrato 6 y eso tiene una repercusión muy grande, no solamente en el avalúo catastral, sino en el predial y el tema de los servicios públicos, la gente pagaba de las generadoras eléctricas más o menos de 30, 40 mil y ahora lo que uno escucha es que está alrededor de 150, 200 mil, lo que no está al alcance de un campesino normal.

Me parece que hay que hacer un gran esfuerzo y un gran debate nacional para participar en él, hay que hacer unas investigaciones por lo menos para evidenciar un problema grave en nuestro país.

Quería pedirle que cambiemos el Orden del Día, que por lo menos para su departamento, para Antioquia, para el Meta, Cundinamarca, es muy sensible y de impactos grandísimos y cambiar el Proyecto de ley número 212 y pasarlo al primer punto, que sé que va a ser de gran discusión y sobre todo de mucha importancia para buena parte de la territorialidad. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente:

Le ofrezco el uso de la palabra al doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Un saludo estimados Representantes y distinguida Secretaría y su equipamiento humano, debo felicitarlo por el conocimiento tan amplio del tema cafetero, sus consecuencias, efectos y posibilidades; aspiro que en Ibagué, si no estoy mal hay un viaje de la Comisión allá, su Señoría, discurrirá con todo el conocimiento del caso en medio de estas personas que le han generado tanta riqueza a Colombia, tantas oportunidades y buen nombre además.

En ese mismo orden yo le quiero pedir a usted muy respetuosamente agendar definitivamente y con fecha cierta el viaje a Puerto Carreño, Vichada, y desde luego invitar a mis colegas, a la Mesa Directiva y a los camarógrafos que acompañan esta Comisión y periodistas para que vayan con nosotros a Puerto Carreño a que conozcan una porción más del territorio nacional y se deleiten con las bellezas y las oportunidades de riqueza que hay en esta región, por ello le solicito dos cosas.

Primero, modificar el Orden del Día y votar en primer lugar las proposiciones; que la idea, al menos del suscrito, es la de aprobar el cuestionario de los Ministros que nos van a acompañar en Puerto Carreño para que discurran sobre el mismo. Segundo, ponerle fecha, hemos hablado con mi colega el doctor Hernando Betancourt, de la fecha de 8 de mayo, la Secretaría habla del 8 al 15 después del viaje suyo a Ibagué, pero nos gustaría que en aras del éxito del viaje de la Comisión nos dé una fecha exacta para hacer las invitaciones.

Vichada es un departamento de 100.250 kilómetros cuadrados, por lo tanto las noticias no vuelan tan rápido, muchas de ellas llegan a través de celular, pero los alcaldes y los presidentes de las diferentes Juntas y organismos representativos del departamento, exigen el escrito, tradicionalistas y por lo tanto se les cursa invitación por escrito para que nos acompañen, porque los temas que vamos a tocar son temas de fondo y de un interés eminentemente departamental con efectos nacionales en muchas otras oportunidades, hay que hacer el viaje a lomo de mula y a través de caminos de herradura porque los Gobiernos en sus planes de desarrollo se han negado históricamente a incluir recursos para mejorar carreteras y mejorar vías.

Sin embargo, hablan de un desarrollo integral de la República y se dan la pela a morir por un TLC, olvidándose que ese TLC le va a hacer pasar muchos ratos amargos a los que generan riqueza, los que generan desarrollo, a los que se atreven a invertir en el agro colombiano y en algunos otros renglones de la economía que con ningún pretexto van a estar a la altura de las economías desarrolladas con subsidios, señor Presidente.

Por eso yo le pido a usted muy respetuosamente que alteremos el Orden del Día, votemos estos cuestionarios y en segundo punto que fijemos la fecha o en ese mismo punto podemos fijar la fecha del viaje definitivo a Puerto Carreño. Gracias Presidente.

Vicepresidente:

Con mucho gusto doctor Julián, una vez se conforme el quórum decisorio haremos lo suyo. Tiene el uso de la palabra doctor Lizcano.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Son dos inquietudes señor Presidente, sumarme a las felicitaciones y a la complacencia que como miembros de la Comisión Accidental, se le hace seguimiento a las políticas nacionales en el país; hicimos presencia hoy en el Comité de Cafeteros, nosotros como hijos de la región cafetera, una de las condiciones sobre las que hicimos la Subcomisión era que los bajos precios del café y altos precios de los insumos hayan cambiando; al día de hoy sí hay mejores precios, y como usted lo explicaba, por reducción en el precio del petróleo, insumo principal para la producción de insumos para la producción del café, ha llevado a una mejor situación cafetera que tiene hoy a los cafeteros por lo menos más esperanzados, obviamente como lo reconocimos esta mañana, el factor clima ha hecho que hoy tengamos buenos precios pero que desafortunadamente no tengamos los volúmenes ni el café para vender que es lo que nos tienen un poco esperanzados en que en zonas donde el café que al final de año como Caldas, una zona cafetera que da la mayor producción de café, al año podamos mantener los precios y las políticas cafeteras.

Por eso estuvimos hoy reunidos y debatimos temas importantes como el tema de la mano de obra, las políticas públicas que está llevando la Federación para promover la reconvención de los cafetales para poder tener mayor productividad por hectárea; nos sentimos muy complacidos con lo que pasó hoy y le decimos a los colombianos y a esta Comisión, que nosotros vamos a seguir atentos, que inclusive se ha proyectado la posibilidad de que en algunas zonas del país vayamos con el Director de la Federación para debatir temas puntuales como los fitosanitarios que en algunas zonas del país a raíz de que el abono estaba muy caro, se dejó de abonar y entonces la broca ha llegado, la roya ha llegado a nuestros cafetales.

Allí hay un trabajo serio que hicimos varios compañeros el día de hoy como el doctor Germán, el Presidente de la Comisión, el Vicepresidente, el doctor Guillermo, el doctor Chavarro, el doctor Rondón y mi persona que estuvimos trabajando hoy toda la mañana y creo que eso le va a dar a esta Comisión seriedad y podemos llegar a involucrarnos más en las políticas públicas.

En segundo lugar, es un tema de trámite, yo estoy de acuerdo con el doctor Julián Silva de que se altere el Orden del Día, que aprobemos las proposiciones que de una vez anuncio que quiero acompañar al doctor Silva y al doctor Betancourt, sea el 8 o el 15 de mayo, me es indiferente, pero sí quisiera que quedara fijado hoy, inclusive coadyu-

var a que los Ministros realmente vayan porque lo que uno a veces ve en las regiones muy alejadas compañeros, es que le mandan a usted asesores o personas que no están en el rango ministerial y al final fracasan las sesiones porque la gente afortunadamente lo que quiere ver es a los Ministros, y en esas regiones apartadas la verdad un Ministro causa impacto, luego lo que quisiéramos hacer señor Presidente es no solamente hacer las cartas, sino comprometer a nombre de la Comisión nuestra para que los Ministros puedan asistir ese día.

Una vez se aprueben las proposiciones en el Orden del Día, el viaje a Puerto Carreño, le solicito lo siguiente: Hay un proyecto en el Orden del Día que ya lo hemos sensibilizado con las bancadas, nos hemos reunido las bancadas del Gobierno, reunido con las bancadas de oposición, con los compañeros como Llanos, Óscar y Marín, de la bancada Liberal; como es un proyecto que no genera mayor discusión que es el segundo en el Orden del Día, el Proyecto número 212, a ver si podemos salir de ese proyecto rápidamente y votarlo, ya que hay acuerdo político sobre el tema, ya si entrara al primer punto del día que sobre ese sí hay más discusión y puede ser más productiva la labor legislativa y va ayudar a salir un poco más de los temas y ubicarnos ya en la discusión de fondo que estamos dando frente a ese tema de la DIAN, que es un tema que hemos venido trabajando con mucha profundidad; entonces quiero solicitarle Presidente, no solo felicitarlo por lo de esta mañana, sino solicitarle se hagan esos cambios en el Orden del Día.

Vicepresidente:

Muchas gracias doctor Lizcano, en su momento someteremos a consideración la propuesta que usted le ha hecho a la Comisión. Tiene el uso de la palabra el doctor Chavarro.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Quiero adicionarle, como ha dicho el doctor Lizcano, esta mañana se entregaron por parte de la Federación cinco grandes estrategias para apoyar el sector cafetero, que a nuestro juicio son y van a ser muy acertadas y que ahí están consagradas muchas de las preocupaciones que esta Comisión y quienes particularmente fuimos citantes del debate en el 2008, finalizando la legislatura anterior, pues tendrán que ser entregadas por parte nuestra a todos los demás colegas, seguramente la semana próxima.

Hay un tema Presidente, que la Comisión empiece a abordar, yo no sé si a través de una subcomisión, que fíjense como están funcionando de bien; a veces se hacen más ejecutivos la propia labor y la coordinación entre las dos Ramas del poder público, pero ha sido una preocupación de los parlamentarios del Partido Conservador de esta Comisión, Representante Carlos Alberto Zuluaga, el Representan Alfredo Cuello y los demás colegas, Santiago Castro, y es qué va a pasar con el Instituto Nacional de Tierras, Incoder, ha habido una decisión de la Corte Constitucional, a nuestro juicio sin haber entrado a hacer el debate a fondo sobre el particular, esta institución puede registrar un análisis más profundo y una de las conclusiones podría llegar a ser, incluso entiendo que en el Ministerio vienen ya reposando borradores de decretos en ese sentido, y es reestructurar la institución y no acabarla, y crear a través del Ministerio de Agricultura, una dependencia una dirección que maneje todo el tema de tierras en Colombia.

Nos parece que con toda la precariedad presupuestal que tienen el Incoder, viene ejerciendo una función importante, pero obviamente no ha podido abarcar todos los espacios de adjudicación de tierras para desplazados, para campesinos, para indígenas, pues peor sería si se creara una dependencia dentro del Ministerio de Agricultura con dificultad del talento profesional, sino además presupuestal; esto es como si en Colombia dijéramos que no va a ver más política de tierras, de tal manera que yo dejó esa preocupación registrada en la Mesa Directiva para lo que ustedes a bien tengan, se aborde ese debate.

Vicepresidente:

Quiero hacerle una precisión y sumarme a la preocupación que usted aquí acaba de señalar; ha sido política del Partido Liberal la defensa de las instituciones que tienen que ver con los programas de tierras en este país y yo sí quiero acompañar esa preocupación, sí aquí vamos a adelantar un debate con respecto a la suerte que ha de correr el Incoder, aquí en la inmensa mayoría de los que estamos acá, a unos genuinos defensores como institución que hayan incurrido en errores, que estén atravesando dificultades de orden económico.

Eso no es óbice para que congresistas de la provincia colombiana no estemos interesados en defender que se adelante una reestructuración, que se dé la creación de un nuevo organismo, lo que sea; lo que no se puede dejar en el ambiente es que nos van a liquidar al Incoder y que esta Comisión Tercera o que la Cámara de Representantes, puede pasar de agache frente a estos anuncios y a estas preocupaciones, que quede perfectamente claro que es un tema álgido y que nos interesa a todos los que representamos a los colombianos en estas células legislativas.

Señora Secretaria informe que quórum hay en este momento.

Secretaria:

Señor Presidente, ya hay quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Vicepresidente:

Presidente a título de información para que usted asuma la dirección de la Comisión, estamos en la aprobación del Orden del Día, con unas modificaciones que la señora Secretaria ha tomado atenta nota a las mismas, pero no sin antes cederle el uso de la palabra al doctor Germán.

Presidente:

Gracias doctor Santos, doctor Hoyos, tiene la palabra.

Honorable Representante Germán Hoyos Giraldo:

Señor Presidente, voy a ser muy breve, la Comisión Legal de Cuentas, que algunos miembros de la Comisión Tercera hacen parte de ella también, hemos ahondado un tema con el Incoder y con todo gusto doctor Chavarro, en su momento estaremos informando sobre esa dependencia y resaltar también como lo han hecho mis colegas, la presencia en el día de hoy en la Federación Nacional de Cafeteros, abocando un tema muy sensible para la economía del país y para el sector rural como es el café por la problemática que están viviendo todas esas regiones en las que es su principal actividad económica y se convierte ya en un tema social muy importante para todos esos municipios; ya lo han planteado los congresistas quienes han presentado algunas soluciones por parte de la Federación, algunos incentivos en el tema de los insumos, una política de crédito a futuro que pretende la fertilización y además, que hayan posibilidades de aumentar la productividad del café.

Esto lo hace esa subcomisión en nombre de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y cuando tengamos un informe más detallado pues lo estaremos poniendo a consideración de todos los Representantes, es muy importante que todo el país lo sepa que la Comisión Tercera de la Cámara está atenta a muchos temas del país y sobre todo, que el tema del café es muy importante; ya hubo una representación de departamentos del Tolima, del Cauca, del Huila, Caldas, de Antioquia y de muchas otras regiones del país, de Boyacá, de que acá estamos atentos a trabajar por el país, sobre todo en temas tan sensibles como el café. Muchas gracias.

Presidente:

Hago eco de su aseveración, me parece importante la misión que ha cumplido esa subcomisión y esperamos que en pocos días puedan estar los miembros de la Comisión que estén interesados en este tema tan importante del café, que se convierte en columna vertebral de nuestra economía, máxime con lo que ha pasado el año pasado, los logros y el apoyo que requiere de toda esa familia de caficultores en Colombia.

Tenga la bondad señora Secretaria de leer las modificaciones que han sido propuestas.

Secretaria:

Señor Presidente, el doctor Julián Silva propone la modificación del Orden del Día; que el tercer punto que es "lo que propongan los honorables Representantes" pase a ser primer punto del Orden del Día; el doctor Mauricio Lizcano y el doctor Jairo Llanos proponen que el Proyecto de ley 212 de 2008, que está en el segundo punto del Orden del Día pase a ser primero, antes del proyecto 185. Estas son las propuestas señor Presidente, y la tercera propuesta del doctor Betancourt es que el Proyecto 213 de 2008 y él como ponente del mismo sea aplazado para la próxima semana.

Presidente:

Dado el orden en que fueron presentadas las vamos a someter a consideración, primero la del doctor Julián Silva.

Secretaria:

Lo que pasa Representante es que hay 3 propuestas, primero toca aprobar las propuestas y ya el Orden del Día con las modificaciones.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Julián Silva al respecto de pasar el tercer punto a primer punto.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, Presidente.

Presidente:

Ahora la proposición presentada por los Representantes Mauricio Lizcano y Jairo Llanos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente, y la proposición del doctor Hernando Betancourt de aplazamiento del Proyecto 213, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Hernando Betancourt.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, ahora puede someter a consideración el Orden del Día y las modificaciones.

Presidente:

Con las modificaciones que han sido aprobadas por ustedes, se somete a consideración el Orden del Día.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Presidente:

Pasemos por favor al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

En ese orden de ideas señor Presidente, queda como primer punto lo que propongan los honorables Representantes. En la mesa tengo unas proposiciones, si usted autoriza darle lectura.

Presidente:

Por favor dar lectura a las proposiciones que están en la mesa. Tiene la palabra el Representante Carlos Zuluaga.

Honorable Representante Carlos A. Zuluaga Díaz:

Presidente, yo le reitero que si la Secretaría me puede programar el debate frente al cumplimiento

de la Ley 1101 después de dos años de ser aprobada, esa proposición ya había sido aprobada y estaba pendiente de hacer el debate en diciembre del año pasado, pero por efectos de la agenda no se pudo hacer; quiero señora Secretaria, que se le dé prioridad a ese debate que desde el año pasado estaba programado y queremos realizarlo antes que otros debates acá; yo creo que ese debate ya fue aprobado hace mucho rato y no se ha podido llevar a cabo.

Secretaria:

Doctor Zuluaga, ese debate según lo planeamos con el Presidente, será programado para el próximo miércoles si usted así lo estima conveniente, o si no para la siguiente semana.

Presidente:

Queda para la siguiente semana, favor señora Secretaria, leer la proposición.

Secretaria:

Proposición:

"El honorable Representante Álvaro Alférez Tapias y los demás Representantes abajo firmantes, proponen aclarar la proposición 037 del 18 de marzo de 2009 aprobada en esta Comisión Tercera, con el objeto de continuar con la solicitud del Control Fiscal posterior en forma excepcional, por parte de la Contraloría General de la República, a la entidad territorial del municipio de Los Santos en el departamento de Santander, con fundamento en el literal A artículo 26 de la Ley 42 de 1993.

Siguen unas consideraciones que hace el doctor Álvaro Alférez Tapias y se anexa el control de advertencia emitido por la Contraloría de Santander, firmado por el Contralor General encargado del Departamento".

Presidente:

La proposición del doctor Álvaro Alférez Tapias, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿la aprueba la Comisión?

Tiene la palabra el Representante Salas.

Honorable Representante Luis E. Salas Moisés:

Ya habíamos hecho algo sobre eso, solamente es para aclarar.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Álvaro Alférez.

Honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Ya se había hecho y se había aprobado, pero la Contraloría General de la República solicitó que acompañáramos la resolución de la Contraloría Municipal o Departamental de Santander para efectos de tener una visión más clara, eso es lo que nosotros hemos presentado para volver a enviar ese tema para la Contraloría.

Presidente:

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión la proposición presentada por el doctor Alférez?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

Por favor la siguiente proposición.

Secretaria:

Proposición:

"La Comisión Tercera se permite citar a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar; de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta; al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Sanclemente Alzate; y al Presidente del Banco Agrario, doctor David Guerrero Pérez, a la Plenaria que se llevará a cabo en Puerto Carreño, Vichada, el día que designe la Mesa Directiva, para que respondan el cuestionario que se anexa".

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Estoy tratando de adecuarme al Reglamento del Congreso, que dice que las proposiciones deben hacerse con no más de 10 días de anticipación y menos de 5, por lo tanto estoy tratando de remozar la proposición anterior para que sea aprobada por la Comisión y que a su vez haga parte integral del cuerpo de esta proposición aprobada en el mes de septiembre, en donde hubo una sana intención por parte de la Comisión para viajar a Puerto Carreño, Vichada. Lo que pretendo es que la Comisión conozca el cuestionario, que se comprometa con el cuestionario, que nos apoye y que lo aprobemos y que hagan presencia en Puerto Carreño los Ministros con respecto a la Ley 1111 de 2006, que haga presencia el Ministro de Agricultura y explique al país por qué en Puerto Carreño y en la zona de la Orinoquia suspendió la titulación de baldíos y con qué fundamento va a fijar una unidad agrícola familiar donde están los estudios previos.

De la misma manera que el Banco Agrario explique por qué la política de crédito es casi nula en el departamento de Vichada; y en lo que tiene que ver con el señor Director de la Aeronáutica Civil, para que le explique a los entes del departamento por qué hoy va a bajar de categoría un aeropuerto que tiene talla internacional.

Entonces ¿qué es lo que buscamos? Que le fijen fecha, porque a las distancias que asisten a mi región a cada capital entre Puerto Carreño y La Primavera hay 400 kilómetros, entre Puerto Carreño y Qumaribo hay unos 500 kilómetros, se requiere de algún tiempo para invitar a alcaldes, concejales y fuerzas vivas de la comunidad a que se hagan partícipes del proyecto de la comisión de viaje a Puerto Carreño, a donde prácticamente sería histórica la presencia de la Comisión con sus Ministros, para que los electores conozcan el trabajo que se está haciendo en la Comisión por parte de sus representantes y a los que aspiran al Senado de la República en esta Comisión.

Fijemos fecha señor Presidente y también para solicitarle respetuosamente nos fije una fecha para la audiencia que esta Comisión citó e invito al señor Procurador de la Nación, en el tema de salud en el departamento del Vichada y para los demás 31 departamentos de la República. Queremos preguntarle al señor Procurador qué gestiones ha hecho con respecto a la negativa rotunda del señor Ministro de Hacienda, en leyes sociales, leyes que tienen que ver con salud y con trabajo en esta República. Gracias Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión sobre la proposición que ha presentado el Representante Julián Silva, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Hernando Betancourt.

Honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Habíamos hablado con el doctor Julián, de firmar ambos y la verdad no los conozco, yo los voy a revisar y pido la posibilidad de anexar unas preguntas en la próxima sesión porque así lo habíamos acordado y que ya se había citado la Comisión, en septiembre. Muchas gracias.

Presidente:

Para una réplica, Representante Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Señor presidente, ni más faltaba, es más, yo considero que el cuestionario del Representante Betancourt, que fue presentado en septiembre, desde luego inicialmente va a ser parte integral de esta citación y a su vez las preguntas que el colega Betancourt se permita hacer para que también hagan parte integral del cuerpo, tratándose que son los dos congresistas de Vichada, que son los que convocan a esta citación y que juntos vamos a hacer el debate en la región porque no podemos bajo ningún pretexto que el departamento del Vichada sabe que el país pierda la capacidad y el conocimiento riguroso que tiene mi colega Betancourt de temas del Vichada y del país. Muchas gracias.

Presidente:

Con la salvedad que presenta el doctor Betancourt y la aceptación del doctor Julián Silva, se cierra la discusión ¿Aprueban ustedes la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

¿Hay alguna otra proposición sobre la mesa?

Secretaria:

No señor Presidente, no reposan más proposiciones.

Presidente:

Antes de dar inicio al Orden del Día, quisiera que la señora Secretaria nos informe al respecto del proyecto de ley de "techo digno" porque hemos recibido una comunicación por parte del Presidente de la Cámara, donde dice que debemos devolverlo a la Comisión Séptima; nosotros hemos contestado un nuevo oficio, hay una presión por medio de los compañeros de la Comisión, incluso ante la Procuraduría han enviado una comunicación, yo quisiera entonces, señora Secretaria que tenga la bondad de informarnos a ese respecto.

Secretaria:

El Proyecto 181 de 2008 "techo digno para todos" fue radicado en la Secretaría General de la Cámara y repartido por competencia a la Comisión Tercera, el Presidente decidió nombrarle los respectivos ponentes; la Comisión Séptima consideró que el tema de "techo digno" correspondía a su Comisión, lo cual creó un conflicto de competencias. La Mesa Directiva, en cabeza del presidente Germán Varón, convocó a una reunión de los Presidentes de todas las Comisiones Constitucionales para resolver dicho conflicto de competencia, esta reunión se realizó, pero no estuvo presente el doctor Felipe Fabián como Presidente de esta Comisión, por cuanto se encontraba fuera del país, con todo y eso la subcomisión de presidentes fue reunida y decidieron que el Proyecto de ley 181 fuera remitido a la Comisión Séptima.

El Presidente de la Comisión Tercera envió un oficio para que esta reunión se volviera a hacer y exponer los argumentos para que este proyecto quedara en cabeza de la Comisión Tercera; hasta la fecha no ha sido posible dicha reunión, por el contrario la Comisión Séptima sigue insistiendo en que dicho proyecto es de competencia de ellos.

El Presidente de la Cámara, Germán Varón, envió un oficio al Presidente de la Comisión Tercera, doctor Felipe Fabián, para que remita el proyecto a la Comisión Séptima. Ese es el estado del conflicto de competencias y de todas maneras la Comisión Tercera volvió a enviar un oficio al Presidente de la Cámara, para que volvieran a reunirse todos los presidentes de las Comisiones con el fin de resolver dicho conflicto.

Presidente:

Muchas gracias por el informe señora Secretaria, tiene la palabra en su orden, el doctor Guillermo Santos y el doctor Julián Silva y luego el doctor Carlos A. Zuluaga.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

No con el ánimo de polemizar, sino con el ánimo de darle una salida a este conflicto de competencias que se está discutiendo con relación de este proyecto, entiendo que eso está lo suficientemente dilucidado, claro y no nos queda camino diferente que devolver ese proyecto en razón a toda la argumentación de orden legal que se ha presentado, el día de ayer tuvimos la oportunidad de hablar tranquila y muy mesuradamente con el Presidente de la Comisión Séptima y él en un ánimo de buenas relaciones, me pidió que sirviera de interlocutor ante la Mesa Directiva y ante la Comisión Tercera, para que facilitemos las cosas; a mí me parece que entrar aquí a discutir si la competencia es o no es de la Comisión Tercera o la Comisión Séptima,

es un tema demasiado tratado, abordado, creo que podemos, no de tener miedo a la amenaza de una investigación ante la Procuraduría por asumir una posición terca frente a la solicitud que nos ha hecho la presidencia de la Cámara de Representantes.

El tema de orden legal, el tema de competencias, creo que está completamente señalado y establecido, a manera de sugerencia quiero pedirle a la Comisión, que si ese tema está suficientemente aclarado, que ese proyecto se devuelva a la Comisión Séptima que como está establecido, es a la Comisión a la que le corresponde adelantar este tema específico. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Yo realmente no veo tan claro el tema de las competencias, la Ley 3ª en muchos de sus artículos confundió o refundió las competencias, ya hemos tenido experiencias en este Congreso al respecto, no olviden ustedes la discusión histórica que tuvo la Comisión Cuarta con la Comisión Primera, por votar el último proyecto que tuvo que ver con la modificación de la Ley 80, proyecto de contratación administrativa, siempre se había votado en la Comisión Cuarta y el último proyecto de ley se estudió y se votó en las Comisiones Primeras de la Cámara de Representantes, la ley repito no es clara.

En este caso yo considero que antes de tomar una decisión de devolver el proyecto a la Comisión Séptima, le solicito se cree una comisión para que estudie entre líneas el articulado del proyecto porque a prima fase yo que lo he leído así por encima, encuentro que es un proyecto que tiene bondades impositivas, impuestos donde se le dan a los municipios unas garantías para que a su vez las transmitan en el tema de vivienda, los beneficiarios y eso es competencia de la Comisión Tercera; tengo entendido que en él mismo se solicita la creación de un banco; si no estoy mal y eso es competencia de la Comisión Tercera.

Por lo tanto, no está claro que sea competencia de la Séptima porque habla de vivienda; yo considero que ya en este momento ese proyecto está en la Comisión Tercera, que lo estudie, lo tramite y lo vote la Comisión, además cuando llegó la solicitud de remitir el proyecto a la Comisión Séptima ya a ese proyecto se le habían nombrado ponentes; entonces los ponentes lo que han de hacer es rendir la ponencia, que vaya a la Secretaría General y que el Presidente tome las medidas de rigor, pero la sugerencia mía es que a ese proyecto se le dé su primer debate en esta Comisión y que no se devuelva y si hay dudas al respecto que vale la pena que se escruten a profundidad.

Presidente, le solicito a usted nombre una comisión para que le rindan un estudio el lunes o el martes o el próximo miércoles con respecto porque de lo contrario estaríamos perdiendo una oportunidad para que egregios legisladores de la Comisión, estudien y le aporten con sus luces al articulado de este proyecto. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Zuluaga Díaz:

Yo voy en la misma vía del doctor Silva, doctor Santos, con el respeto que usted se merece, yo no veo tan claro el hecho de entregarle este proyecto a la Comisión Séptima; me parece que la política de subsidios genera una política importante para el país, es prácticamente cambiar toda política de vivienda en el país; me parece que se debe generar un debate al interior de las dos Comisiones en el tema jurídico interpretando la Ley 5ª, y que si después de un análisis juicioso y jurídico nos permite determinar que sí es de la Comisión Séptima no hay ningún problema, pero permitamos hacer un debate de tipo jurídico en el marco de la Ley 5ª y en el marco de las competencias de las Comisiones, porque creo que el tema amerita por parte de esta Comisión un buen análisis de la política del país, en el marco del presupuesto nacional y el Plan de Desarrollo, sería bueno conformar esa subcomisión, que se permita que las Comisiones Séptima y la Tercera nos unamos a analizar el temario propio del articulado si es de la Comisión Tercera.

Lo importante es la facultad de dirimir la mesa, yo creo que hay otra instancia que son las posiciones de las Comisiones y que los presidentes tomaran esa decisión de devolverle ese proyecto a la Comisión Séptima; Secretaria, si fue una decisión de Mesa o si fue una decisión de todos los presidentes como está estipulado en la Ley 3ª, yo le pediría señor Presidente, que haga un análisis mucho más a fondo.

Yo creo en los conceptos jurídicos que esbozó la Secretaría en el tema del debate que se citó para tal efecto, pues creamos en ese estudio jurídico y debatamos con una subcomisión que usted nombre porque para la Comisión Tercera es bien importante debatir en el marco del Plan de Desarrollo, en el marco de las competencias de que este proyecto permanezca en la Comisión Tercera.

Si después de ese análisis concluimos que es de la Comisión Séptima, no hay ningún problema, pero yo creo que sí debíamos de hacer un último intento para evaluar a fondo esa competencia de la ley; no sé si Plenaria de la Cámara, también tiene alguna potestad sobre el tema, porque si tenemos que llevar esto a la Plenaria de Cámara, lo debatimos allá, pero doctor Felipe, le pido que como Presidente, así como usted hizo un debate con la Comisión Tercera de Senado, para que la reforma financiera siguiera adelante, igual le pedimos que frente a este proyecto haga un debate sin desconocer los argumentos del doctor Santos, que ha sido nombrado como mediador por parte de la Comisión Séptima; estudiémoslo y si llegamos a la

situación de que es de la Séptima no hay ningún problema, pero por lo menos hagamos un debate más profundo.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Presidente, esta discusión no es nueva y se ha dado en el seno de esta Comisión para proyectos anteriores que han tenido que ver con el tema de financiación de vivienda, y voy a poner un ejemplo de la mayor importancia, en el Gobierno de Andrés Pastrana, en el año 99, cuando se estaba discutiendo todo el cambio de la política de financiación de vivienda a través de la conversión del UPAC a UVR, el cambio de fórmulas, la renegociación y la reliquidación de los créditos de vivienda existentes, se le otorgó a esta Comisión; la Comisión Séptima protestó y dijo que la competencia era de esta Comisión, dada la importancia intervinieron hasta la Secretaría Jurídica de Palacio en ese momento y se determinó que porque tocaba los aspectos de financiación y más en este, incluso que parece que toca aspectos tributarios, la competencia era de la Comisión Tercera.

Políticas de vivienda a largo plazo sí las puede hacer la Comisión Séptima, pero si toca el tema de financiación con cargo al erario público, se determinó que era esta la Comisión pertinente y así se dio después de un largo debate que se dio y que incluso intervinieron grandes juristas; no tengo en la mente en este momento cuáles son las personas que se llamaron a dirimir en ese entonces, pero eso debe reposar aquí en el archivo histórico de esta Comisión.

Presidente:

Interpelación para el doctor Salas.

Honorable Representante Luis Salas Moisés:

No solamente aspectos financieros, sino aspectos de ahorro y crédito con el Fondo Nacional de Ahorro y un banco que pretenden crear para efectos de los créditos o futuros créditos para la adquisición de vivienda de interés social, esto es el fondo de lo que corresponde a la Comisión Tercera, más que la Comisión Séptima en aspectos de crédito y ahorro para la adquisición de vivienda de interés social, por lo tanto yo creo que ese proyecto tiene que pasar con mayor lucidez por esta Comisión. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Llanos.

Honorable Representante Jairo Llanos Gómez:

Pienso que a ese tema de vivienda hay que insistirle; si usted analiza toda la metodología que ha sacado el Gobierno Nacional, este y los otros, uno puede llegar a una fácil conclusión y es que el tema de interés social en este país colapsa es en la parte financiera, porque como viene implementada no da para que el común de la gente acceda a ella, en estos momentos en que la legislación es muy dispersa, amplia, sinuosa, difícil; inclusive para interpretarla hay una serie de exigencias donde el normal de la gente difícilmente puede acceder, le piden que tenga terreno, que tenga ahorro programado, que tenga capacidad de endeudamiento, capacidad de pago, que tenga estabilidad laboral, que tenga un crédito ante la banca y hay unas cosas tan curiosas como estas, es que el auxilio de vivienda puede perfectamente oscilar entre los 10, 11, 12 millones de pesos.

Para hacer una casa, usted necesita tres condiciones: primero, tener terreno; segundo, reunir todo lo que yo acabo de plantear y la tercera, garantizarle para acceder al crédito máximo que sea Sisbén 1 o estrato 1, usted llega al tema financiero y fácilmente el común de los ciudadanos está en el mínimo, estamos hablando de 400 ó 500 mil pesos.

Entonces una vivienda se financia con el ahorro que podía estar en el terreno, con el auxilio y con lo que le dé el banco, pero los bancos no tienen ninguna generosidad; el tema está en que el programa de vivienda colapsó, ya sea por el UPAC o por el UVR; ellos exigen garantía, el lote puede valer 3, 4, 5 millones de pesos, el auxilio puede ser de 10, son 14 millones de pesos y en vivienda urbana usted no hace la vivienda con 14 millones de pesos, excepto que sea de 20 metros cuadrados; entonces tienen que recurrir al banco y estamos hablando más o menos de otros 8 ó 10 millones de pesos, inmediatamente el banco le va a exigir al beneficiario que tiene que garantizar el pago de esos 8 ó 10 millones de pesos y ahí es donde empieza a colapsar, 400 mil o 500 mil pesos no es suficiente señor Presidente, para atender ese compromiso y esa deuda hipotecaria y prueba de eso es la forma como el país viene colapsando y que no ha atendido por lo menos en 200 mil nuevos matrimonios que vienen generando a lo sumo el Estado, puede estar atendiendo 20, 30% y ya tuve la oportunidad de decirles es que vemos muchos más de 500 mil colombianos sin vivienda, desde el punto de vista financiero. Le reitero que esta Comisión juega un papel importante que es donde colapsa el tema de vivienda de interés social.

Presidente:

En su orden tienen la palabra el doctor Guillermo Santos, el doctor Flórez y el doctor Borja.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Yo le ruego el favor a los honorables colegas que no vayan a malinterpretar el ánimo conciliador, no puede confundirse con un ánimo entreguista, ni más faltaba, yo entiendo que las razones que aquí se han expuesto son válidas, todos nosotros los tolimenses tenemos alma de guerreros y en eso no vamos a tener ningún temor, por eso lo advertí, no es con ánimo derrotista, ni de entreguismo, sino con el ánimo de unas buenas relaciones entre Comisiones; pero ni más faltaba que con las razones de orden público que aquí se han expuesto, con las razones de orden legal que brillantemente han sido expuestas.

Yo siempre he tenido como norma que hay que defender las causas cuando tienen lógica y cuando tienen razón y la verdad es que las situaciones aquí dadas por mis colegas me dan la suficiente información y las herramientas para trabajar en la dirección de que este proyecto continúe en la Comisión Tercera, si es que legalmente nos corresponde.

De modo que como compañero de Mesa Directiva, yo debo acompañar la decisión que su señoría sabiamente tome, pero esa no podrá ser una decisión que interprete el sentir de la inmensa mayoría de los colegas que estamos en esta Comisión Tercera. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ómar Flórez.

Honorable Representante Ómar Flórez Vélez:

Para solicitarle que nos volvamos a concentrar en el Orden del Día, creo que hay suficiente ilustración sobre esta discrepancia que se presenta con la Comisión Séptima, pedí el uso de la palabra para intervenir sobre el particular, pero sería redundar sobre los argumentos que ya han sido expuestos con mucha solidez y creo que las facultades para dirimir esta circunstancia está claramente señalada. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Me parece que no hay de pronto informaciones completas, yo que fui 13 años trabajador del Instituto de Crédito Territorial, sé que la política de vivienda en el país solo para favorecer en ese momento al sector financiero de la vivienda, para favorecerlos únicamente, eliminaron el Instituto de Crédito Territorial, pusieron de gerente a Pacheco Cortés en el Instituto de Crédito Territorial para que lo liquidara.

Mientras el Inscredial existió, se construyó el 40% del país, después que desapareció metieron el Inurbe y aún así liquidaron el Inurbe, yo fui uno de los que impulsé una ley para que definitivamente se liquidara el Instituto del Inurbe, después que fui trabajador, dirigente sindical y defensor de la vivienda en esa institución.

Hoy cuál es el sistema; que es lo que tenemos que tener en cuenta en el proyecto de ley una vez llegue a esta Comisión. Uno es el déficit de vivienda, se ha subido en el país porque la política de vivienda que se tiene desde entonces de la eliminación del Inscredial, no resuelve el problema del déficit, esa es la realidad.

Sería interesante cuando hagamos el debate que podamos tener estadísticas para mostrar cuánto pierde en vivienda de interés social la gente, por el sistema como está y cuánto se aprueba anualmente, son estadísticas interesantes que estaremos dispuestos a mirar aquí; hoy el municipio y quiero decirles que eso hicimos con la ley que aprobamos aquí, porque yo era el Jefe de Tierras de Municipio, del Instituto de Crédito Territorial y recibimos de más de 500 municipios tierras para hacer vivienda de interés social y la ley lo que pretendió fue poderle devolver esa tierra a los municipios, porque no le hicimos los planes de vivienda. Lo hicimos en la época de María Eugenia Rojas de Moreno Díaz, la mayor vivienda que se ha podido hacer en el país, más de 260 mil viviendas, soluciones de vivienda.

Después en la práctica porque así es el sistema, todas esas viviendas terminaron por las deudas, tuvimos que hacer varios reconocimientos legales para que la gente pudiera pagar algunas cuotas.

Miren en qué consiste el sistema hoy. El municipio tiene que poner el terreno urbanizado, la Nación entrega el crédito que acabo de escuchar en las noticias esta mañana, ya no es de 10´150 millones, sino a 12.150 millones, con la idea de poder garantizar y enfrentar la crisis económica que nuestro camarada Óscar Iván Zuluaga negó muchas veces aquí, y decía de que estábamos blindados contra la crisis; creo que las noticias de ayer y de hoy son muy claras, el problema de la caída del 32% de la construcción en el país en términos generales.

El problema es que el municipio tiene que competir con la propuesta que envía al Ministerio del Medio Ambiente y de Vivienda, para que a través de una calificación de Findeter, para que los municipios puedan tratar de calificar eso. No nos echemos mentiras, el que más puja es el que más tiene opción. Eso en la vivienda urbana y recuerden que hay 2 resoluciones más la que tiene que ver con los desplazados y la que tiene que ver con la vivienda rural que se maneja a través del Banco de Crédito, por el Ministerio de Agricultura.

Cuando el Instituto de Crédito Territorial lo creó Alberto Lleras Restrepo en 1959, lo creó como una institución para hacer vivienda rural porque para la época, el 75% vivían en el campo, todo lo contrario de lo que sucede hoy, por eso es muy importante con solo la discusión sobre el problema del crédito de vivienda y que lo tengamos que resolver aquí, sino mirar las condiciones y la manera que hoy se da esa vivienda, si es posible como es el sistema de enfrentar el déficit de vivienda que tenemos en el país.

Por eso comparto el criterio que aquí se ha planteado y que ese proyecto tiene que pasar en discusión por esta Comisión y eso significa igualmente que nosotros tenemos que ligar esa discusión al Presupuesto Nacional. Me piden una interpelación con su venia.

Honorable Representante Jairo Llanos Gómez:

Es que dentro de lo que usted está planteando de la vivienda urbana, el Inurbe en su momento planteó dos cosas que fue lo que ayudó finalmente a colapsar el tema de vivienda y son dos problemas.

Presidente:

Yo hago una sugerencia respetuosa doctor Llanos, me parece importante la interpelación del doctor Borja, vamos a defender la discusión del proyecto de ley de "techo digno" para la Comisión Tercera, acatamos y aceptamos la decisión mayoritaria y la proposición que hace el Representante Julián Silva de conformar una subcomisión, que será integrada por las siguientes personas:

Los honorables Representantes *Julián Silva, Gilberto Rondón, Ómar Flórez, Carlos Alberto Zuluaga, Santiago Castro, Wilson Borja y Nancy D. Castillo***.**

Para que hagan ese estudio, el martes presentan la propuesta que llevaremos a la plenaria si es del caso, pero consideramos que de acuerdo al espíritu de la norma, debe ser debatida en la Comisión Tercera.

Le presento excusas al doctor Llanos, el doctor Borja finaliza pero es una decisión ya tomada.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Aceptando su decisión señor Presidente, hay un elemento que planteé en la anterior sesión que no se ha definido por la mesa y por lo cual no hemos podido programar nuestras agendas. Qué día vamos a viajar a Puerto Carreño, ya sé que nos cambiaron el debate que teníamos del Banco de la República y que además se va a acabar el semestre y no hemos podido hacer el debate. Necesitamos saber la fecha del debate en Puerto Carreño, para organizar nuestra agenda.

Secretaria:

Señor Presidente y honorables Representantes, en vista de que se aplazó el debate del Banco de la República y quedó para la próxima semana, el 5 de mayo, se fueron aplazando los otros temas de debate. Primero, el viaje a la ciudad de Ibagué, que va a ser el 7 de mayo de 2009, y el viaje a la ciudad de Puerto Carreño el 15 de mayo; y no depende mucho de la agenda de la Comisión, sino de la disponibilidad de los Ministros, ustedes exigen que asistan los Ministros, entonces tenemos que estar de acuerdo con ellos.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Silva Meche:

Yo le quiero pedir un poco de independencia del Congreso con respecto a las actividades ministeriales, es que nosotros no podemos adecuarnos a la agenda de los Ministros, los Ministros deben adecuar su agenda al ritmo que le marque el Congreso de la República y la Comisión Tercera no le demos ese poder a esos bárbaros y respetadísimos ciudadanos porque si no tengan la completa seguridad que nunca podemos concretar el viaje a las regiones y mucho menos a las regiones apartadas, yo le pido a esta Comisión, respetuosamente su respaldo en el engrandecimiento de la República y la presencia de la fuerza del poder concentrado en las regiones para que nos acompañen el 15 de mayo y le repito por qué.

Si fuera cerca tenga la completa seguridad que cuadrábamos agendas, pero son distancias considerables, ustedes mismos las van a palpar y las van a conocer cuando vayan a Puerto Carreño y es nuestro interés por tener una fecha para hacer las invitaciones de rigor, entiendan que aquí también hay colegas que aspiran al Senado y que desde luego deben conocerlo sus electores en el departamento, gracias.

Presidente:

El viernes 15 de mayo, viaje a Puerto Carreño, pasemos por favor al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

El jueves 7 de mayo viaje a la ciudad de Ibagué, el viernes 15 de mayo viaje a Puerto Carreño y La Primavera, Vichada.

Presidente:

Por favor incluir dentro de sus agendas honorables Representantes las fechas mencionadas. Tiene la palabra el Representante Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Si esa es la fecha hay que presentar las proposiciones en la plenaria, por favor.

Presidente:

Fueron presentadas oportunamente recogiendo el mandato de la Comisión, antes de continuar quiero presentar un saludo especial al señor Presidente de Fenalco, doctor Guillermo Botero, a la doctora Carmen Teresa de Ortiz, que es la Directora encargada de la DIAN en este momento, al doctor Camilo Rodríguez y al doctor José Luis Plazas que nos acompañan en la discusión de los proyectos, bienvenidos. Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Tal como se aprobó el Orden del Día con sus modificaciones, continuamos con el **Proyecto de ley 212 de 2008 Cámara,** *por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales, en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.*

La ponencia fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 141 de 2009.

Presidente:

Favor leer la proposición con que termina la ponencia.

Secretaria:

Proposición:

"Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, expuestas las anteriores consideraciones y destacando la necesidad, trascendencia y conveniencia de la vocación de las disposiciones de este proyecto de ley, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para primer debate en la Cámara de Representantes, del **Proyecto de Ley**

212/08 Cámara, con las modificaciones antes señaladas, de acuerdo con las proposiciones anteriores de este primer debate en la Comisión Tercera del proyecto 212 de 2008".

Firman los Representantes Coordinadores: Óscar Mauricio Lizcano, Ángel Custodio Cabrera, Germán Darío Hoyos y ponentes Orlando Montoya Toro, Santiago Castro Gómez y Felipe Fabián Orozco.

Hacemos una salvedad de que el doctor Wilson Borja había radicado una propuesta para el archivo del proyecto que permanece en la Secretaría y no ha sido retirada, por lo tanto es una proposición sustitutiva que debería ser considerada primero que todo, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Yo mantengo la proposición de archivo, lo expliqué muy claramente, el perjuicio que ocasionaría y por qué fue retirado del Estatuto Tributario; no fue ningún olvido, había una intención muy clara del Estado por el problema técnico, sin embargo me hicieron llegar algunos documentos de las asociaciones de estas licoreras departamentales que igualmente en la ponencia no aparece un dato estadístico.

Yo propondría con el fin de que hoy redactando un oficio, mirando esos datos y la realidad de la situación desde el punto de vista de lo que se recibe, y no estamos hablando de cualquier IVA, estamos hablando del descuento del IVA y ese es el problema técnico que tiene este proyecto y que lo traía antes el Estatuto, como bien lo expliqué en la sesión pasada, como estoy enviándole a la DIAN y a los departamentos, los de las licoreras todavía están en manos del Estado y a la Asociación, sendos oficios para que podamos determinar con mayor claridad si existe o no el problema técnico y propongo que aplacemos la discusión mientras obtenemos las respuestas y miremos con números la situación. Esa sería una propuesta a fin de que la Comisión no asuma una posición antitécnica, tiene que ser un impuesto y mantengamos algo por lo que fue retirado en el Estatuto y si le tenemos que hacer una corrección, se la podamos hacer con base a la información que nos allegue.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Yo entiendo el ánimo conciliatorio de buena voluntad del doctor Borja y yo le haría una contrapropuesta, dice que ya mandó los oficios pero nosotros tenemos cifras, conceptos, estadísticas todo lo que requiere, tendríamos posibilidad de entregarlos a todos los compañeros y que él retire la proposición; que sea nombrado ponente del proyecto de ley y nosotros nos comprometemos que antes de rendir informe para segundo debate, nosotros nos sentamos con él y su equipo de trabajo, damos el debate y así podemos no entorpecer la labor legislativa y así nos hacemos un favor de colegaje y así podemos ir al segundo debate, esperar esos informes que pueden llegar dentro de 10, 15 días y nos comprometemos a no rendir informe para segundo debate mientras no tengamos ese informe. Eso sería con el mayor respeto, doctor Wilson Borja.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos A. Zuluaga Díaz:

Aquí está la doctora Carmen, Directora (e) de la DIAN, que nos puede dar claridad sobre el tema que desde 2003 a la fecha la DIAN no tiene por qué tener informe de algo que no existe en las licoreras que es el IVA; lo que pasa es que hay dentro del consumo un impuesto que se cobra y la idea es ese IVA, ir frente al consumo de los licoreros de la fábrica licorera; me gustaría que la doctora Carmen nos explique el tema y yo comparto la propuesta del doctor Mauricio, que el doctor Wilson integre el componente de los ponentes, pero qué bueno que la doctora Carmen frente a la inquietud del doctor Wilson Borja nos aclare frente a la DIAN, creo que es oportuno para efectos de agilizar el proyecto; yo soy amigo del proyecto, creo que es necesario, pero igual frente a la inquietud del doctor Borja.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo A. Santos Marín:

Hace unos días cuando estuvimos hablando de las bondades del proyecto, alguno de los colegas nos señalaba que en la reforma tributaria que creo que ya está radicada, la que tienen que ver con los entes territoriales, recogía este proyecto. Es a título de pregunta, si ya realmente fue radicado ese proyecto de reforma tributaria territorial y si este proyecto se puede manejar que es bien intencionado y surgen dudas, sobre todo cuando el doctor Wilson con una actitud sumamente mesurada nos señala algunas deficiencias desde el punto de vista técnico que pueda tener el proyecto; yo quiero preguntar si el proyecto está y si está recogido en este proyecto que hoy está en discusión.

Presidente:

Quiero dar la siguiente claridad como lo estipula la Ley 5ª, lo primero que debemos debatir es al respecto de la proposición que ha presentado el Representante Wilson Borja, con la venia del doctor Hoyos, yo quiero que el doctor Borja exteriorizara su concepto después de las apreciaciones que han tenido los compañeros.

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja y luego el Representante Germán Hoyos.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, si ustedes quieren aprobarlo, pero no quiero ser ponente, hoy yo estoy convencido de que el proyecto no debería pasar y estoy convencido que con los datos que estoy pidiendo técnicamente no es válido aprobar este proyecto, más si lo que queremos es solucionar los problemas de la reforma del estatuto tributario; por eso yo no quiero hacer parte como ponente, yo he estudiado eso a fondo, yo hice una aclaración en la sesión pasada con datos precisos de todo lo que podía suceder; es más llamé la atención que todo lo contrario de lo que se planteaba en la ponencia iba a resultar más perjudicial para la salud porque no iban a recoger plata, porque eso es una locura cuando se recoge plata para la salud y la educación, toca beber y fumar como locos para tener plata para la educación y jugar loterías; en aras de la verdad no aprobaría y sobre el hecho de que existiera no es el hecho para volverlo a poner, porque el hecho de que se quitara fue precisamente porque técnicamente era un problema para el Estatuto Tributario; yo lo haría peor, no quiero ser ponente porque no quiero ir a la Plenaria, ahí sí ya obligado a tener que presentar una ponencia negativa del proyecto tal como yo lo pienso.

Presidente:

Doctor Borja, gracias por su entendimiento, yo sé que habrá claridad más adelante con los datos que se den y entonces queda retirada como oficialmente él lo ha dicho, la proposición de archivo. Se abre la discusión de la proposición con que termina la ponencia. Tiene la palabra el doctor Germán Hoyos.

Honorable Representante Germán Hoyos Giraldo:

Agradecerle al Representante Borja por la oportunidad que nos da de seguir discutiendo este proyecto, yo creo que está claramente definido que es para la licorera oficial y lo que pretende es que el IVA sea descontable, que no afecte el PyG de las empresas oficiales; al no afectar el PyG, obviamente las utilidades aumentan, al aumentar las utilidades de estas empresas, se aumentan las transferencias que esas mismas hacen a los departamentos, se apalancan financieramente los planes de desarrollo y obviamente la inversión en los diferentes departamentos como Cundinamarca, Antioquia, Valle, Tolima, Caldas, el Meta y otros donde hay licoreras o se hacen y además no se correría el riesgo por no afectar el precio de venta de estos productos oficiales de licores, las posibles transferencias que se hagan para el tema de la salud.

Bienvenida la discusión de este proyecto, argumentos que tiene el doctor Borja y quiero dar uno general, que el valor total del IVA descontable para la licorera en el año 2008, ascendía aproximadamente a 33 millones de pesos, creo que es una cifra importante que podría subir fácilmente en pesos para el año 2009. Gracias Presidente.

Presidente:

Primero quiero dar claridad al doctor Santos, que este proyecto de ley en nada riñe con la reforma tributaria territorial que acaba de presentar el Gobierno Nacional, que además desde 1986 con el Decreto 1222, existía esta sesión del IVA que posteriormente la reforma tributaria del 2002, Ley 778, se mantiene la Ley 1111, lo deroga, pero la 1151 deroga esa derogatoria; como lo dice el doctor Hoyos son más de 35 mil millones, esto ha sido evaluado constitucionalmente y de esos valores yo quiero decirles que el 70% va para la salud y el 30% está concebido para el deporte y que las licoreras oficiales guardan esa potestad o ese querer, ese favor de 1986 para que haya claridad de qué estamos hablando y no va a haber ningún inconveniente en esta discusión. Continuamos con la discusión del informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿La aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente, con el voto negativo del doctor Wilson Borja.

Presidente:

Gracias tiene la palabra la doctora Nancy Denisse Castillo.

Honorable Representante Nancy Castillo García:

Yo le había pedido el uso de la palabra antes de que se sometiera a votación, pero bueno me parece que aquí podemos tener dos salidas, ya dimos este paso, pero pienso que es importante iniciar la discusión nosotros hoy como le escuché al doctor Lizcano y no terminarla, sino dejar algunos temas pendientes por ejemplo, escuchar a la DIAN, sobre todo conocer la posición de los gobernadores en cada uno de los departamentos sobre el proyecto; me parece que es importante iniciarlo nosotros doctor Felipe Fabián y no terminarlo sino en la próxima sesión de Comisión.

Y lo segundo, me parece que no pudiéramos tener la oportunidad de escuchar a la Directora (e) de la DIAN hasta tanto ella pueda tener más conocimiento y antecedentes de lo que es el proyecto, o sea cogerla ahora a quemarropa y decirle venga pero usted qué hace ahí sentada díganos si es viable o no; yo pienso que es importante darle tiempo a ella, por supuesto en esta discusión que podemos continuar en una próxima sesión de Comisión para que pueda tener sus documentos y empaparse bien del tema y leer a fondo el proyecto.

Si hoy iniciamos la discusión, me gustaría que el doctor Lizcano ampliara en qué consiste el proyecto porque no pudimos haber leído, pero sobre todo en los departamentos cuál va a ser su incidencia y si efectivamente va a tener incidencia en la reforma tributaria. Gracias.

Presidente:

Frente al IVA no va a ocasionar ningún impacto, tiene la palabra el doctor Carlos Ramiro Chavarro.

Honorable Representante Carlos Chavarro Cuéllar:

Simplemente registrar para los ponentes si se va a hacer en una discusión informal para ampliar los conceptos con los gobernadores, que se tenga en cuenta algo que pasa donde están concesionados los licores, para que quede como constancia y a mí lo que me preocupa es que pueda llegar una demanda por derecho de igualdad y quiero que esto sea analizado por los ponentes y por la Comisión; hay departamentos como Santander, incluso el Huila que tienen desde hace bastantes años concesionados los licores y posiblemente la respuesta sería que no les aplica, habida cuenta que está dirigido el proyecto solamente al sector público, sin embargo es bueno que se deje muy claro porque finalmente yo como concesionario en mi entender, salvo que haya un concepto mejor y yo como concesionario cumplo una función que me la entrega el Estado por tiempo determinado, esa es mi función como concesionario de licores.

El hecho de que yo sea un privado y esté desempeñando una función que le corresponde al Estado y me la entrega como privado por tiempo determinado, de tal manera que como este es un país de interpretaciones constitucionales y legales, yo sí quisiera Representante Lizcano, si usted tiene una respuesta clara sobre el particular; de todas maneras así lo expliqué por qué no lo hice antes de la aprobación para sumarme, incluso a la del Representante Borja, sí quisiera que se dejara abierto este debate en una sesión informal, que entiendo es lo que se va a hacer con los gobernadores del país para que se pueda abrir este debate, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el coordinador ponente, el doctor Lizcano y luego el doctor Flórez.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Yo creo Presidente, que para evitar suspicacias y tener toda la información completa, me permito en pocos minutos explicarle al doctor Chavarro, al doctor Wilson, a la doctora Nancy Denisse y a todos los compañeros, cuál es el objeto del proyecto, que es muy sencillo, inclusive la Directora (e) de la DIAN, sabe cuál es el tema y se ha hablado con el Gobierno; entonces todas las preguntas que ustedes han hecho las podemos contestar.

Me permito entrar al fondo del debate; ya hubo una sentencia de la Corte Constitucional sobre la duda que usted presenta y la tengo acá ya fallada en jurisprudencia.

Lo primero que hay que decir, es que el Congreso ya había tomado una decisión, la Ley 788 del 2002, que fue la ley que habló sobre todos estos temas, ya había en el pasado, la Ley 788 de 2002, ya había legislado sobre este tema y el legislador ya había tomado una decisión en el artículo 54, cuando hablaba de sesiones del IVA, que en todos los casos el IVA se iba a las entidades territoriales, quedara incorporada entre la tarifa al impuesto por consumo dentro de la tarifa de la participación; según el caso, se liquidará como un único impuesto o participación sobre la base gravable que define el artículo anterior, y este en todos los casos y decía el otro parágrafo, el impuesto liquidado en ningún caso puede ser afectado con impuesto descontable.

En el tema general de los licores no había IVA descontable, pero el legislador quiso en el 2002, salvo en lo correspondiente a los productores oficiales, que podrán descontar del componente del IVA de ese impuesto, del IVA pagado por la producción de los bienes gravables; aquí la regla general no se podía descontar en licores como se puede hacer en otros tipos de bienes o en otros tipos de productos, con excepción en otro tipo de bienes, pero ha sido una excepción frente a los productores oficiales, en razón de guardarles a los productores oficiales que para la educación y la salud, de guardarles esa excepción.

Esa era la ley, así se aplicó durante muchos años. Frente a esta ley hubo una demanda de igualdad, lo que dice el doctor Chavarro, ante la Corte Constitucional, una demanda de igualdad diciendo que los productores oficiales tenían esa facultad y no la tenían los privados, es decir, los concesionarios privados, frente a este tema, la Corte Constitucional falló la Sentencia C-135, hecha por el magistrado ponente Marco Gerardo Monroy Cabra; dice con claridad: La Corte destaca la justificación constitucional del beneficio tributario que permita a las licoreras descontar el IVA pagado en el proceso productivo, que ha sido explicado en días anteriores en el monopolio de los licores que se encuentra legalmente establecida a favor de los departamentos, y en la destinación de la misma carta, hacía las rentas de que provienen de financiar los servicios de educación y salud de la entidad territorial, recursos que vienen a sumarse a la misma del IVA en los departamentos con destino a la salud y el deporte, por ello el beneficio tributario que autoriza hacer ese descuento solo se justifica respecto a aquellos licores cuya producción se encuentra monopolizada y no todos en general.

La precisión es importante, con respecto a toda clase de licores opera tal monopolio legal, pero en cambio sí la cesión del IVA, la cual crea confusión; en efecto lo dispuesto en los artículos 63 y 64 de la Ley 14 de 1983, dicho monopolio recae sobre la producción, introducción y venta de licores destilados, mas no sobre la producción de vinos espumantes, aperitivos y similares nacionales; en cambio la cesión del IVA en los departamentos, en lo dispuesto en los primeros 2 artículos que acabo de leer y bajo examen, opera en las licoreras oficiales por la venta de licores destilados y vinos aperitivos y similares, en tal virtud resulta importante hacer la aclaración para indicar que el beneficio tributario consagrado en el artículo, que si bien se ajusta a la Constitución, por conseguir acorde a sus postulados sin ser desproporcionados, solo se justifica en licores cuya producción está monopolizada.

Decisión:

La Corte Constitucional resuelve declarar exequible el inciso 4 que es del que estamos hablando,

de la ley de hoy, el inciso 4° del artículo 54 de la Ley 788 de 2002, en el entendido según el cual de él se aplica exclusivamente en licores cuya producción esté monopolizada.

¿Quién presentó la demanda? Porque aquí solo está la parte resolutiva. La demanda la presentaron los concesionarios que pensaron que se estaba violando el derecho de igualdad. La Corte ha declarado claramente en esta sentencia, que no se viola el derecho de la igualdad, que es claro que los licores monopolizados tienen una preferencia que el legislador ha querido tener, que vienen desde la Constitución y que estuvo recogida en esta ley.

Simplemente quiero entrar aquí al argumento del doctor Wilson, esta ley no se tumbó porque la decisión, y lo digo con el mayor respeto, sistemática decidida del legislador, ni mucho menos porque violara las técnicas del derecho tributario; porque si a eso vamos, pues habría que estudiar todos los artículos del derecho tributario porque ese es un tema más de fondo y hay mil excepciones en nuestro sistema tributario. Eso se tumbó porque siempre han operado así.

Cuando vino el Plan de Desarrollo, doctor Simón, alguien que no sabemos quién fue, no de esta Comisión ni de esta Plenaria, ni de la Plenaria de la Cámara, presentó una derogatoria, inclusive yo ese día estaba presidiendo el Plan de Desarrollo, en el artículo de derogatorias, en el último día, a la última hora, la presentó derogando el inciso 4 del artículo 54 de la Ley 788 de 2002, a la Plenaria, a las 11 de la noche del Plan de Desarrollo y en las derogatorias nadie se pone a mirar qué se deroga, sino que todo el mundo confía, ahí hubo un gol por no decir que un mico y derogaron la ley; lo que querían en parte, era favorecer a los competidores directos privados y obviamente el Gobierno se preocupó y esto tiene un aval del Gobierno, en términos de que eso afecta la salud de los departamentos y los ingresos de los departamentos.

Se buscó mediante la misma vía y lo digo con sinceridad, en el presupuesto general de la Nación de este año, hacer una derogatoria de la derogatoria y ya está clara la sentencia; no se puede derogar lo derogado porque eso no revive la ley; entonces para no perder el ingreso de los departamentos, doctor Wilson, sacó un decreto diciendo: hay que proteger los ingresos de los departamentos, hagámoslo mediante decreto para que la DIAN pudiera descontar eso y no se perjudicaran los departamentos por esos ingresos. Hoy hay un decreto vigente, quiénes demandaron por primera vez en el 2002 esta Sentencia.

Quienes pusieron el mico tuvieron interés y quienes emiten el decreto obviamente saben que no se puede hablar de impuesto y volvieron a demandar ante la Corte Constitucional, se presentaron la exenciones por parte de los departamentos representados en las exenciones de las licoreras, pero la Corte no entró a estudiar el tema porque ya había un problema de prescripción y se presentó la respuesta extemporánea, pero es claro que el tema es lo siguiente:

Primero. Este es un tema que no favorece a nadie en particular, diferente a los departamentos, entidades territoriales colombianas que están representadas en sus gobernadores.

Segundo. Que esos recursos y todos sabemos que van al deporte, a la salud y en algunos casos van a la educación, esa es la gran conclusión. ¿Quiénes se van a beneficiar de esto? El Estado tiene esa voluntad de ayudarle a los departamentos que descuenten eso como una forma de promover eso en los departamentos.

Tercero. Yo no voy a entrar en el debate de sistema tributario porque todos quienes conocemos, yo fui ponente de la última reforma tributaria, cuando muchas veces en Colombia se ha debatido si nuestro sistema tributario es técnico o antitécnico; yo estoy de acuerdo con el doctor Wilson, más antitécnico para dónde, pero no en este artículo que favorece a la educación, sino en todo, cuando tiene miles de exenciones por productos. En la historia colombiana nos dejamos llevar más porque se legisle por exenciones que por…

Presidente:

Réplica o interpelación para el doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Entonces yo creo que la apreciación del doctor Chavarro es válida, porque muy superficialmente podemos ver el fallo de la Corte Constitucional y habla de una serie de cosas, entiendo vinos espumantes, cosas que según entiendo ya está previsto en el artículo 62 de la Ley 14 del 83. La única preocupación es usar la palabra productores oficiales, porque si algo está concesionado, el dueño sigue siendo el Estado, aunque el usufructo u operación la lleve…, la esencia del dueño sigue siendo el Estado y siendo puntual el departamento, esto lo hago además como una sugerencia respetuosa y queriendo apoyar el proyecto y la descentralización y pedirle a los ponentes en este caso lo dejamos que pase así, pero pedirles que para segundo debate entren a definir a lo que se refieren cuando dicen productor oficial, que dejen suficientemente claro para que no haya espacio a interpretaciones que es especialmente para las licoreras de las cuales el departamento es dueño y que son operadas por el Departamento.

Presidente:

Continúa el Representante Lizcano.

Honorable Representante Óscar Lizcano Arango:

Comparto lo que dice el doctor Simón, nosotros podemos dar esa claridad mental ante la opinión pública, nosotros los legisladores definir en el proyecto que quede claro, porque es la intención de la Ley 788 del 2002, y es la intención de nosotros los ponentes de que no solamente sea para los concesionarios, sino para los productores oficiales y en eso sí su preocupación puede quedar taxativamente, esta ley o este artículo lo aplicara para concesionarios; uno lo puede decir así, para que

haya tranquilidad; ahora cifras sí hay doctor Silva, me excuso si no las anexamos al documento, cifras sí hay, son más o menos 30, 35 mil millones que pierden porque al no poder descontar hay claras cifras en Antioquia 15 mil millones y en otros departamentos hay cifras pero que al final llegan a todos los departamentos porque los licores que se venden en Caldas se venden en otros departamentos a través del pago de las estampillas, allí hay recursos para todos los departamentos si las licoreras oficiales tienen viabilidad porque pagan esos servicios de forma muy sucinta.

Lo único que les pido a mis compañeros es que lo que estamos haciendo es ayudar a los departamentos, estamos corrigiendo un error que nosotros mismos de buena fe nos dejamos meter ese gol en el Plan de Desarrollo, y si el debate es antitécnico o no y que todos sabemos a ciencia y conciencia que el Estatuto Tributario tiene muchas deficiencias de tecnicidad y creo que si por eso fuera no hubiéramos aprobado ninguna reforma tributaria en la historia colombiana porque nuestro Estatuto Tributario tiene muchas dificultades, pero no lo van a pagar ahora los jóvenes y los niños y la salud de los departamentos y lo va a pagar el deporte, nuestros jóvenes en Colombia, ni los ingresos de nuestros departamentos será un debate que se tendrá que corregir en todo el Estatuto Tributario de manera general.

Presidente:

Antes del articulado ha solicitado la palabra el doctor Ómar Flórez, ya dejó claridad el doctor Lizcano en el artículo del cual usted habló ahora y presentar la proposición pertinente, tiene la palabra el doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Ómar Flórez Vélez:

Creo que la exposición que ha hecho el doctor Hoyos, el doctor Lizcano abundan en suficientes argumentos para sustentar la bondad, la necesidad y la oportunidad de sacar adelante este proyecto; he tenido la oportunidad de dialogar con el Gerente de la Licorera de Antioquia, de la cual tuve el honor de haber sido subgerente y que precisamente hoy está cumpliendo 90 años, porque es un baluarte de Antioquia; igualmente el gobernador del departamento considera la necesidad de corregir ese error introducido por ese mico.

Lo que me incomoda y quiero que se esclarezca, sobre todo los ciudadanos que están viendo esta transmisión, es de saber quién introdujo ese mico porque cuando los hay es porque hay un interés particular en detrimento del interés público. ¿Quién es el autor intelectual de ese mico? Fue algún funcionario del Gobierno, algún miembro del Congreso, porque mientras eso no se esclarezca todos estamos sub júdice; yo voy a apoyar con mi voto el proyecto pero sí pido para la claridad y la transparencia con que se debe discutir ese tipo de asuntos, de decirle a los colombianos quién estaba detrás de ese mico y qué intenciones había.

Porque inequívoca e inexorablemente detrás de ese mico como en todos los micos que tanto daño le han hecho a la credibilidad de la institucionalidad del Congreso de la República, hay en el trasfondo un interés privado, particular, sucio, en detrimento público; por eso yo solicito que antes de votar se le diga a los colombianos y se nos diga a nosotros quién estuvo detrás de eso porque en efecto si alguien como lo debe haber deben estar haciendo lobby para que no salga esta iniciativa y que el miquito que le van a meter en las afugias del final de una legislatura se mantenga vivo; no me deja tranquilo esa denuncia que ha hecho el doctor Lizcano, sería pasar de agache como si no significara nada el señalamiento que ha hecho el doctor Lizcano; qué bueno que eso se sepa en bien del proyecto que yo anuncio mi voto afirmativo y que conviene dilucidar ese comportamiento que independientemente de quien los haga le hacen mucho daño a la institución del Congreso.

No en vano el bajo nivel de credibilidad de respetabilidad que tienen los colombianos frente a esta institución cuando por descuido dejamos prosperar ese tipo de intentonas; quien sufre es el Estado, la sociedad y obviamente el deterioro de la imagen y el prestigio de esta institución. Reitero mi voto afirmativo e invito precisamente por la discusión que se llevó a cabo en la Plenaria, de la reforma laboral, que creo que es pertinente que esta Comisión y aunque es competencia de la Comisión Séptima, invito a los empleadores, al Gobierno y a los trabajadores para que ese proyecto que se archivó anoche no dé el sabor de una masacre.

Fueron masacrados los trabajadores bajo la orden imperial del Gobierno de turno prodigado y acobijado por una coalición y que como todas las coaliciones son transitorias, porque la de hoy, mañana será de oposición e igualmente son transitorias y se mueven por intereses y se dañan en la función de los intereses que no se atienden; por eso muy respetuosamente yo creo que valdría la pena insistir, solicitarle al Gobierno, a los empleadores y a los trabajadores que dentro del seno de la Comisión de concertación laboral que creó el Constituyente del 91, agote las posibilidades de concertar.

Aquí en materia laboral no son bienvenidas imposiciones, no de los empleadores, ni de los trabajadores, ni del Gobierno; es tan delicada la variable del salario en un escenario tan complejo como es el que presenta hoy la economía colombiana que el Congreso para demostrar su independencia debe orientarse en interés de la función pública, no por favorecer un sector en detrimento de las aspiraciones de otro sector; tenemos que buscar un punto intermedio que satisfaga la situación de unos y otros.

Pero con todo respeto, el escenario que se vio en la Plenaria, deja ese sabor de que fueron masacrados los trabajadores con la aceptación de unas coaliciones de turno, atendiendo un mandato u orden que dio el Gobierno Nacional de turno, que los trabajadores y el Gobierno al cual apoyo por ser miembro de Cambio Radical, se junten y logren

concertar, porque si no somos capaces de concertar unos reajustes, una revisión a la ley laboral que fue aprobada por este Congreso o determinados presupuestos que al parecer no se han cumplido como fue la generación de trabajo en cambio del sacrificio de los trabajadores, pues obviamente el sentido común no dice que hay que revisarla y para eso hemos sido elegidos, que los actores que han contribuido hoy al conflicto armado a lo que tanto dolor y tanto perjuicio han originado a la sociedad colombiana, no somos capaces de ponernos de acuerdo Gobierno, empleadores y trabajadores, pues difícilmente es posible tener una solución civilizada que contribuya a dar una solución a todos los colombianos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted por su claridad y la constancia que usted deja frente a quien presentó la proposición y lo que ha dicho frente a la reforma laboral que se tomó en el Congreso; vamos a tomar las medidas pertinentes.

Yo quiero aclararles a los colombianos, que esta Comisión al respecto de este proyecto de ley, hacemos la defensa de aproximadamente 35 millones para la salud y para el deporte de los departamentos, yo quiero que continuemos con el articulado, pero muy rápidamente. Han solicitado la palabra dos Representantes, una intervención corta para continuar con el articulado el Representante Llanos y el Representante Silva.

Honorable Representante Jairo Llanos Gómez:

A grosso modo no duele más que cuando uno siente que un derecho es de uno y de la noche a la mañana se va como se va un suspiro; eso que acaba de plantear el doctor Ómar eran derechos adquiridos en el Código Sustantivo del Trabajo y fueron luchas que lograron la clase trabajadora, es muy inquietante, la verdad es que hay unas fuerzas distintas que vienen tratando de enredar la cuestionabilidad del Estado.

Cuando miramos el tema de descentralización de la situación política y fiscal se da cuenta que son lustros, son años de dedicación constante de gente que ha dedicado a esto su vida y que seguramente tiene un coeficiente intelectual y mucha formación académica para manejar un tema que es ladrillado, como es el tema fiscal de cualquier país.

Se arrancó desde 1968, podemos entrar a los calendarios de 1980 o la Ley 14, la Ley 12, la Ley 60, la Ley 75, y en todos estos años señor Presidente, hay una constante, que cuando logramos asistir a la gran revolución de este país, como fue la autonomía y la descentralización, la fuerza y la dinámica que se le dio a los entes territoriales, empezaron otras fuerzas lenta y paulatinamente a hacer una involución histórica a todos esos procesos que se habían logrado, según todas las reformas que se han logrado en el sistema general de participación donde los cálculos hasta el 2019, van a dejar de percibir por lo menos 51 billones de pesos, cuando lo que se planteó era que los entes territoriales iban a disminuir sus ingresos.

Hay una cosa que es cierta, el Estado colombiano se ha quedado con los ingresos dinámicos con que tiene recaudo en el cual los entes territoriales son una estructura antitécnica de difícil recaudo y por eso van mis aplausos para que ese proyecto vaya orientado a seis departamentos; se está hablando de la posibilidad de dinamizar con los ingresos, por lo menos son dos cosas que son esenciales y elementales para la gente común, como es el tema de la salud y el tema del deporte; me solidarizo con el Representante Ómar, me parece que ese tipo de micos no pueden permitirse al interior del Congreso y menos con los intereses manifiestos perversos y diabólicos que le asisten cuando muchos se ponen a disposición de algunos medios de producción que no les interesa el común de la gente.

Que no les interesa resolver los problemas de este país y que hace que buena parte de los problemas que nosotros tenemos, con las guerras, con los alzados en armas, con la extrema pobreza, de nada vale aquí; lo que interesa es la plata, que no debemos permitir que se vaya a plantear que en un futuro que dejen en duda las buenas intenciones del Congreso de la República, en cuestión de las concesiones; y doctor Mauricio tiene mucha razón y doctor Borja, en el sentido de que la exposición de motivos o lo que ustedes plantean para darle más peso a este proyecto, es que hay que llenarlo más de argumentos en el beneficio de los entes territoriales y en la posibilidad de ingresos para los entes departamentales.

Presidente:

Doctor Silva.

Honorable Representante Jorge Silva Meche:

Doctor Flórez, considero que no es difícil tratar de identificar a primera al autor del mico, no es sino ir a la fuente quién manipuló la construcción del proyecto cuando el Gobierno le colocó a cada artículo su asesor; artículos que no tenían suerte, por lo menos un capítulo de 4 artículos tenía un veedor del Gobierno Nacional, por eso cuando usted colocaba una coma inmediatamente lo llamaba Planeación Nacional para que explicara la coma o la tilde; entonces a espaldas del Gobierno, por lo menos no se pudo hacer, porque veeduría del Gobierno sí hubo a ultranza, por eso todos los términos peyorativos yo considero que deben quedar en esa bolsa.

Además yo lo dije en alguna oportunidad y lo sigo diciendo, el único que mete micos aquí con la aquiescencia del Congreso es el Gobierno Nacional, porque aquí le dimos unos atributos que la Constitución y el Reglamento le han dado al Gobierno, y es que hizo carrera en el Congreso que el nuevo artículo tenía que llevar o por lo menos una sonrisa muy amable del Ministro del ramo y si no pues sencillamente el artículo de ese estudio, démonos cuenta el monstruo que estamos creando tiene por lo menos tres cabezas; no permitamos

que tenga siete cabezas, porque esto se convierte en totalitarismo o una dictadura, es el momento de controlar esa cabeza estimados amigos de la "U".

Usted hizo referencia a lo de ayer, sabiamente sometimos a votación esa proposición de unos señores que no tienen nada que ver con la ponencia, que no eran ponentes, sin embargo presentaron una proposición sustitutiva, fue votada y a consecuencia de ella doctor Gaviria, se cortó una sana histórica aspiración de los trabajadores colombianos, yo creo que hay que empezar a profundizar en el tema y hay que empezar a llamar a los organismos de control; ahí mi preocupación de que venga el Procurador General de la República y nos diga qué avance investigativo del tema, aquel en donde el alto Gobierno encabezado por sus Ministros no cumple con las leyes de la República.

El doctor Lizcano hacía una denuncia dentro de su debate, entiendo que mencionó temas muy graves y comprometedores para el Gobierno y sobre todo para Hacienda. Dijo que a través de una resolución se ha tratado de revivir esa ley que se estaban dando garantías impositivas; le estaba permitiendo a los departamentos que revivieran esa ley y que por lo tanto capturaran ese recurso; eso es tema de investigación y es bueno que por presidencia solicitara que se investigara esa resolución y ese comportamiento de Hacienda, como también en Puerto Carreño yo voy a denunciar un comportamiento indecoroso en la interpretación de la norma en lo que tiene que ver con la Ley 1111 y artículo 56, también producto de Hacienda, que también el Ministerio de Protección nos explique por qué en algunos artículos no necesitan reglamentaciones, entran a reglamentarlos para que tengan un espíritu diferente al que plasmó el legislador en el momento de votar la ley.

La propuesta mía es que venga aquí la Fiscalía e investigue, venga la Procuraduría e investigue, pero que vengan de verdad y que no le tengan miedo al poder, porque el poder se controla con el poder; ahí tenemos la regulación del poder como cosa rara, el poder que está en cabeza de este Congreso no se hace valer para que se investiguen las conductas indecorosas e ilegales o que por lo menos amerita una investigación disciplinaria en los señores Ministros; entonces nosotros estamos permitiendo que prevalezca un poder que le hace mucho daño a la República y a la democracia de Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Borja. Moción de orden para el doctor Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Para sugerirles a nuestros colegas que sean puntuales sobre el proyecto de ley, porque tenemos otro proyecto de ley que queremos aprobar y yo creo que sería un buen mensaje si la Comisión hoy puede sacar adelante lo que tiene en el Orden del Día y nuevamente destacarnos como la Comisión más técnica y más ágil del Congreso; por eso pedirle a los demás colegas que votemos este proyecto de ley y entremos al siguiente punto del Orden del Día.

Presidente:

Con la venia del Representante Borja y del Representante Santos, pasamos al articulado, hay claridad Representante Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Me voy a referir a cosas que se han tratado en el proyecto de ley, quiero dejar claro a la Comisión y al país que no tengo nada que ver con el famoso mico que ha planteado aquí el Representante Lizcano, si es que existe un mico, yo fui ponente del proyecto del Plan de Desarrollo, que no se atrevan a decirlo, yo sé que han mencionado que fue el Senador Iragorry, pero que lo diga porque se debe asumir la responsabilidad de lo que uno hace, eso es lo que me han dicho que el Senador Iragorry metió un mico y además en qué consiste el mico, porque yo no puedo entender es que si esto se sacó a quién se estaba favoreciendo, no entiendo en dónde está el mico, la competencia de los licores de los otros departamentos, está reglamentado para que la venta de un licor de un departamento a otro hay una reglamentación, incluyendo estampillas y una serie de requisitos que deben cumplir.

Y que se explique cuál es el mico, porque yo no lo entiendo y que lo digan que si fue el doctor Iragorry, pues que tenga la posibilidad de defenderse frente a esto, porque aquí no se pueden señalar cosas que puedan recaer frente a todos los ponentes, sean de la Cámara o sean del Senado.

Yo tenía la intención de no seguir interviniendo en el proyecto de ley, yo he dejado clara mi posición y he sido respetuoso, pero no se puede argumentar que porque el Estatuto Tributario tiene muchos problemas técnicos, nosotros aprobemos un proyecto de ley como argumento de que no nos preocupemos por el problema técnico que existe en el estatuto y sigamos aprobando proyectos que le siguen provocando problemas técnicos al Estatuto Tributario, ese no puede ser el argumento para aprobar un proyecto de ley.

Por favor nuestra responsabilidad como lo ha dicho Simón, es que nuestros proyectos de ley técnicamente que saca esta Comisión, tienen que ser bien definidos y bien claros, por eso no lo voto y yo soy uno de los defensores frente a la privatización; el país me conoce de toda la vida frente a la privatización y frente a las concesiones, pero eso es una cosa y otra que yo como legislador tributario no deje claro cuáles son los problemas técnicos tributarios que se presentan y que deben ser corregidos en este país.

Y lo que se planteaba en lo de ayer, está claro que en este país prácticamente la lucha de 100 años por las ocho horas con la Ley 789 de 2002, se mandó a recoger y eso era lo que se reivindicaba el día de ayer, y que digan, yo asumo el costo político que un Presidente ponga a legislar este Congreso en contra de la población colombiana y en contra

de los trabajadores, aquí los compañeros lo saben y yo sé que puede ser para amenazas como se lo dijo a los compañeros de la CUT, los compañeros asumen su responsabilidad al votar en contra de los trabajadores, porque yo sí odio salir y quiero dejarlo claro, voy a salir en las próximas elecciones de marzo a señalar departamento por departamento, quién votó en contra de la reivindicación de los trabajadores y es el derecho y el deber y el derecho de los trabajadores señalar eso.

Porque ayer yo dejé mi posición muy clara en la constancia que dejé y se vinieron lance en ristre y amenaza; no, es la realidad, asuman su posición, nosotros asumimos la nuestra y salimos a hacer lo que nos corresponde a las organizaciones sociales y como dije en un desayuno en donde estaba el Presidente de la CUT, asuma su responsabilidad de señalar lo que tiene que señalar, porque uno aquí tiene que ser consecuente con la posición que asume. Esa es la diferencia y es lo que nos diferencia como legisladores. Gracias.

Presidente:

Doctor Santos y doctor Lizcano.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Yo lamento que tengamos doctor Simón que discutir esos temas que nos apartan de la petición que respetuosamente usted nos hace, pero la verdad es que no podemos pasar de agache y permítame ese término en una cosa que acaba de plantear el doctor Ómar, y para empezar quiero decir una cosa respecto al proyecto que estamos discutiendo; a mí me asombró lo que dijo el doctor Lizcano cuando hemos nadado en imprecisiones y en cosas ilegales en el Estatuto Tributario, y como consecuencia de eso vamos al precipicio y el doctor Borja lo ha expuesto de manera muy brillante y muy clara, porque ese no puede ser el argumento para presentarnos aquí la idea de aprobar un proyecto.

El segundo tema que yo quiero tocar y que será tema de esta tarde, vamos a controvertir esta tarde en el momento en que se discutió, se debatió el proyecto de los trabajadores, la modificación del Código Sustantivo del Trabajo, creo que el doctor Ómar Flórez acaba de presentar, da la sensación de que la oposición se adormiló o hizo caso omiso de lo que allí estaba pasando con los trabajadores de Colombia.

Este proyecto se debatió hace 8 días y de hecho viene debatiéndose hoy y concluyó en el día de ayer de manera abrupta con lo que aquí planteó el doctor Julián y fue de la manera más clara que pasando por encima de la normatividad se presentó la ponencia y finalmente terminó archivándose un proyecto de tanta importancia para el país.

El problema es de dónde nace la iniciativa, porque aquí no vamos a aparecer que la culpa es de la vaca, eso sí me parece injusto que no tengamos la entereza de carácter para decirle a los colombianos por qué se tomó la decisión de los partidos, porque aquí no podemos sacarle el bulto, si hay una decisión de partido, pues uno tienen que discutir al interior de su partido las diferencias que pueda tener con la decisión que vayan a tomar.

El Partido Liberal fue claro, el señor ex presidente Gaviria fue muy claro con el tema que nos atañe esta tarde y por supuesto que surgen algunas posiciones encontradas, pero una vez se logra someter a consideración el tema del Partido, la posición debe ser una posición de partido y uno no puede escurrirse por entre las ramas, porque imagínese lo grave que fue para el pueblo colombiano el famoso tema de las transferencias, y uno veía a unos Representantes a la Cámara de la provincia tolimense y colombiana rasgándose las vestiduras en el debate y hoy vamos a permitir que se cometa semejante atraco con los entes territoriales.

Los llamaron y les dieron un desayuno con huevos empanizados que infortunadamente le causa unos efectos funestos a los congresistas que hacen parte de esa Bancada de Gobierno y terminan cambiando la postura; uno dice dónde está la coherencia de esos parlamentarios, cómo pueden pararse frente a una comunidad en cualquier región del país y abordar el tema de salud, de educación, de saneamiento básico y ni siquiera se sonrojan, porque ese desayuno que les dieron los anestesia.

Yo sé que la moción de orden y le pido que la conceda, pero yo tengo claro que aquí y lo que va a plantear, doctor Germán yo sé que ese no es el tema, pero es que aquí lo planteó un miembro de la bancada y no nos vamos a quedar callados frente a esa posición.

Presidente:

Doctor Santos, yo quiero que termine para continuar con el articulado, no hay ningún problema.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Si alguien es respetuoso del ordenamiento jurídico de esta Comisión de la Cámara y del Congreso soy yo, pero no puede quedar en el ambiente es que los miembros de la Bancada de Gobierno, que no tuvieron la valentía para defender a los trabajadores, vengamos aquí a dejar la sensación de que el Partido Liberal y el Polo Democrático renunciaron a la posición de defensa de los trabajadores de Colombia; yo quiero dejar claro que no estamos en contra de la generación de empleo, no estamos en contra de que las empresas crezcan, que no produzcan utilidades, pero que no se le vayan a cercenar los derechos a los trabajadores. No entiendo cómo los llaman a Palacio y el Presidente da un término perentorio, 48 horas para que se tomen decisiones en el Congreso de la República, como si el Congreso fuera un apéndice del Ejecutivo, claro que están anestesiados, la inmensa mayoría de los congresistas de este país están anestesiados, entregados, ni siquiera se arrodillan, se arrastran ante este Gobierno y no ven lo que está pasando con ese deseo desmedido que tiene el Presidente de Colombia de perpetuarse en el poder, acabando con la institucionalidad colombiana.

Qué importa que el Presidente sueñe con estar ahí, pero lo que está en peligro es la institucionalidad colombiana y contra eso es que está el Partido Liberal, eso no lo podemos permitir, imagínense ustedes lo que ya pasó con las Cortes, lo que ya

pasó con la Fiscalía, lo que pasó con la Procuraduría General de la Nación, el único país del mundo en donde se tipifica el delito del cohecho para quien recibe, pero no para el que da; miren qué ironía en qué país estamos y hoy la famosa reforma política, el afán del Ministro del Interior, porque él quiere ser el nuevo Registrador del Estado Civil, el absurdo que le están planteando en esa reforma política a los colombianos.

Que sea el Congreso de la República el que nomine y nombre al Registrador y lo dijo el ex presidente Gaviria ayer claramente, es una manera de camuflar lo que llamamos nosotros el raponeo de la elecciones del próximo 2010. Qué garantía van a tener los congresistas que como yo vamos a tener que transitar por todos los caminos de Colombia, pidiendo el favor popular con la chequera oficial en contra de nosotros a nivel nacional y departamental. ¿Qué posibilidades de éxito podemos tener nosotros en este trabajo? Pero no les vamos a permitir y hacerle un llamado a la sensatez de este Congreso, de la Cámara en pleno, no les vamos a permitir que nos lleguen con algo que no tiene nombre, lo que está hoy fraguándose desde la Presidencia de la República, para sacar a delante la reforma política. Lo que pretenden es elegir por el Congreso al Registrador y las consecuencias serían las peores para la democracia colombiana.

Presidente:

Doctor Santos, esta tarde en el debate de Plenaria, tanto los Partidos de Gobierno, como de oposición van a tener la oportunidad de seguir debatiendo a ese respecto; yo quiero que por favor pasemos al articulado de este proyecto. Señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

El proyecto en mención consta de dos artículos, pero hay una proposición modificativa del artículo primero.

Presidente:

Representante René.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Uno en política tiene que ser coherente en el discurso y en el hecho y eso es lo que nos hace falta a muchos de los políticos; aquí se está hablando de la parte técnica de los proyectos y el doctor Simón Gaviria lo decía, nosotros somos la Comisión Técnica y la más juiciosa del Congreso, pero en eso hay que ser coherente, esto lo están trasmitiendo por televisión y todos los colombianos lo están viendo, desde la misma ponencia estamos diciendo que hay algunas dificultades, no es que sea favorable para los colombianos en el tema de la salud y el deporte, todos estamos de acuerdo en eso, pero estamos diciendo que hay deficiencia en el proyecto.

Inclusive el doctor Gaviria no quiso presentar una adición porque dice que tiene que ver y estudiar algunos temas específicos; el doctor Borja habla de algunos datos y mientras uno no tiene datos, no puede determinar de lo que no se conoce, de lo que no se sabe no se puede votar, así me parece y si queremos ser coherentes, nosotros no podemos sacar de aquí un proyecto en donde se dice que en la Plenaria si son 168 parlamentarios que van a decir que los que estuvimos acá en la Comisión no hicimos nada, sino que dejamos pasar.

Me parece que es muy coherente con lo que estamos diciendo, que el proyecto los mismos ponentes y el coordinador se reúnan, lo estudien mejor, miren cómo lo presentan técnicamente la próxima semana para votarlo; de mi parte no estoy convencido del proyecto y no participaría del debate.

Presidente:

Ya la Ley 5ª es muy clara a ese respecto, estamos en la aprobación del articulado, por favor Secretaria, leer el artículo primero.

Secretaria:

Artículo 1°. Esta es una proposición sustitutiva del artículo 1° que viene en la ponencia:

"Artículo 1º. Cesión del IVA. Manténgase la sesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales de que tratan los artículos 133 y 134 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986.

El impuesto liquidado en ningún caso podrá ser afectado con impuestos descontables, salvo el correspondiente a los productores oficiales, que podrán descontar del componente del IVA de este impuesto, el IVA pagado en la producción de los bienes gravados, entendidos estos como licores cuya producción está monopolizada y es producida directamente por las empresas departamentales a las que se refiere el inciso 1°".

Firman los Representantes ponentes *Carlos Alberto Zuluaga, Mauricio Lizcano, Santiago Castro* y otras firmas, Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que determina cómo queda efectivamente el artículo 1° del presente proyecto de ley.

Se abre la discusión.

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Yo quisiera acompañar este proyecto, pero encuentro algunos factores que me cuestionan; primero por qué no votar estos artículos que no son muchos, uno el cuerpo del artículo y dos me imagino que derogatorias; por qué no llevarlo a la reforma tributaria territorial que ya llegó a la Plenaria de la Comisión, he oído por parte de los ponentes autores que el proyecto cuenta con el beneplácito del Gobierno Nacional y desde luego que debe ser, tratándose de que el Gobierno violentó las normas legales para a través de una resolución tratar de revivir la ley, debe desde ese punto de vista tener el aval del Gobierno.

Y me imagino que aquí en batalla campal desde el punto de vista jurídico, la conveniencia del Ministro de Hacienda lo va a defender porque desde luego tienen que dar la cara cuando venga a hacer

la propuesta de la reforma tributaria territorial que la veo muy difícil que salga de este Congreso o por lo menos en esta legislatura, porque todos vamos a tratar de pujar por arrancarle pedazos de beneficios tributarios a cada uno de los municipios de los departamentos de nuestro querido país, por ello no me voy a oponer ni a dar una discusión de fondo en la conveniencia o inconveniencia a hablar del principio de igualdad, de la equidad, de la justicia y de aquellos paradigmas o dioses que hemos creado nosotros a través de las diferentes constituciones que nos han asistido, pero sí le anuncio que en segundo debate, por lo menos trataré de ser más claro al respecto y si no me convence mucho la iniciativa después del estudio que voy a hacer me opondré al proyecto, Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes la proposición que determina cómo queda el artículo 1° de este proyecto de ley?

Secretaria:

Ha sido aprobado Presidente.

"Artículo 2º. Vigencias y Derogatorias. La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga las leyes que le sean contrarias".

Presidente:

En consideración el artículo 2° leído.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿La aprueban ustedes?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente.

Título del proyecto: **Proyecto de ley 212/08 Cámara,** *por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.*

Presidente:

En consideración el título del proyecto.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban ustedes el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión Tercera que este proyecto de ley continúe para Plenaria para que finalmente se convierta en ley de la República?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente.

Presidente:

Pasemos por favor al siguiente punto del Orden del Día aclarando que ponentes y coordinadores continúan como vienen.

Tiene la palabra el doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Óscar M. Lizcano Arango:

Es que el doctor Chavarro me pidió el favor de que él quería ser ponente para segundo debate, y quiero dejar otras constancias y agradeciéndole a los compañeros la deferencia que inclusive yo hice la salvedad, si no que el doctor Wilson estaba por fuera, que ningún miembro de esta Comisión, ni siquiera de la Plenaria fue quien introdujo ese mico; entonces quiero que quede en las actas de que hicimos la referencia y segundo, frente al tema técnico que se me malentendió, que lo estaba diciendo doctor René; doctor Wilson que esto tiene errores técnicos y que lo vamos a aprobar por aprobar, no.

Lo que simplemente quise anotar es que está bien conceptuado técnicamente, incluso quiero dejar como constancia que hubo un estudio que se le pidió al doctor Montealegre, que se lo pidieron los gobernadores para saber si este proyecto tenía inconstitucionalidades o vicios técnicos o vicios jurídicos antes de presentarlo, acá está la respuesta del concepto del doctor Montealegre, jurista además, quiero que se anexe estas 10 hojas al acta y que no tienen ningún estado técnico yo a lo que me refería era a lo mismo que decía el doctor Wilson; en otras palabras, no que tuviera un problema técnico en el articulado, simplemente que cuando se hable de exenciones en Colombia, hay muchas frente a varios temas; no me refería a la exención como un argumento yendo a la juridicidad del Estatuto, que lo ideal sería que ningún estatuto tuviera exenciones, sino que fuera todo igual.

No me refería doctor Wilson a que este proyecto como lo aprobamos tenga errores técnicos o barbaridades jurídicas o no tenga cifras, sino a lo más puro del derecho tributario, pero este es un proyecto para la tranquilidad de todos que ha sido analizado por los mejores juristas e incluso voy a entregar un concepto de la DIAN sobre este tema para que quede en el acta doctor Julián y quede la tranquilidad de los colombianos de que es un proyecto técnico. Gracias Presidente.

Presidente:

El Representante Chavarro queda como ponente y el estudio que usted ha presentado quedará incluido dentro del acta. Señora Secretaria, el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Entonces incluido como ponente al doctor Guillermo Santos y al doctor Llanos para segundo debate.

Presidente:

Para una moción el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Viene un proyecto de ley no fácil de digerir, van a ver ustedes una serie de colegas con argumentos brillantes y otros vamos a estar en contra de la iniciativa o a contrario censu yo le solicitaría a usted respetuosamente que esta Plenaria lo aplace y colocarlo en el primer punto del Orden del Día para el martes señor Presidente, porque no hay la suficiente representatividad de la Comisión sin desconocer la brillantez de los colegas que están presentes, sobre todo el conocimiento profundo del tema, pero yo considero que esto no se pue-

de evacuar en media hora o veinte minutos, esto conlleva mucha discusión. Presidente le solicito el aplazamiento para el martes.

Presidente:

Para una moción el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Yo sé que este tema la vez pasada generó mucho debate, fue un tema complejo, tributario, un tema que además toca cuantías millonarias que pueden alcanzar a los 800 mil millones de pesos y teniendo en cuenta que hoy tenemos el tiempo requerido, que la Plenaria está citada para las 6 de la tarde y me contaron que el Partido Conservador postergó su debate para que los referendos de agua y cadena perpetua fueran aprobados hoy en Comisión Primera, se pueda discutir muy elocuentemente como lo mencionó el Representante Santos, la reforma política.

Que según me informan los ponentes en este proyecto ya se llegó a un acuerdo, a un consenso entre la DIAN como el autor y los ponentes, el doctor Clopatofsky, así que ya se puede votar el proyecto de ley sin ningún temor ya que ambas partes están satisfechas y que es un punto intermedio que vamos a debatir.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Yo llegué tarde por un problema técnico, no sé si esto aquí se discutió y se escuchó a las personas al respecto, yo creía que el que seguía era el proyecto de estampillas; yo solamente quiero llamar la atención sobre este proyecto; uno, yo sí quisiera oír pero no sabíamos que la Plenaria pasaba para las 6 de la tarde, sobre la estampilla; este proyecto se debería aplazar para una siguiente sesión y quiero agregar que por favor yo radiqué un concepto en la Mesa Directiva, frente al proyecto de ley de la Universidad Pedagógica y tendría la misma discusión e implicación que ha planteado aquí la jefe de presupuesto y quiero que ese concepto jurídico que en mi criterio desvirtúa completamente lo que dijo la jefe de presupuesto, sea repartido a los colegas, que cuando este proyecto venga, también el de la Universidad Autónoma.

Como dicen en mi tierra, para estar guindando es mejor caer; si ese proyecto pasa debe pasar el de la Universidad Pedagógica y los dos deben ser traídos al Orden del Día, que tienen las mismas dificultades que ya habíamos discutido aquí, más cuando ya nos pusimos de acuerdo en el proyecto de ley que entraría a reglamentar todo este tema de las estampillas.

Presidente:

Vamos a tener muy presente en el momento en que adelantemos la discusión al respecto de la estampilla así se hará. Hay una proposición al respecto de este proyecto, del doctor Julián Silva, que la ha presentado el doctor Simón Gaviria; yo pienso que teniendo en cuenta que a las 6 tenemos la Plenaria, estando aquí el doctor Botero, estando aquí la doctora Carmen Teresa, sería muy importante escucharlos a ellos; en la sesión pasada hubo amplitud en el tema y claridad sobre esa modificación que se pretende hacer de la Ley 675, que es el régimen de Propiedad Horizontal.

Como ellos han sido citados oficialmente, yo quisiera que la doctora Carmen Teresa, tuviera la bondad de hacer su intervención al respecto del concepto de la DIAN, ya hay claridad sobre la proposición unificada que se ha presentado, la opinión que ustedes tienen que haya tranquilidad por medio de los miembros de la Comisión en el momento en que procedamos a hacer la votación de este proyecto de ley, iniciativa del doctor Jairo Clopatofsky. Con ustedes la doctora Carmen Teresa Ortiz, Directora (e) de la DIAN.

Directora de la DIAN (e), doctora Carmen Teresa Ortiz:

Buenas tardes a los Representantes y a todos los asistentes, estoy aquí en representación del Director de la DIAN, doctor Néstor Díaz Saavedra y del señor Ministro de Hacienda, quienes no han podido asistir por encontrarse en otras Comisiones.

En relación con el proyecto de ley, sobre la modificación de la Ley 675, yo quiero hacer un recuento tal vez de lo que el Director de la DIAN, hizo aquí hace unas semanas en relación de lo que ha sucedido en la interpretación del concepto de la DIAN.

Lo que dice la ley, lo que trae propuesto el proyecto y de alguna manera la intervención que ha hecho la DIAN frente a la modificación, es que el IVA es un impuesto que cae sobre bienes y servicios, un impuesto de carácter indirecto, en el caso del IVA no tenemos en cuenta los sujetos que lo pagan, el tema de generar exclusiones en materia del IVA sería antitécnico en cualquier reforma y eso es lo que se ha tratado con ustedes, que el IVA siga siendo consistente en lo que se refiere a bienes y servicios.

En el caso de la Propiedad Horizontal, de acuerdo con lo que tiene establecido la Ley 675, las actividades que realiza la persona jurídica están excluidas del IVA, pues la propiedad no es sujeto pasivo de impuestos, estamos diciendo que a la propiedad no le toca pagar impuestos, que es diferente a que no le toque recaudar.

La Propiedad Horizontal no le ha tocado recaudar. ¿Qué es lo que dice la ley 675 frente a los de uso de los propietarios? Todas las actividades que son de uso común, no estarían gravadas. En los concepto que ha expedido la DIAN y la oficina jurídica para considerar las demás actividades se ha dicho que, y estamos hablando aquí de centros comerciales, están gravados con el IVA siendo coordinados con el Estatuto Tributario, y la regla general dice que todos los bienes y servicios están gravados, salvo las excepciones que trae el Estatuto Tributario, aprobado aquí en el Congreso de la República.

Presidente:

Concedida la palabra para el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Se discutió en el debate anterior un tema de dos conceptos de la DIAN, que es lo que quiere esta Comisión que se puntualice al respecto; un concepto de la DIAN que decía que no estaban obligados a recaudar IVA, tengo entendido y a partir de 2006 hay un nuevo concepto que dice que sí estaban obligados. La gran consulta es que con base en ese concepto de 2006 se aplicaba una especie de retroactividad hasta el 2002 o hasta 2003, que desde mi punto de vista sería ajeno y esa es una de las encrucijadas en que se encuentra la propiedad horizontal, por lo tanto le pido doctora que puntualicemos sobre este tema; si existen dos conceptos encontrados y si es así cuál prima, sobre cuál y a partir de cuándo empezaría a regir el recaudo del IVA la propiedad horizontal. Gracias.

Presidente:

Doctora Carmen Teresa.

Directora Nacional de la DIAN (e), doctora Carmen Teresa Ortiz:

En la interpretación la DIAN ha sido consistente en considerar siempre que los servicios ajenos diferentes a los de uso común de la Propiedad Horizontal, están gravados con el IVA, desde luego que hay varios conceptos emitidos por la DIAN, porque se ha tenido que hacer el análisis del sujeto pasivo, copropiedad o propiedad horizontal, para determinar en qué momento la Ley 675 dice que no son objetos pasivos de impuesto.

En ese sentido se han desarrollado los conceptos, pero no ha habido contradicciones y los conceptos en este momento están demandados ante el Consejo de Estado, que también hizo una consideración aquí el Director General, y el tratamiento ha sido consistente, todo el tiempo se han presentado diferencias con los particulares, que por eso estamos aquí y seguramente por eso es el proyecto de ley; en este momento ya fue admitida la demanda ante el Consejo de Estado, está para sentencia y ya hubo concepto del Ministerio Público, de la Procuraduría a favor del concepto, está en la Sección 4ª del Consejo de Estado y estamos pendientes del final de la demanda.

También ha habido aplicaciones diferentes; si la ley establece que todos los bienes están gravados, a la DIAN le ha tocado ejercer su autoridad en el servicio de control frente a esa norma que establece el Estatuto Tributario, es claro que según lo establece la Ley 675, siempre va a haber una diferencia entre lo que dice la DIAN y lo que opinan en este momento las propiedades horizontales, el proyecto está permitiendo, ratificando que los servicios están gravados, cómo sería el servicio de parqueadero, el servicio de cafetería, restaurante, arrendamiento de locales, etcétera. Que desde el punto de ubicación, que desde luego son actividades lucrativas, al contrario de realizar actividades para mantener el edificio, simplemente son actividades que están beneficiando a sus copropietarios y en ese sentido la ley establece que esas actividades no deben estar gravadas con el IVA.

La propuesta que se ha hecho para el proyecto es ratificando este concepto, se hace una consideración respecto al IVA que se va fiscalizando a raíz de una Acción Popular que presentó y en la cual los jueces determinaron que la DIAN debería iniciar las investigaciones correspondientes para recaudar el IVA; la DIAN respetuosa de la decisión del juez, lo que hizo fue iniciar las investigaciones y también tuvimos una acción de tutela que ha sido para suspender la acciones de la DIAN, pero sabemos que tenemos que acatarla e iniciar las medidas correspondientes.

Presidente:

Doctora, quiero hacerle una pregunta; claro, seguirían gravadas, ha sido coherente pero lo mejor del proyecto es que soluciona ese vacío que se generó en tiempo anterior para que no haya un cobro aparentemente y era transcurrido. Este proyecto soluciona este vacío, se acepta el cobro y a partir de la sanción se empezaría a hacer el cobro correspondiente.

Directora Nacional de la DIAN (e), doctora Carmen Teresa Ortiz:

Lo entendido es que el artículo permita justamente en aquellos casos en que no se cobró el IVA, y que la DIAN insiste en que se pague por razón de que tiene que aplicarse la ley, las voluntades del Congreso y desde luego de los ponentes del proyecto es que quede saneada esa situación para esas entidades.

Presidente:

Hay claridad total doctora Carmen Teresa por su claridad.

¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal para escuchar al Presidente de Fenalco?

Secretaria:

Así lo quiere Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Guillermo Botero.

Presidente de Fenalco, doctor Guillermo Botero Nieto:

Con posterioridad a la sesión informal que se celebró en este mismo recinto a finales del mes de marzo, tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Senador Clopatofsky, quien es el autor, con el doctor Néstor Díaz, Director de la DIAN y sus asesores y con algunos de los ponentes par buscar un texto que dejara satisfechos a todos, nosotros aceptamos ese texto y es el que se va a someter a consideración.

Me parece que no solo es un problema del comercio, también lo es de las propiedades horizontales, y además arregla muchísimo una acción popular que hoy en día estas acciones fueron hechas con la mejor intención, pero hoy en día han sido abusadas por una parte de abogados que lo único que pretenden es una recompensa que eventualmente pueda fijar un juez a partir de 50 salarios

mínimos, es bien generosa que en algunos casos pueden llegar al 10% del valor que está en disputa, y es lo que ha venido sucediendo.

Esto tiene una gravedad adicional, estas acciones populares, ni más faltaba desconocer el derecho que les asiste a los ciudadanos impetrarlas, pues se acabarían los jueces siendo las personas las que dictarían la fiscalización por parte de la DIAN, este problema se volvería recurrente hacia el futuro y sea esta la oportunidad para que el Congreso logre tener la oportunidad de volver a mirar ese escenario que en el pasado fue sumamente importante.

El proyecto satisface plenamente a todos, yo diría que todas las personas que han intervenido están de acuerdo y sería muy poco lo que tengo que agregar Presidente, gracias.

Presidente:

Gracias a la doctora Carmen Teresa y al doctor Guillermo, inmensa gratitud por habernos dejado conocer de boca de ustedes, efectivamente las incidencias que tendrá el proyecto de ley.

¿Aprueba la Comisión que reanudemos la sesión formal?

Secretaria:

Así lo quieren, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Amín Saleme:

Agradeciéndole la oportunidad que me brinda para intervenir, lo cierto es que con el respeto que me merecen quienes firman las sentencias modificatorias y quienes aparentemente han llegado a un acuerdo con la DIAN, con los gremios no representan a todos los congresistas de la Comisión, no es cierto que todos los congresistas de esta Comisión estemos de acuerdo con un texto que entre otras cosas, antes de aclarar la situación que se ha venido presentando en torno a esta discusión, es un texto arbitrario, inequitativo y que no aclara sino que por el contrario confunde todo lo que se viene y todo lo que se desprende de un proyecto de ley que a bien tuvo presentar el doctor Clopatofsky.

Yo he venido insistiendo desde la vez pasada, creo que es bastante claro lo que queremos discutir y usted Presidente, que tiene la condición de coordinador de ponentes junto con el doctor Alférez, la primera preocupación de ustedes y es lo que hay que resaltar, es el hecho de que se aclare de una vez por todas si estas personas jurídicas que se originan de la constitución de la Propiedad Horizontal, de un momento a otro que además tiene la condición de ser sin ánimo de lucro, son sujetos pasivos a los que no deben pagar, sino recaudar frente al tema del IVA, eso está claro.

Trabajar para eso y legislar para eso está claro, yo no me voy a oponer a eso en si toca recaudar el IVA o no por estos centros comerciales y algunas edificaciones que se han construido para el servicio de oficinas y que al cabo de algunos años utilizando el arriendo de parqueaderos o de otras áreas comunes para ingresos que hacen parte de la propiedad horizontal y que ni siquiera son declarados por el tema de que son sin ánimo de lucro; ahí es donde está la verdadera preocupación, este tema no solamente debe entenderse el hecho si se recauda o no IVA en el centro comercial; aquí el hecho va más allá y es que estas empresas constituidas como tal, esta persona jurídica amparada en la propiedad horizontal, sin ánimo de lucro, sí que se está lucrando de todas estas actividades.

El tema de recaudo o no, a estas empresas poco les interesa porque se lo van a correr a quien en últimas utilizan las zonas de parqueo del centro comercial, ellos simplemente se vuelven recaudadores, no les afecta sus estados contables, más aún el aparente texto que se presenta hoy es aún más arbitrario e inequitativo porque dice que cuando ese negocio se celebre con terceros es cuando se va a gravar, y por qué no cuando lo celebra o cuando lo presta la misma persona jurídica, la misma entidad sin ánimo de lucro; por qué cualquier local, cualquier terreno que está cerca de ese centro comercial ese sí que tributa, ese sí que declara renta, IVA y el propietario seguramente paga impuesto predial unificado sobre el lote en el cual se presta un servicio como es el parqueadero.

Será entonces que con la proposición modificatoria y que con la aclaración de texto antes de permitir que haya equidad que todos tengan las mismas reglas de juego, por el contrario les estoy facilitando a unos lo que no les estoy permitiendo a otros, o peor aún, estas empresas están cobrando IVA que se los están transfiriendo a la DIAN, que se lo recaudan a los fiscos, también para Industria y Comercio en la respectiva entidad territorial en que se encuentra, aquí en Bogotá impuesto que hace parte de los recaudos tributarios de la ciudad capital.

En la otra proposición aditiva que se presenta, me preocupa cuando se dice: y en general toda explotación de bienes que produzcan renta. Nosotros mismos lo estamos afectando, explotación de bien común que produzca renta para sufragar expensas comunes; que rentas de inversión, yo prefiero que sean los jueces de la República quienes me digan qué queda excluido y no que sean las sociedades de copropietarios los que me digan en una decisión qué tipo de explotación produce renta y como tal esa no va a pagar IVA, estamos entregando a los particulares y la posibilidad de lo que la DIAN hace por conceptos, sino de legislar lo que nosotros debemos hacer a través de los proyectos de ley.

Esa situación es preocupante, pudiera extenderme un poco más con una cantidad de detalles que he encontrado, pero no quiero parecer pesado porque desde la sesión anterior vengo diciendo lo mismo, sin embargo créame que se trata de brindarle a los demás compañeros de la Comisión los suficientes elementos de juicio para que nos demos cuenta que este no es un texto que nos permita aclarar temas; que aquí no podemos estar de

acuerdo todos y debe ser el inicio de una verdadera discusión para que a través de este proyecto se desenmascaren muchas actividades comerciales que mediante exclusiones que permite la ley, buscan la manera de asimilarse a cualquier tipo de empresa que no les obliga a declarar y que no les obliga a presentar lo que la DIAN requiere frente a los temas de impuestos nacionales, y más en lo que la Dirección de Impuestos Municipales y Distritales que también le exigen.

Yo quiero unirme a la solicitud del doctor Julián Silva de aplazamiento del debate y que tuviéramos suficientes elementos de juicio, y que de verdad aprovecháramos para presentar un proyecto de ley que le permita a la DIAN poder tener herramientas y dientes frente a lo que se ha convertido en negocio de terceros, amparados en situaciones jurídicas como la de la Propiedad Horizontal con su naturaleza civil sin ánimo de lucro.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Carmen Teresa.

Directora Nacional de la DIAN (e), doctora Carmen Teresa Ortiz:

Lo primero que quiero corregir acá es que la DIAN no avala los textos, ni la DIAN, ni el Ministerio de Hacienda; nosotros somos simplemente escucha de los proponentes de proyectos de ley de reformas tributarias, en consecuencia no podemos decir que ha sido avalada o que está con la rúbrica de las autoridades de Gobierno; es una propuesta modificatoria que si con eso se soluciona el tema de lo que dejaron de cobrar posiblemente con un interprétase con autoridad, que en algunas ocasiones el Congreso lo ha utilizado, no en todas las ocasiones con éxito, para determinar que esas entidades en cierto tiempo no debieron pagar el IVA, y aclaro no estamos avalando, simplemente escuchando, quienes desde luego deberían aprobar son ustedes los congresistas.

Frente al comentario del Representante de la calidad de contribuyentes o no contribuyentes, precisamente la norma del Estatuto Tributario, la ley permite que el Estatuto Tributario y personas de aquí del país se constituyan en empresas sin ánimo de lucro y esa permisión legal hace que el particular aproveche las medidas que tiene la ley para unas entidades sin ánimo de lucro, es claro que el tema de ley hoy es que estas entidades están consideradas como entidades especiales y se han diseñado en la ley desde la misma tributación del 20%, de que la mayoría quede en cero, pero eso está previsto en la ley; la consideración del Representante implica otro análisis respecto a estas propiedades horizontales como usted lo ha dicho, si las entidades sin ánimo de lucro tendrán un tratamiento especial o los centros comerciales tendrán algún tratamiento especial que desde luego en este proyecto ni se ha planteado al Gobierno Nacional como tema de discusión, la posibilidad de constituir entidades sin ánimo de lucro es porque la misma ley lo ha permitido y el Congreso de la República es el que tiene la palabra.

Presidente:

Claro, el artículo 150, el 154 y el 338 de la Constitución Nacional, nos da esa potestad. Tiene la palabra el doctor René.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Yo se la cedo a la doctora Violeta.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Violeta Niño.

Honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Solamente para solicitarle a la Mesa Directiva, si nos podía leer el texto el cual llegaron a la conciliación y que ha manifestado el doctor Guillermo y que hizo mención el doctor Amín, para los compañeros que no lo conocemos. Gracias.

Presidente:

Una moción de orden el doctor Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Yo acabo de leer el texto del cual no tenía conocimiento, y con respecto al procedimiento creo que deberíamos entrar a votar si no es conveniente, si tenemos que entrar como Comisión a resolver este tema, porque no entrar a resolver esto quedaría en el limbo jurídico por ejemplo, los bingos en el salón comunal de los edificios, sin duda la Comisión tiene que pronunciarse con respecto al proyecto de ley y darle claridad al tema, los detalles del texto propuesto por el grupo de ponentes en teoría con un consenso del Gobierno Nacional, debíamos entrar a discutirlo después, pero yo le sugeriría a los demás que deseen intervenir después de mí, es que nos pronunciemos con respecto a la conveniencia o no del proyecto de ley y votar positivamente y después que se sustenten las propuestas de este texto conciliado al resto de la Comisión. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra para la doctora Nancy Denisse.

Honorable Representante Nancy Denisse Castillo García:

Qué pena doctor Garzón, les quiero decir que estoy muy preocupada y que me muero de la pena, pero si nosotros tenemos un Estatuto Tributario, no entiendo por qué esta ley parcialmente está modificando algo para organizar lo que tal vez no estaba funcionando bien, y como decía el doctor Amín, hay unas sentencias que se han venido cumpliendo, que han venido trasladando lo del IVA y yo no entiendo por que ahora nosotros vamos a devolverlos y frente a una justificación de los comerciantes diciendo que como había uno u otro concepto.

Yo pienso que ni siquiera nosotros podemos pasar por encima del Estatuto y como yo no lo tengo muy claro frente a ese tema, para mí sería inconveniente y legislamos para los particulares o para el Estado colombiano, porque cuando pertenecemos al sector privado, entonces decimos que le estamos ayudando y en este momento nosotros estamos legislando frente a unos recursos que le tienen que

entrar al Estado y que nosotros decimos borrón y cuenta nueva, y a partir de hoy es que vamos a cobrar y sin ser jurídica, yo diría entonces qué pasa si mañana vienen y dicen que los que aprobamos este proyecto de ley entramos en unas sanciones y sobre todo en detrimento patrimonial para el Estado colombiano, cuando hay unos recursos que están ahí latentes y tendrían que haberle entrado a la DIAN.

La verdad no es muy clara, aparte de que no comparto que los centros comerciales cobren por el parqueadero a las personas que tienen el uso y están utilizando cada uno de los servicios de los centros comerciales y que deben haber pagado el IVA; yo sí no lo acompaño, para mí no es claro y lo más conveniente es que nosotros defendamos los recursos del Estado y que no vengamos ahora a decir que no, que borrón y cuenta nueva y lo que pasó que deben ser millones, que ni siquiera hemos preguntado cuánto puede estarle costando al Estado, qué tanto fueron los recursos que no le entraron a la DIAN y que ni siquiera sabemos las cifras y sería importante saber cuáles son las cifras y que nosotros hoy estamos diciendo no le entren al Estado, borrón y cuenta nueva y empecemos de cero. Gracias.

Presidente:

Quiero darle claridad en lo siguiente, hay tal ambigüedad en el cobro que hay una acción de grupo que está por definirse, entonces no es que se quiera en determinado momento ir en detrimento del patrimonio de la Nación, lo que se quiere es que haya claridad para que se solucionen las cosas, y lo anterior está en litigio y vamos a ver qué es lo que pasa, no hay ningún interés, tenga la plena certeza. Tiene la palabra el Representante René Garzón.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Sabemos de la acción de grupo y sabemos que hay algún inconveniente, en los centros comerciales no entregaron una plata supuestamente a un usuario que llegaba al centro comercial con su carro, ese es uno de los problemas, con esta supuesta conciliación en el texto dice específicamente se habla de que si los centros comerciales o las Propiedades Horizontales tercerizan el servicio, tendrán que pagar el IVA, pero que si no lo hacen, ellos pueden pagar el servicio y cobrar el IVA.

A mí me parece y esa es una claridad que debe hacer la Directora de la DIAN, aquí se habla del servicio que le están cobrando a la persona que está llegando al centro comercial y que tendría que pagar, que si no está tercerizado no se lo cobramos, pero si lo está se lo cobramos; eso es incoherente e injusto y no podemos decir ustedes cobren pero no paguen el IVA y lo hacen ustedes directamente.

Ahí no hay ninguna claridad, inclusive esta supuesta conciliación se habla de los salones y de las áreas comunes de la propiedad horizontal, y que lo que se perciba por arriendo, me imagino por préstamo de salones y todas estas cosas, se incluirá para poder mantener esa unidad residencial; como aquí no hay diferenciación de la propiedad horizontal comercial y la residencial, eso nos va a crear unos inconvenientes y unos vacíos porque empezarán a cobrar y a arrendar los salones y las áreas comunes con el pretexto de que tienen que mantener esos conjuntos residenciales.

Cuando uno está viviendo en una unidad residencial, le dicen usted paga tanto por administración y en ese cobro están todos los servicios que le están cobrando a uno, por lo tanto no tienen por qué cobrarle a uno servicios extra; y le cuento una anécdota personal, hace unos días hice una reunión en un centro comercial, me tocó acudir a uno de los dueños copropietarios de uno de los locales para que me hiciera la vuelta, por prestarme un salón me cobraron $700.000 pesos y eso que era a través de uno de los socios o copropietarios del centro comercial; si era particular era $1´500.000 pesos. Para mí ahí ya hay un acto comercial el cual ya debe declararse el IVA y un impuesto, todas las arandelas que de eso la ley determina, me parece injusto en este momento pasarlo así, no hay claridad en esta conciliación.

Me parece que hay que estudiarlo de una manera muy concienzuda porque se está afectando lo que puede ser la propiedad horizontal residencial, no hay claridad y podemos afectar a muchos colombianos que hoy están a expensas de las asambleas en los conjuntos residenciales, porque eso sí a la voz plata todos votan a favor para poder aminorar los impactos de pagar una administración o para cualquier otro tipo de interés, independientemente de esa conciliación o ese proyecto de ley, se trata de recuperar una plata para el Estado que se dejó de percibir por X o Y motivos; hay una acción de grupo, nosotros arreglemos la situación de fondo, miremos bien toda la normatividad que tiene que ver con propiedad horizontal, organicemos la parte residencial y la parte comercial, determinemos qué se puede hacer, qué se va a gravar y creo que sería más justo para los colombianos. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fabio Amín.

Honorable Representante Fabio Amín Saleme:

Es una pregunta al doctor Gaviria y también a nuestra Directora (e); si en virtud de los parágrafos que dice "la destinación de algunos bienes que produzcan renta para sufragar expensas comunes no desvirtúa la calidad de persona jurídica sin ánimo de lucro" y también dice "que será entonces según disposición de la asamblea general de copropietarios determinar cuál será el bien común que se explotará para que produzca renta".

Si esa asamblea general de copropietarios dice que un local que lo está vendiendo, un particular lo compra, la asamblea en nombre de la propiedad horizontal, a partir de ese momento la explotación no va a pagar arriendo sobre el IVA, no va a pagar Industria y Comercio y no va a pagar impuesto predial porque amparado en su condición sin ánimo de lucro, la propiedad horizontal compró el local, dijo que lo va a utilizar en gastos de inversión. ¿Será que esto la DIAN lo va a aceptar? ¿Será que eso se va a convertir en otra forma de eludir?

Presidente:

Representante Simón Gaviria y luego contestará la doctora Carmen Teresa.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Primero quiero darle excusas al doctor Julián Silva, que después de todo sí hay mucha controversia respecto a este tema, usted sí tenía la razón de que este tema sí es muy controversial, tenemos que volver al enfoque original y recordar qué es la historia real de este tema y por qué creo yo que es muy importante que la Comisión Tercera de la Cámara se pronuncie, vote positiva el informe con que termina la ponencia, porque este tema sí tiene un limbo jurídico muy complejo y yo repito, nosotros en el Congreso, especialmente en nuestra Comisión, tenemos la facultad para hacer normas tributarias. La Ley 675 que es la que regula este sector dice que lo que es la propiedad horizontal, el artículo 33, Ley 675, dice: La persona jurídica originada en la Constitución de la Propiedad Horizontal de naturaleza civil sin ánimo de lucro.

El Congreso crea el marco jurídico y la ley es ley desde 2001, las personas tanto los centros comerciales como las residencias, asumen que la ley es ley y en buena fe cumplen la ley.

Después la DIAN entra a redefinir una ley a través de una resolución que es el Oficio 011847 de 2006, al decir sabia o no sabiamente, con mucha sabiduría como siempre la tiene la DIAN y dice: Cuando ustedes dicen Propiedad Horizontal, es otra consideración que cundo es uso comercial. La resolución dice ustedes tienen que pagar IVA e impuestos; aquí hay un problema porque si durante 5 años yo estaba cumpliendo lo que me decía textualmente la ley y yo estaba exento en una entidad sin ánimo de lucro, la pregunta es: Si a través de una resolución se puede modificar la ley y hacer un cobro retroactivo.

Personalmente creo que eso no se puede hacer, si vengo cumpliendo la ley y cambia retroactivamente, no me pueden exigir que yo haya recaudado el concepto de IVA, eso es intrínsecamente injusto; yo sé que está mediando un servicio que no nos guste la ley o que la ley no sea sabia o que el Congreso año 2009, cree que el Congreso estaba equivocado, pues vamos a entrar a modificar la ley, pero no podemos cobrar retroactivamente, es un despropósito y una cosa absurda.

La otra cosa que no podemos hacer y probablemente el Representante Amín tiene unos buenos temas donde se podría obviar la ley mediante unos textos, por eso no podemos dejar que se le cobre IVA a los colombianos; la tenemos que mantener si bien para uso comercial, bien les cobre IVA, pero los salones comerciales no, porque es un absurdo, la Comisión debe votar, aceptar el reto de debatir el tema, el informe de ponencia y después tener el consenso, que ya me di cuenta que va a ser extenso con respecto al articulado y podemos ver que no es justo.

Lo que dijo Fabio Amín es muy sensato y nosotros tenemos que salir de esto ya y entrar a definir el proyecto de ley. Yo solicito someter a consideración el informe con que termina la ponencia y sentar un precedente muy peligroso que la DIAN coge nuestras leyes que aprobamos acá y le cambie el espíritu y lo que estamos haciendo y que el Congreso en su sabiduría entre a definir los temas tributarios de manera democrática y no a través de resoluciones.

Presidente:

Se le concede la moción al doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Solicito que la DIAN a través de la Secretaría, nos haga llegar todos los conceptos que hayan emitido al respecto y con base en ellos, tener un material de estudio para la otra semana para este proyecto. Gracias.

Presidente:

Contesta la doctora Carmen Teresa, Directora de la DIAN (e) y tienen en su orden la palabra el Representante René Garzón y el Representante Gilberto Rondón, doctora Carmen Teresa.

Directora Nacional de la DIAN (e), Doctora Carmen Teresa Ortiz:

Con todo respeto doctor Gaviria, Silva y Amín, les reitero que la DIAN ni ha cambiado la ley, ni le ha cambiado el espíritu a la Ley 675; aquí lo que hay que entender es: qué es ser contribuyente en Colombia, si eso toca explicarlo todas las veces en los proyectos, entonces tocará hacerlo en todos, con todo respeto, porque es que ser contribuyente es pagar impuestos y ser responsable, es el que los recauda y esa precisión hay que hacerla cada que uno hable de impuestos, porque entonces cuando la DIAN ha hecho su explicación a través de conceptos, las resoluciones por regla general no interpretan la ley, sino los conceptos de la DIAN, pero cuando la DIAN ha hecho esas precisiones lo ha hecho para señalar que efectivamente respetando la Ley 675, no es contribuyente; así lo dijo la ley, así lo aprobó el Congreso de la República, pero una cosa es decir que no es contribuyente y otra totalmente diferente es decir que por esa razón no es responsable del IVA y recordarles que la DIAN no cambia el sentido de la ley, ni las interpretaciones, ni en este caso la Ley 675.

Presidente:

Réplica para el doctor Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Yo veo la Ley 675 y la veo muy clara y contundente, cuando yo digo que es sin ánimo de lucro, sé que es contundente o cuando el espíritu del legislador es que los salones comunales no paguen IVA es que las propiedades horizontales no sean contribuyentes; ese es el espíritu del legislador, cuando ustedes entran a modificarlo, ustedes consideran tener un vacío legal. El cobro retroactivo de los impuestos no puede ser aplicable porque la

persona que está ofreciendo un usufructo no está haciendo nada más que acogiéndose a la ley y por eso hay una demanda frente al Consejo de Estado y lo que yo espero es que la Comisión entre a pronunciarse en ese tema porque hay una cosa en la que podemos estar de acuerdo, esa falta de claridad con respecto al artículo 33 de la Ley 675 es lo que nos trae acá y es mucho mejor que se entre a solucionar la falta de claridad de la Comisión Tercera y no a través de resoluciones.

Presidente:

Doctora Carmen Teresa.

Directora Nacional de la DIAN (e), doctora Carmen Teresa Ortiz:

Usted está diciendo que la Propiedad Horizontal no es contribuyente de impuestos nacionales, es decir que no debe pagar impuestos nacionales, no debe pagar renta y no debe pagar IVA, en principio uno diría pero eso es diferente a que no tenga que cobrar el IVA por los servicios que está prestando directamente o a través de terceros y que la DIAN ha venido reclamando en las investigaciones que ha hecho y eso es lo que se ha plasmado en los conceptos que hoy día hay en discusión en el Consejo de Estado.

Yo quiero reiterar que a través de los conceptos todo el tiempo se ha tenido la discusión con los particulares, en este punto se han hecho todas las consideraciones por parte de la DIAN para determinar a partir de qué momento van a cobrar el IVA sobre el arrendamiento, sobre los parqueaderos prestados directamente por la propiedad horizontal o prestados por terceros, porque como alguien lo dijo acá, si a uno no le cobran el parqueadero no tiene ninguna discusión. El tema del IVA es sencillamente que es gratis, pero como aquí tenemos el pago del parqueadero el de al lado cobra $2.000 pesos por la hora más 16%, el del centro comercial cobra $2.000 pesos menos el 16% porque no está cobrando el IVA, eso genera un punto de inequidad, pero aquí lo que se ha dicho es que precisamente todas esas actividades por la Ley 675, se consideran de explotación para uso común de los copropietarios, sean residenciales o comerciales y no estarían gravadas con el IVA asumiendo desde luego que la ley sí establece que todos los demás servicios sin discriminación alguna están gravados.

Esa es la precisión que hay que hacer porque aquí no es porque lo presten o no, sino que el servicio como tal está gravado en el Estatuto Tributario, si lo presta un tercero, lo presta una propiedad horizontal, igual está gravado; entonces ese es el tema de precisar, tanto es que aquí no estamos modificando el Estatuto Tributario, aquí la propuesta que traen es haciéndole un parágrafo modificando el parágrafo 33 de la Ley 675. El Estatuto Tributario sigue incólume porque tienen todo el registro tributario de que se causa el IVA.

Igual el tema es que las interpretaciones que tiene que hacer la DIAN, a veces también ocurren porque la ley no es clara y tenemos la culpa con todo respeto tanto ustedes como nosotros y la interpretación en este caso no es para violentar la Ley 675, es para ratificar un punto que trae el Estatuto Tributario, de gravamen a los servicios que prestan cualquiera que sean sin calificación.

Presidente:

Muchas gracias doctor Carmen Teresa, tiene la palabra el doctor René Garzón.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

A mí me parece que el proyecto de ley lo que quiere es arreglar una situación para de hoy en adelante, porque el tema de la retroactividad del pago ese lo va a resolver el Consejo de Estado con la acción de grupo, eso no lo vamos a resolver nosotros; la filosofía del proyecto de ley es que va a suceder con las propiedades horizontales de ahora en adelante, no la retroactividad, y la tenemos clara, la resuelve el Consejo de Estado con esa acción de grupo, pero con la conciliación estamos autorizando por ley que no se le vuelva a cobrar el IVA a las propiedades horizontales, así se les preste el servicio y no estamos diciendo ustedes pueden cobrar el parqueadero, cobrar servicios adicionales, pero a partir de hoy ya no pagan.

Está diciendo que si usted lo terceriza se le cobra el IVA, esa es la proposición de la conciliación, pero que si usted lo hace directamente como propiedad horizontal, no lo cobra; pero es que yo le estoy diciendo al tercero que pague un valor así, esos $2.000 pesos menos el 16 o sea $1.700 pesos, es el valor que va a tener que pagar un usuario, es un servicio que se está cobrando a un tercero, tiene que pagar el impuesto sea más caro o más barato; aquí lo que estamos es legalizando que se cobre el servicio, pero que no se paguen los impuestos, estamos muy mal enfocados en el tema y por eso a pesar de que no se puede votar porque no hay quórum decisorio, solicito dejar el debate para la próxima semana.

Presidente:

Creo que la doctora Carmen Teresa como lo ha mencionado el honorable Representante Garzón va a contestar brevemente.

Directora Nacional de la DIAN (e), doctora Carmen Teresa Ortiz:

Dos precisiones, la proposición que tenemos en la Mesa es una modificación con el primer artículo, estamos le decía anteriormente, un "interprétase con autoridad", simplemente es retroactiva la ley, es ir a la Ley 675 para decir que esos servicios están sin IVA, este es el primer artículo.

El segundo que es el que expone el Representante Santos, no es que le estemos quitando el IVA a partir de ahora, es que se está ratificando que si el servicio se presta por la propiedad por tercero, va para los copropietarios, continúa sin IVA porque eso es lo que hoy dice la Ley 675, que los servicios en bien común no están gravados, los demás servicios prestados a la comunidad todos estarían gravados, seguramente la redacción no será la más afortunada pues habría que hacerle alguna modificación, pero yo sí quiero que se tenga en cuen-

ta que esta no es conciliación con la DIAN, sino expuesta para escucharla y estudiarla frente a los terceros.

Presidente:

Representante Gilberto Rondón.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Quiero dar un concepto frente a este tema, creo que es un problema de interpretación del artículo 33 de la Ley 675, interpretación que en buena parte o en mala parte a quien haga la interpretación; por una parte los comerciantes interpretan que el artículo 33 los exceptúa a ellos del pago o del cobro del recaudo del IVA, por otra parte la DIAN conceptúa que no hay ninguna excepción para este tipo de organizaciones.

Toda la prestación de bienes y servicios está gravada con el IVA, nosotros no podemos gravar lo que ya está gravado como se pretende con la ley, lo que pasa es que hay algunos servicios o algunos bienes que están exceptuados del IVA, eso es lo que tengo absolutamente claro; el problema es la interpretación del artículo 33, que exceptúa a las personas jurídicas constituidas en propiedad horizontal, de recaudo del IVA y para otros no.

Para mí el problema radica en que la naturaleza de la propiedad horizontal llega hasta un límite, es la organización de unas personas que se unen porque tienen en común unidades residenciales o comerciales cuando ya a esas unidades se les ligan con alguna actividad comercial ya es distinto, basta leer el artículo 33 al final dice: La persona jurídica originada en la Propiedad Horizontal es de naturaleza civil, o sea que se está refiriendo al tema de unas viviendas que tienen que someterse a un reglamento establecido por las autoridades y por la misma organización y luego dice, que tendrán la calidad de no contribuyentes nacionales, así como de Industria y Comercio; por supuesto que no se está refiriendo a una actividad comercial porque si se refiriera no podría exceptuarlos del pago de Industria y Comercio.

Realmente este artículo 33 se concibió solo para lo que es el tema de propiedad horizontal residencial y ya lo que pasa más allá y pasa a ser comercial es diferente, aquí nosotros ni podemos gravar a ninguna persona jurídica con impuestos porque sencillamente la regla general es que todos pagan los impuestos del IVA, y aquí no está lo que tiene que ver con los centros comerciales y tienen la obligación de pagar o recaudar el IVA, lo mismo que el impuesto de Industria y Comercio, estamos haciendo un proyecto de ley que es antitécnico porque en el parágrafo decimos a partir de la presente ley, a gravar con impuestos. ¿Cómo vamos a gravar lo que ya está gravado?

Yo pienso que lo que podíamos hacer es una aclaración al artículo 33 de la Ley 675, porque al parecer se ha prestado para ambigüedades y para interpretaciones equivocadas o habrá que esperar que aquellos que están encargados de interpretar las leyes, que es el Consejo de Estado, que diga quién tiene la razón y si la tienen los comerciantes se hará la aclaración en el entendido de que el artículo 33 no exceptuaba el pago del IVA a la persona que ejerce actividades de comercio y por el contrario, dice que si tiene que pagarlos, pues no tendrá que pagarlos desde ahora sino desde la vigencia de la ley o sea desde el 2001.

No podemos hacer una ley para decir que es retroactiva porque eso sería absurdo, no se puede hacer una ley retroactiva para cobrar impuestos, lo tienen que definir el Consejo de Estado, porque nosotros aquí estamos haciendo una ley antitécnica. Gracias.

Presidente:

Representante Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Creo que ya hemos llegado a unos consensos; el primero, la manera como se presentó el proyecto de ley es antitécnico; la segunda, es conveniente o no que los que entremos a aclarar para que la mala interpretación a que se refiere el doctor Rondón, no se dé, es el Congreso de la República o esperar al Consejo de Estado. Creo que por lo menos, de aquí en adelante para que no se generen estos problemas, la cambiante jurisprudencia que encontramos en nuestras Cortes, es mejor que entremos a reglamentarlo para que nosotros precisamente, esa barrera que existe cuando se enfoca a lo comercial, y no está claro si es comercial o privado, dentro del artículo 33 de la Ley 675, entremos a reglamentar. Tenemos que pronunciarnos sobre esto y permitir que la DIAN a través de resoluciones cambie los espíritus de la ley, es precedente muy negativo.

Presidente:

La Constitución es muy clara en su artículo 338, la potestad es nuestra.

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Según he podido captar en estos debates, lo que busca el proyecto es definir una retroactividad, básicamente si hay que pagar del 2002 a la fecha el tema del IVA que debió haber recaudado la propiedad horizontal o no; que ni nosotros podemos entrar a definirlo a través de una ley, creo que sí se puede; y segundo, que si se deja en este momento que transcurra el tiempo mientras el Consejo de Estado se pronuncia, pues dejemos unos 4 o 5 años, a ver qué ocurre, yo le recomendaría a la propiedad horizontal que empiece a recaudar porque el fallo va a ser negativo, el fallo va a ser en contra de la propiedad horizontal.

El Consejo de Estado va a ser después de un análisis muy rápido, va a tener una conclusión a favor de la DIAN, pero sí se han cometido muchos yerros por parte del Ministerio de Hacienda, que posteriormente usted aterriza a través de unas resoluciones internas, me imagino a través de las medidas reglamentarias se han cometido muchos abusos en Colombia, ha habido muchas tergiver-

saciones del espíritu que ha tratado el legislador de dejar plasmado en todos los artículos de muchas leyes, sobre todo en la actividad tributaria.

Y traía a colación el artículo 338, aquí denunciaba Mauricio Lizcano la resolución, el Ministerio de Hacienda, porque a través de ella se le da vida a una ley que otorgaba unos beneficios tributarios, cosa que no lo podía hacer; yo la invito doctora, que el Ministerio de Hacienda les va a preguntar, vayan estudiándolo.

El 15 de mayo, si Dios quiere, esta Comisión va a estar en Puerto Carreño y ustedes, Hacienda, digo sencillamente voy a cuestionar a quien firma la resolución, la firma del Ministro de Hacienda, no sé si por consejo de la DIAN, pero gracias a ellos voy a cuestionar en el artículo 56 de la Ley 1111, donde entraron a legislar, donde entraron por medio de esa resolución a birlar el sentido del legislador y una orden perentoria del legislador del año 2006, por eso quiero manifestarles a ustedes que estudiemos con mucho cuidado el acuerdo de voluntades que hubo aquí en torno a la proposición y evitemos de que con ella de alguna manera se vaya a defraudar el erario público y además, creo que la propiedad horizontal.

En cuanto a los parqueaderos, de pronto ha desdibujado la esencia como tal, porque hoy en día ellos están a la par con cualquier parqueadero público, cuando una persona muchas veces tiene para comprar dos panelas y un kilo de arroz y deja la mitad de esa compra, prácticamente debe destinarla a parqueadero porque hay parqueaderos que le cobran a usted hasta $6.000 pesos la hora, no nos extrañemos en colocar diferencias con los particulares, le cobra a sus clientes en buena hora que recauden el IVA finalmente, gracias.

Presidente:

Representante Gaviria tiene usted la razón va a ser el primer punto el próximo 28 de abril, que se debata en el seno de esta Comisión. Señora Secretaria antes de verificar el quórum, anunciar los proyectos de ley para la próxima semana.

Secretaria:

Con gusto Presidente, los siguientes proyectos serán debatidos y discutidos el próximo martes 28 de abril del 2009, conforme a lo previsto en el artículo 8° de Acto Legislativo de 2003.

-Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.*

-Proyecto de ley 180 de 2008 Cámara*, por la cual se adiciona la ley Marco de comercio exterior, normas generales concernientes al régimen de aduanas y se dictan disposiciones.*

-Proyecto de ley 198/08 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar-120 años aportando cultura a la educación.*

-Proyecto de ley 253 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 del numeral 4° del artículo 196 del decreto 663 de 1993.*

-Proyecto 213 de 2008 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo del Instituto Técnico Central.*

-Proyecto de ley 040 de 2008 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.*

Presidente:

Gracias señora Secretaria y una vez más la Comisión Tercera con análisis profundo de cada uno de los proyectos de ley que aquí se presentan cumpliendo a cabalidad con sus funciones, sírvase verificar el Quórum.

La señora Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista, para verificar el quórum, contestando los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Castillo García Nancy Denisse

Garzón Martínez René

Gaviria Muñoz Simón

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Silva Meche Jorge Julián.

En total ocho (8) honorables Representantes.

En consecuencia no existe quórum para decidir.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 28 de abril a las 10 a.m. muchas gracias.

El Presidente,

Felipe Fabián Orozco Vivas.

El Vicepresidente,

Guillermo Antonio Santos Marín

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barreras.

CONTENIDO

Gaceta número 302 - Viernes 4 de junio de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y el Senado de la República Págs.

Legislatura 2008-2009

(Segundo Período)

Sesión Conjunta

Acta número 01 de 2009 (junio 18) 1

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 26 de 2009 (abril 22) 18

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010